



UNIVERSIDAD DE CIENFUEGOS  
CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES  
LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS CONTABLES.

CENTRO UNIVERSITARIO MUNICIPAL ABREUS

DISCIPLINA: AUDITORÍA

# TRABAJO DE DIPLOMA

***Título:*** AUDITORÍA AL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD PRESUPUESTADA MUNICIPAL DE SALUD DE ABREUS.

***Autor:*** DAIQUELIN FEBLES MONTES DE OCA.

***Tutor:*** Msc DEISY MARGARITA SARRÍA GUERRERO.

***“Año 54 de la Revolución”***

***Curso 2011-2012***



Hago constar que el presente trabajo fue realizado en la Universidad de Cienfuegos “Carlos Rafael Rodríguez” como parte de la terminación de los estudios en la Especialidad de Licenciatura en Contabilidad y Finanzas, autorizando a que el mismo sea utilizado por las organizaciones e instituciones para los fines que estime conveniente. No podrá este trabajo ser presentado a eventos, ni publicado sin la aprobación del centro.

---

Firma del AUTOR

Los que abajo firmamos, certificamos que el presente trabajo ha sido revisado según acuerdo de la Dirección de nuestro centro y que el mismo cumple con los requisitos que debe tener un trabajo de esta envergadura, referido a la temática señalada.

---

Información Científico Técnica

Nombre, Apellidos y Firma

---

Computación

Nombre, Apellidos y Firma

---

Firma del TUTOR



## **Unidad Presupuestada Municipal de Salud Abreus**

### **AVAL SOBRE TRABAJO REALIZADO.**

#### **1. AVALA**

Lic. Mario Yaumar Torres Collazo Director de la Unidad Presupuestada Municipal de Salud Abreus, cita en Municipio de Abreus, Provincia Cienfuegos, perteneciente al Organismo MINSAP.

#### **2. DATOS SOBRE ESTUDIO REALIZADO.**

**TÍTULO:** Auditoría al Presupuesto a la Unidad Presupuestada Municipal de Salud Abreus.

**AUTOR:** Daiquelin Febles Montes de Oca.

**TUTOR:** Msc. Deisy Margarita Sarría Guerrero.

#### **3. ACTUALIDAD.**

Ha sido una gran experiencia para la dirección económica de la entidad, pues se ha demostrado que La Auditoría Especial es una herramienta que propicia una revisión y evaluación de las políticas, decisiones, procedimientos y objetivos que emanan del factor humano en todos sus niveles, constituyendo un elemento esencial en el escenario actual, y un acertado control, como asesoramiento de la alta dirección, permite asegurar la conducción oportuna hacia las metas propuestas en un entorno cambiante.

La Auditoría al presupuesto de la Unidad Presupuestada Municipal de Salud de Abreus tiene el objetivo de verificar la planificación, ejecución, control y uso de los recursos asignados, lo que da

objetivamente la validez de la hipótesis planteada en la investigación y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

#### **4. ESTRUCTURA.**

La tesis está adecuadamente estructurada respondiendo a los objetivos trazados, presenta una adecuada secuencia en la comprobación teórica – práctica de la hipótesis y da respuesta al problema planteado.

#### **5. VALOR CIENTÍFICO DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

Las conclusiones y recomendaciones acreditan el trabajo científico efectuado.

#### **6. BIBLIOGRAFÍA.**

La bibliografía actualizada es amplia, actual y de fuentes autorizadas.

#### **7. APORTE ECONÓMICO.**

El aporte económico es de: \$ 2584.00

Certifica y avala la misma:

---

Lic. Mario Yaumar Torres Collazo

Director Mcpal de Salud Abreus

---

Gladis Bravo Morfa

Económica

# *Resumen*

## **RESUMEN**

Nuestro país transita por un proceso de implementación de los lineamientos aprobados en el VI Congreso del Partido, por lo que el sector presupuestado trabaja con los nuevos cambios en su contabilidad gubernamental y la exigencia del cumplimiento de las disposiciones del estado partiendo de que el presupuesto es ley. La investigación realizada en la Dirección Municipal de Salud Abreus, titulada: Auditoría al Presupuesto de la Unidad Presupuestada de Salud Municipal de Abreus, tiene como objetivo general la ejecución de una auditoría especial al presupuesto asignado y a su vez comprobar la correcta programación ,ejecución , utilización y control del mismo. La realización de la auditoría especial tuvo en cuenta las nuevas indicaciones emitidas por la Contraloría General de la República, aplicando procedimientos establecidos dirigidos al control de sus recursos, logrando cultura del conocimiento en aras de mejorar la salud financiera y organizativa de la entidad así como uso y control del presupuesto asignado. La tesis se encuentra estructurada por tres capítulos: el primero aborda la fundamentación teórica de la Auditoría en el mundo y en Cuba ;en el segundo se realiza la ejecución de la auditoría que permite obtener evidencias suficientes y relevantes para realizar el dictamen de la misma; y en el tercer capítulo el Informe de auditoría; mostrando los resultados de la aplicación de la misma a partir de las evidencias obtenidas; comunicando los resultados al máximo nivel de dirección de la entidad auditada y otras instancias administrativas, así como a las autoridades que correspondan.

## **SUMMARY**

Our country goes through a process of putting into practice the guidelines approved in the sixth congresso of the Cuban Party, so the budgeted sector works with the new changes in its Gubernamental Contability and the demands in the fulfillment of the dispositions of Etate, taking into consideration that the budget is law. The investigation entitled: Audit to the budget of the unit budgeted of the health of Abreus Municipality, was carried out in the Municipal Direction of health in Abreus, having as general objective to make an Special Audit to the assigned budget and in the same way to check the correct use, programming and control of it. The making of the Special Audit took into account the new indications emitted by the General Finance Office of the Republic, applying stablish procedures directed to the control of the resources, getting a culture of the knowledge, to better the financial and organizational health of the entity, as well as the use and control of the assigned budget. This paper work consists of the three chapters: the first approaches the theoretical foundation of the Audit in Cuba and in the word. In the second the Audit is carried out, giving enough and relevant evidences to make the report of it. In the third the inform of the Audit appears, shawing the results of the application of it, taking into consideration the obtained evidences, communicating the results to the authorities of the entity and other administrative intances and corresponding authorities.

*Pensamiento*

## PENSAMIENTO

“Los presupuestos son la vida de los pueblos, el eje a cuyo rededor todos los demás actos del país se mueven y sujetan. Las irregularidades de los presupuestos son los disturbios de la Hacienda, y las dificultades prácticas producen el malestar y el descontento de la nación.”

José Martí

*Dedicatoria*

## DEDICATORIA

- ✓ A mis principitos Marimersy y Enmanuel, para que algún día puedan sentir orgullo de tanto sacrificio junto a su mamita.
- ✓ A quienes me enseñaron a andar por el difícil camino de la vida, mis queridos padres.
- ✓ A mi esposo, por estar todo el tiempo a mi lado brindándome su apoyo y cariño incondicional.
- ✓ A toda mi familia en general, por la dedicación que me han ofrecido siempre.
- ✓ A los que ya no están a mi lado en este momento por la ley de la vida, pues se que donde se encuentren me estarán deseando el más grande de los éxitos.
- ✓ A todos los profesores de la carrera y en especial a la profe Cusi por su paciencia.
- ✓ Y a mis amigos por su amistad, alegrías y tristezas vividas juntos durante todo este tiempo.
- ✓ A todos ellos, por su inmenso amor, comprensión, apoyo, y sobre todo por creer en mí siempre.

*Agradecimientos*

## AGRADECIMIENTOS

- ✓ A mis pequeñines, por darme la gran fortaleza para seguir adelante, sin pedirme nada a cambio.
- ✓ A mis padres, por enseñarme que la perseverancia y el esfuerzo son el camino para conseguir los objetivos y las metas de todo ser humano.
- ✓ A mi esposo, porque hasta el último momento ha estado dispuesto para lo que necesitamos.
- ✓ A la Msc. María del Carmen Arguelles por su asesoría y dirección en este trabajo de Investigación y señalarme el camino correcto cuando me equivocaba.
- ✓ A la Msc .Deisy Margarita Sarría, mi tutora, por su esfuerzo y ayuda.
- ✓ A mis profesores, por haber aportado tanto a mi formación profesional durante estos seis años de estudio.
- ✓ A mi compañero de trabajo y amigo que me ayudo y dio aliento en el momento que mas lo necesitaba al MSc. Yosbany Valladares Izquierdo.
- ✓ A los trabajadores de la Dirección Municipal de Salud Abreus, por aportarme todos los datos e información necesarios para desarrollar con éxitos ésta investigación.
- ✓ A mis amigos y compañeros de estudios, por estar a mi lado, por apoyarme y creer en mí, nunca olvidaré esos momentos de angustias y alegrías.
- ✓ En fin, a todos aquellos que de una forma u otra me han ayudado a cumplir éste hermoso sueño que al fin se convierte en realidad.

A todos ustedes: ¡muchas gracias y que Dios nos bendiga!

# *Indice*

## INDICE

	<b>INDICE</b>	<b>pág.</b>
	Introducción	1
	Problema de investigación	4
	Hipótesis de la investigación	4
	Objetivo general	4
	Objetivos Específicos.	4
<b>I.</b>	<b>CAPITULO I. Fundamentos Teóricos.</b>	<b>6</b>
1.1	Origen y Evolución de la Auditoría.	6
1.2	Auditoría en Cuba.	7
1.3	Objetivos de la Auditoría en Cuba.	8
1.4	Concepto y Definición de Auditoría.	9
1.5	Clasificación de la Auditoría.	9
1.6	Tipos de auditorías.	10
1.7	Sistema de Calificación de la Auditorías Especial.	11
1.7.1	La Calificación de las Auditorías.	12
1.7.2	Las Auditorías. Reclasificación	12
1.8	Fases para la Ejecución de las Auditorías. Conceptos.	12
1.8.1	La Exploración.	13
1.8.2	La Ejecución.	15
1.8.3	El informe.	16
1.9	Procedimiento para la Ejecución de la Auditoría al Gasto Público.	21

1.10	Origen del Presupuesto.	22
1.11	Definición de Presupuesto.	22
1.12	Sistema Presupuestario Cubano. Antecedentes.	24
1.13	Clasificación Presupuestaria por Objeto de Gasto.	27
<b>II</b>	<b>CAPÍTULO II Ejecución de la Auditoría al Presupuesto de la Unidad Presupuestada Municipal de Salud de Abreus.</b>	29
2.1	Caracterización de la Auditoría al Presupuesto de la Unidad Presupuestada Municipal de Salud de Abreus.	29
2.2	Diagnóstico del Estado del Presupuesto en la Unidad Presupuestada de Salud de Abreus.	37
2.2.1	Análisis General del Presupuesto Asignado. Primer Trimestre del Año 2012.	46
2.3	Métodos y Técnicas Utilizadas en la Investigación.	48
2.4	Ejecución de la Auditoría en la Unidad Presupuestada Municipal de Salud de Abreus.	49
2.5	Papeles de Trabajo.	52
<b>III</b>	<b>CAPÍTULO III Informe de Auditoría.</b>	68
	<b>Conclusiones.</b>	75
	<b>Recomendaciones.</b>	76
	<b>Citas Bibliográficas.</b>	77
	<b>Bibliografía.</b>	78
	<b>Anexos.</b>	

# *Introducción*

## INTRODUCCIÓN

EL Estado a través del Sector Público interviene para equilibrar y orientar las diferentes fuerzas que lo integran; que determinan, la participación del mismo en la actividad socio-económica y el propósito correlativo de racionalizar la Administración gubernamental para adaptarla al desarrollo dinámico del País. La Revolución Cubana se ha estado desarrollando teniendo en cuenta las necesidades del pueblo por lo cual se han implementado normas y procedimientos que permitan proteger a la población, velando siempre por el bienestar de los mismos, pero siempre haciendo cumplir las leyes y regulaciones vigentes del Presupuesto. Los antecedentes y la transformación que se han venido desarrollando en el país en cuanto a las legislaciones han requerido que se incremente el control de los recursos materiales y financieros entregados por el presupuesto del estado para lograr una mejor protección posible en todos los casos. En este sentido el gobierno cubano se proyecta trazar indicaciones específicas para el tratamiento del presupuesto desde sus unidades presupuestado y solo utilizar lo necesario contribuyendo al sostenimiento de las conquistas de la Revolución. En todas las economías, el estado está presente a lo largo de la vida de la mayoría de las personas: muchas de ellas nacen en hospitales públicos o en sanatorios privados subsidiados por el estado, cursan estudios primarios, secundarios y superiores en instituciones públicas, viven en casas financiadas o subsidiadas por el estado, reciben subsidios públicos para la crianza de los niños o por tener discapacidades o excesiva edad para trabajar. Muchos productos consumidos son subsidiados o regulados por el estado, en particular los fundamentales para asegurar la alimentación y la salud, mientras otros son penalizados o controlados en su consumo con impuestos, regulaciones o prohibiciones.

La economía del sector público en el mundo se ocupa de analizar la organización y las actividades que éste desarrolla con el fin de lograr comprender y prever las consecuencias de esas actividades y evaluar otras medidas alternativas. En el caso cubano, a diferencia de otras economías, el concepto de lo que comúnmente se denomina como sector público resulta sumamente abarcador, dado al alto grado de propiedad estatal. Basado en el predominio de la propiedad social, ejercida principalmente a través del sector empresarial de propiedad estatal o el sector presupuestado (denominadas corrientemente entes autónomos o empresas públicas en otros contextos), ésta ha constituido, de hecho, la principal forma de intervención del estado en el accionar integral de la economía. El ejercicio básico de las funciones del estado cubano nunca se ha visto única y exclusivamente a partir de las políticas de gasto público, la tributación o mediante intervenciones directas de carácter puntual o coyuntural y la fijación formal de determinadas normas de funcionamiento, como tradicionalmente resulta común en otros contextos, sino como diseñador, coordinador y promotor directo de políticas, tanto de alcance estratégico como

específicas, cuya consistencia con los objetivos de largo alcance del desarrollo económico y coherencia interna, se hacen viables por las concepciones acerca de la planificación. La importancia de tener un buen sistema de control en las organizaciones se ha incrementado en los últimos años , esto debido a lo práctico que resulta al medir la eficiencia y la productividad al momento de implantarlo , en especial si se centra en las actividades básicas que ellas realizan , pues de ello dependen para mantenerse en el mercado . Es bueno resaltar, que la empresa que aplique controles internos en sus operaciones, conducirá a conocer la situación real de la misma, es por eso, la importancia de tener una planificación que sea capaz de verificar que los controles se cumplan para darle una mejor visión sobre su gestión. Por consiguiente, el control comprende el plan de organización en todos los procedimientos coordinados de manera coherente a las necesidades del negocio para proteger y resguardar sus activos, verificar su exactitud y confiabilidad en los datos contables, así como también llevar la eficiencia, productividad y custodia en las operaciones para estimular la adhesión a las exigencias ordenadas por la gerencia. De lo anterior se desprende que todos los departamentos que conforman la empresa son importantes, pero, existen dependencias que siempre van a estar en constantes cambios, con la finalidad de afinar su funcionalidad dentro de la organización. Las entidades económicas reconocen que tienen que dar a los usuarios de sus estados financieros la seguridad de que la información contable se encuentra libre de desviaciones y ha sido presentada de un modo objetivo, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, ésta seguridad solo la pueden dar las personas que sean competentes para revisar la información, libres de prejuicios e independientes de quienes la prepararon. Esta revisión se le conoce generalmente como auditoría, y a quienes la realizan se les llama auditores. Todo lo antes mencionado, requiere entonces del paso a la aplicación desde la perspectiva de proteger el trabajo creador del pueblo y la propiedad y la riqueza de la nación socialista a la que está abocada el país. La provincia de Cienfuegos y el municipio de Abreus en particular, realizan un importante esfuerzo por aplicar en todo su alcance el Sistema de Control , en aras de lograr la eficiencia y eficacia que exige y se necesita, pero existe un problema de mucha envergadura y es precisamente las fallas que se originan en su aplicación, unido a otros aspectos organizativos no menos importantes, que provocan desviaciones no deseadas.

El sector presupuestado en nuestro país tiene ante sí el reto de elevar a niveles superiores el control sobre los recursos asignados. Las Unidades Presupuestadas trabajan en mejorar la elaboración y programación del presupuesto, para lograr la ejecución y control del mismo acorde a lo planificado y evitar en mayor medida la incertidumbre. En dichas unidades se utilizan las diferentes Normas Específicas de la Contabilidad, a través de las mismas se establecen regulaciones para el reconocimiento de los ingresos presupuestarios, detallando los criterios de

clasificación de los mismos, a partir de las definiciones establecidas por la Dirección General del presupuesto en las entidades de registros y los administradores de recursos presupuestarios. El presupuesto es un plan global financiero de ingresos y gastos en un período establecido que permite garantizar los recursos humanos, financieros y materiales, para realizar los servicios sociales de una unidad presupuestada. El presupuesto tiene una estructura metodológica de manera orgánica y sistemática que mediante la organización de ingresos y gastos específicos permite de manera lógica y atendiendo a las misiones de la Unidad, registrar los hechos económicos y aplicar determinadas técnicas para conocer el comportamiento de los gastos y si éstos dan respuestas a las tareas planificadas para los cuales se concibió el presupuesto financiero eficientemente. Este tiene una composición estructural que permite dar respuesta al trabajo de los economistas en su ejecución diaria, dicha organización está dada por Esfera, Sector, Rama y Grupo destino específico planificado para llevar a cabo las tareas para lo cual se planificó, a través de reglas metodológicas. La contabilidad registra el hecho económico y lo ordena para su composición e interpretación por los especialistas. e los planes y presupuestos, pues los trabajadores son los dueños de la propiedad social y el pueblo recibe los servicios de forma gratuita, es por ello que lograr realizar y brindar cada día mayor cantidad y diversidad de servicios a la población: es eficacia y si estos servicios a su vez tienen una alta calidad y los indicadores son satisfactorios con un mismo o menor nivel de gastos: es eficiencia. Los trabajadores son los legítimos dueños y ejecutores de los presupuestos, pues el capital humano es quien realiza la actividad de producir los servicios, por ello deben ser los que opinen y exijan, con cuales recursos deben disponer, qué medidas establecer para una mayor organización de los procesos, qué acciones acometer para el cuidado y conservación de los bienes y los equipos, cómo introducir una técnica y hacia donde deben ir dirigidas las acciones del colectivo laboral para la disminución de los gastos presupuestarios y lo más importante la calidad, la satisfacción y el ahorro de recursos y capital.

Todo lo anterior puede ser considerado como aspectos útiles de administración financiera facilitando que una entidad establezca su propio sistema, teniendo en cuenta sus características y necesidades para que ayuden al buen funcionamiento y desempeño eficiente de la misma dentro del ámbito de su actividad.

### **Situación Problemática:**

En la Unidad Presupuestada Municipal de Salud Abreus se revisó la existencia del expediente de Acciones de Control, siendo las últimas acciones de control con fecha 5 de junio del 2009 con calificación de Deficiente, realizada por los auditores de la Unidad Central de Auditoría Interna

(UCAI), perteneciente al Consejo de la Administración Provincial, y verificaciones al gasto público obteniendo la calificación de Malo.

A partir de esta situación se define el siguiente **problema de investigación**:

¿Cómo contribuir al control y correcta ejecución del presupuesto asignado a la Unidad Presupuestada Municipal de Salud Abreus?

En consecuencia se plantea como **hipótesis** que: Si se realiza una auditoría al presupuesto de la Unidad Presupuestada Municipal de Salud Abreus, permitirá verificar la correspondencia entre lo planificado y lo ejecutado.

**Objetivo General:**

Realizar una Auditoría Especial al Presupuesto de la Unidad Presupuestada Municipal de Salud Abreus para verificar la ejecución del presupuesto.

**Objetivos Específicos:**

1. Estudiar la bibliografía nacional e internacional objeto de investigación.
2. Diagnosticar el estado del presupuesto en la Unidad Presupuestada Municipal de Salud Abreus.
3. Realizar Auditoría al Presupuesto de la Unidad Presupuestada Municipal de Salud Abreus.
4. Informe de la Auditoría realizada.

**Variable Dependiente:** Presupuesto.

**Variable Independiente:** Auditoría

**Estructura de la tesis:**

La investigación está diseñada de acuerdo al objetivo general y los específicos definidos, y en correspondencia con ellos consta de resumen, introducción, tres capítulos:

**Capítulo I:** Fundamentos teóricos: En este capítulo se abordan elementos teóricos-conceptuales sobre la auditoría, el Presupuesto del Estado, su evolución histórica, su clasificación, auditoría especial en las Unidades Presupuestadas y un grupo de elementos que corrobora la importancia y necesidad de este tipo de auditoría tanto para la dirección como para el auditor.

**Capítulo II:** Ejecución Auditoría al Presupuesto de la Unidad Presupuestada Municipal de Salud Abreus.

**Capítulo III:** Se confecciona el informe de la Auditoría realizada.

Finalmente se presentan, las conclusiones, recomendaciones, la bibliografía, y los anexos correspondientes.

**La novedad científica** está en la aplicación de la auditoría definida al presupuesto de la Unidad Presupuestada Municipal de Salud Abreus para verificar la situación del mismo.

# *Capítulo I*

## **CAPITULO I. Fundamentos Teóricos.**

### **1.1 Origen y Evolución de la Auditoría**

La palabra Auditoría viene del latín auditorius, y de ésta proviene auditor que tiene la virtud de oír, y el diccionario lo considera revisor de cuentas colegiado, pero se asume que esa virtud de oír y revisar cuentas, está encaminada a la evaluación de la economía, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, así como el control de los mismos. Los antecedentes de la Auditoría son tan antiguos como la propia historia de la humanidad. No se puede precisar con exactitud la fecha en que nació la Contaduría Pública, se sitúa el comienzo de esta profesión en el antiguo Egipto donde se fiscalizaba el empleo de los materiales utilizados en la confección de los tejidos. Algunos historiadores señalan que los registros contables tuvieron su origen alrededor del año 4000 antes de Cristo, cuando las antiguas civilizaciones del Cercano Oriente comenzaron a establecer gobiernos y negocios organizados; preocupados por llevar cuentas de las entradas y salidas de dinero y el cobro de los impuestos, estableciendo controles para disminuir los errores y fraudes de los funcionarios. En un principio ésta se remitía a las funciones de administración pública aunque existen indicios de que en una época lejana se empleó en las rendiciones de cuentas de los funcionarios y agentes, a partir de los cuales el auditor, persona que oía las mismas, determinaba de que forma iba a proceder ante la situación dada. El primer tratado de contabilidad de 1494 ofreció la base teórica para el desarrollo de la comprobación de las cuentas con vistas a los libros de Contabilidad. Fue en el año 1589 a partir de toda esta base teórica inicial, en Venecia, donde se creó con carácter oficial la primera Asociación de Revisiones Profesionales. En el desarrollo de la Contaduría Pública en el mundo principalmente en Inglaterra, Alemania y Francia tuvieron gran incidencia las convenciones económicas y financieras que se suceden en la humanidad en el siglo XVIII a raíz de la Revolución Industrial y después de esta que alcanza hasta el siglo XIX, situaciones que demandaron de hombres especializados en problemas económicos, financieros y contables. Durante la Revolución Industrial el objeto de estudio de la auditoría comienza a diversificarse y a la luz del efecto social se modifica, el avance de la tecnología hace que las empresas manufactureras crezcan en tamaño, los propietarios empiezan a utilizar los servicios de los gerentes a sueldos. El crecimiento de las empresas durante la Revolución Industrial y después de ella, estaba acompañada por un avance en los sistemas de contabilidad.

El proceso de desenvolvimiento de la Contaduría Pública en el mundo fue lento en las primeras etapas, y puede decirse que alcanza su madurez en el siglo XX, específicamente a partir del año 1916 cuando aparece la preparación de un programa mínimo de procedimientos a seguir en las auditorías quedando establecida, así las primeras reglas que rigieron la contaduría pública.

## 1.2 La Auditoría en Cuba.

Los antecedentes de la auditoría en Cuba datan de los primeros años de constituida la República, donde la función fiscalizadora recayó en el Ministerio de Hacienda, creado por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de 1909. No fue hasta fines de 1950 que de acuerdo con la constitución se crea un órgano denominado Tribunal de Cuentas, con las funciones de fiscalizar el patrimonio, los ingresos y los gastos del Estado y de los organismos autónomos y de la ejecución de los presupuestos del Estado, las provincias y los municipios; así como asegurar el cumplimiento de las Leyes y demás disposiciones relativos a los impuestos, derechos y contribuciones, sin perjuicios de las facultades y atribuciones que se conferían en este aspecto al Ministerio de Hacienda. En el año 1953 se celebró en la Habana el Primer Congreso Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, fecha en que se inició un proceso de institucionalización que se continuaría en los congresos que tuvieron lugar en Bruselas en 1956 y Tokio en 1968, cuyo resultado era el establecimiento de los estatutos de la asociación y con ello, la Fundación Formal de la Organización de Entidades de Fiscalización Superior (INTOSAI). A partir del triunfo de la Revolución en Enero de 1959 se inicia un cambio en la estructura socio-económica del país debido a esto, no se consideró necesario mantener el tribunal de Cuentas, el que cesó sus funciones en 1960, pasando nuevamente al Ministerio de Hacienda. Fue entonces en 1961 cuando se promulgó la Ley 943 de Comprobación de Gastos del Estado y creándose en dicho Ministerio la Dirección de Comprobación, encargada de cumplir la función de fiscalización.

A partir de 1965 como resultado de la eliminación de las relaciones mercantiles, la función de Auditoría Estatal decayó notablemente en un período de 10 años, desapareció el Ministerio de Hacienda, manteniéndose solamente las unidades de auditoría en los organismos ramales. En 1976, mediante la Ley 1323 de Organización de la Administración Central del Estado, se crea el Comité Estatal de Finanzas que incluye una dirección de comprobación y cumple la función rectora en materia de Auditoría Estatal. En 1994 como parte del proceso de perfeccionamiento de la administración Estatal se extinguen los Comités Estatales de Finanzas y Precios, cuyas funciones se fusionan en el Ministerio de Finanzas y Precios. En 1995 se crea la Oficina Nacional de Auditoría. Es el 25 de abril del 2001, en que por el Decreto Ley 219 se crea el Ministerio de Auditoría y Control como organismo de la Administración Central del Estado, con el propósito de dirigir, ejecutar, y controlar la aplicación de la política del Estado y del Gobierno en materia de Auditoría Gubernamental, Fiscalización y Control gubernamental así como para regular, organizar, dirigir y controlar metodológicamente el sistema Nacional de Auditoría. Debido a la experiencia acumulada a través de todos estos años se demostró la necesidad de una legislación que perfeccionara el funcionamiento del control y preservación de las Finanzas y los Bienes del estado. Tal es así que el

1 de agosto del 2009 queda aprobada la Ley No 107 de la Contraloría General de la República de Cuba, con las modificaciones y adiciones contenidas en el dictamen conjuntamente elaborado por la Comisión de asuntos Constitucionales y Jurídicos y la de asuntos Económicos de la Asamblea Nacional del Poder Popular. Aunque aparentemente realiza las funciones del antiguo Ministerio de Auditoría y Control, la diferencia fundamental radica en que este último formaba parte del Gobierno y la nueva institución es un órgano del Estado subordinado directamente a la Asamblea Nacional del Poder Popular y al Consejo del Estado. Las tareas del ministerio se limitaban a la vigilancia de las entidades administrativas. Ahora la Contraloría se ocupa de los bienes, patrimonio y recursos de la nación, incluidos los órganos estatales y organizaciones políticas y de masas. La institución vela por la escrupulosa ejecución del presupuesto del Estado, por el respeto de la legalidad en el funcionamiento general de las entidades, examina la conducta de los cuadros, dirigentes y funcionarios de los organismos y atiende las preocupaciones de la población acerca de manifestaciones de ilegalidades.

En nuestro país, donde casi la totalidad de las entidades y recursos son propiedad social, administradas por instituciones estatales, la aplicación de sistemas de control permite obtener resultados de eficiencia, eficacia y economía en la gestión empresarial. El Control Interno es realizado por las personas en cada nivel de la empresa, pues desde la dirección de la entidad hasta el último trabajador deben sentirse participe del mismo, de este modo cada uno de ellos podrá adquirir un alto grado de conciencia en el momento de evaluar los riesgos, aplicar controles y estar en condiciones de responder adecuadamente. Es imposible que la entidad se encuentre en condiciones de conocer todos aquellos riesgos a los que está expuesta en cualquier momento. La economía cubana manobra actualmente en un entorno variable, debido a las transformaciones que a diario sufre la economía mundial; por lo que se plantea como un desafío para la misma alcanzar un nivel de gestión elevado y así obtener resultados eficientes que respondan a los cambios socio-económicos actuales.

### **1.3 Objetivos de la Auditoría en Cuba:**

- ✓ Evaluar el control de la actividad administrativa y sus resultados.
- ✓ Examinar las operaciones contables y financieras y la aplicación de las correspondientes disposiciones legales, dictaminando sobre la racionalidad del resultado expuesto en los Estados Financieros así como evaluar cualesquiera otros elementos que de conjunto permitan elevar la eficiencia, economía y eficacia en la utilización de los recursos.
- ✓ Prevenir el uso indebido de los recursos de todo tipo y propender a su correcta protección.
- ✓ Fortalecer la disciplina administrativa y económica – financiera de las entidades mediante la evaluación e información de los resultados a quien corresponda.

- ✓ Coadyuvar al mantenimiento de la honestidad en la gestión administrativa y a la preservación de la integridad moral de los trabajadores.

#### **1.4 Conceptos y Definición de la Auditoría.**

La Ley 107 de la Contraloría General de la República de Cuba establece , la auditoría como proceso sistemático, realizado de conformidad con normas y procedimientos técnicos establecidos, consistente en obtener y evaluar objetivamente las evidencias sobre las afirmaciones contenidas en actos jurídicos o de carácter técnico, económico, administrativo u otros, con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones, las disposiciones legales vigentes y los criterios establecidos. La auditoría es una actividad profesional que requiere de elevados conocimientos en la rama de la contabilidad, la auditoría y los costos y que, a su vez, demanda un trabajo riguroso, profundo y basado en la más estricta ética. En toda auditoría se debe realizar un trabajo profundo para detectar las deficiencias, irregularidades y violaciones, pero lo más importante es prevenir, a fin de que disminuyan los hechos negativos, delictivos y violaciones. A eso debe contribuir la auditoría. Holmes la define como: “La comprobación científica y sistemática de los libros de cuentas, comprobantes y otros registros financieros, legales de un individuo, firmas o corporación, con el objetivo de determinar la exactitud e integridad de la contabilidad, mostrando la verdadera situación financiera y científica de los estados que se rindan”.

#### **1.5 Clasificación de la Auditoría.**

Como consecuencia del elevado desarrollo empresarial, se hizo imposible seguir practicando la auditoría de la misma forma que se realizaba anteriormente, mediante la revisión detallada de todas las operaciones llevadas a cabo en la entidad en un período determinado. Como resultado surgieron nuevas formas o tipos de auditoría.

En el Reglamento de la Contraloría General de República de Cuba se establecen las siguientes clasificaciones de la auditoría:

- Auditoría externa.
- Auditoría interna.

La auditoría externa: es la que realizan la Contraloría General de la República, y los organismos de la Administración Central del Estado autorizados, así como la auditoría independiente que realizan las sociedades civiles de servicio y otras organizaciones autorizadas expresamente por el Contralor General de la República a quienes contraten el servicio de auditoría.

La auditoría interna se practica por profesionales facultados que son empleados de la propia organización, para la valoración independiente de sus actividades, con la finalidad de evaluar la consecución de los objetivos del control interno y contribuir a la prevención y detección de indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción administrativa, que pueden afectar el control de los recursos humanos, materiales y financieros de que dispone. Funciona como una actividad concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización.

### **1.6 Tipos de Auditorías:**

En la actualidad en Cuba los tipos de auditoría, de acuerdo con los objetivos fundamentales que se persigan, aprobadas en Ley No. 107/2009 “Reglamento de la Contraloría General de la República”, son:

- a) Auditoría de Gestión o Rendimiento;
- b) Auditoría Financiera o de estados Financieros;
- c) Auditoría Forense;
- d) Auditoría de Cumplimiento;
- e) Auditoría Fiscal;
- f) Auditoría de técnicas informáticas y las comunicaciones;
- g) Auditoría ambiental;
- h) Auditoría Especial;

Auditoría de gestión o rendimiento: consiste en el examen y evaluación de la gestión de un órgano, organismo, entidad, programa, proyecto, proceso o actividad, para establecer el grado de economía, eficiencia, eficacia, calidad e impacto de su desempeño en la planificación, control y uso de los recursos y en la conservación y preservación del medio ambiente, así como para comprobar la observándose las disposiciones que le son aplicables.

Auditoría financiera o de estados financieros: consiste en el examen y evaluación de los documentos, operaciones, registros y estados financieros de la entidad, para determinar si estos reflejan, razonablemente, su situación financiera y los resultados de sus operaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones económico-financieras, con el objetivo de mejorar los procedimientos relativos a su gestión y evaluar el control interno.

Auditoría forense: consiste en la investigación y verificación de información, operaciones, actividades y otras, para reunir y presentar el soporte técnico que sustente presuntos hechos delictivos y de corrupción administrativa.

Auditoría de cumplimiento: es la comprobación, evaluación y examen que se realiza con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, reglamentos, estatuarios y de procedimientos inherentes a la actividad sujeta a revisión, vinculando la eficacia de la norma en relación con los objetivos y metas de la entidad.

Auditoría fiscal: consiste en el examen de las operaciones a las que están obligadas las personas jurídicas o naturales con obligaciones al fisco, tributarias y no tributarias, con el objetivo de determinar si se efectúan en la cuantía que corresponda, dentro de los plazos y formas establecidas y proceder conforme a derecho.

Auditoría de tecnologías de la información y las comunicaciones: consiste en el examen de las políticas, procedimientos y utilización de los recursos informáticos, así como de la confiabilidad y validez de la información, la efectividad de los controles, aplicaciones, sistemas de redes y otros vinculados a la actividad informática.

Auditoría ambiental: es el proceso para verificar el uso, administración, protección, preservación del medio ambiente y de los recursos naturales, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las normas y principios que rigen su control y, cuando proceda, cuantificar el impacto por el deterioro ocasionado o que pueda producirse.

Auditoría especial: consiste en la verificación y análisis de temas específicos en entidades, actividades de interés nacional o territorial, programas, proyectos y otros asuntos. Cuando se requiera, se aplica con enfoque de proceso y participan uno o varios sujetos.

### **1.7 Sistema de Calificación para la Auditoría Especial.**

La calificación general que se da para la Auditoría Especial se consigna en el informe, debe corresponderse con el análisis pormenorizado del total de los hallazgos verificados, no se determina por lo que más se repiten, no por promedio; sino atendiendo a la importancia de estos y su incidencia en el cumplimiento de los objetivos de la Auditoría que se establecen en la legislación vigente; referidos a:

- ✓ Confiabilidad de la información financiera y de otro tipo que emite.
- ✓ Eficiencia y eficacia en las operaciones y actividades que desarrollan.
- ✓ Cumplimiento de las disposiciones jurídicas que le son aplicables.
- ✓ Control de los recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).

### **1.7.1 La Calificación de las Auditorías.**

Aceptable: Cuando los errores detectados no influyan con los objetivos y metas trazadas.

Deficiente: Cuando las irregularidades denotan violaciones de los procedimientos establecidos crean las condiciones para la ocurrencia de presuntos hechos delictivos que afectan el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas.

Malo: Cuando las irregularidades o fraudes comprobados demuestran violaciones que han originado la comisión de presuntos hechos delictivos o pueden haber ocurrido impunemente sin quedar demostrado; el desorden que muestra la entidad en el control afecta el cumplimiento de los objetivos.

Luego de notificado el Resumen del tema este será evaluado de acuerdo a la norma establecida según Resolución 353/07 del extinto Ministerio de Auditoría y Control, Esta evaluación no se da a conocer a los trabajadores y dirigentes de la entidad auditada. Concluida la redacción del informe se cita al Consejo de Dirección de la entidad, a los miembros del Núcleo del Partido Comunista de Cuba (PCC) y demás organizaciones políticas y de masas y a todos los trabajadores de la entidad dándoles a conocer los resultados alcanzados por la entidad en el control ejercido sobre los recursos materiales financieros y humanos, se invita a estas conclusiones al miembro del Consejo de la Administración que atiende la esfera. Cumpliendo lo establecido en la Resolución 474 /06 del extinto Ministerio de Auditoría y Control.

### **1.7.2 Las Auditorías. Reclasificación**

Para autorizar la reclasificación de una auditoria atendiendo a su tipo, se requiere disponer de nuevos elementos o desestimarse otros previstos inicialmente durante las fases de planeamiento o ejecución. Las autoridades facultadas son: el Contralor General, el Primer Vice. Contralor General, los Vice. Contralores Generales, los contralores jefes de las direcciones integrales de auditoría, supervisión y control y los contralores jefes provinciales y del municipio especial Isla de la Juventud.

## **1.8 Fases para la Ejecución de la Auditoría. Conceptos**

El Sistema Nacional de Auditoria de la República de Cuba establece genéricamente las siguientes fases para la ejecución de una auditoria, independientemente del tipo de auditoría que se realice y sin perjuicio del resto de las acciones necesarias en dependencia de los objetivos que esta persiga, las cuales se relacionan a continuación:

- Exploración

- Ejecución
- Informe

**1.8.1 La exploración:** La exploración es la etapa en la cual se realiza el estudio o examen previo al inicio de la auditoría con el propósito de conocer en detalle las características de la entidad a auditar para tener los elementos necesarios que permitan un adecuado planeamiento del trabajo a realizar y dirigirlo hacia las cuestiones que resulten de mayor interés de acuerdo con los objetivos previstos. (Ministerio de Auditoría y Control, 2006,3). Los resultados de la exploración permiten, además, hacer la selección y las adecuaciones a la metodología y programas a utilizar; así como determinar la importancia de las materias que se habrán de examinar. También posibilita valorar el grado de fiabilidad del control interno (contable y administrativo) así como que en la etapa de planeamiento se elabore un plan de trabajo más eficiente y racional para cada auditor, lo que asegura que la auditoría habrá de realizarse con la debida calidad, economía, eficiencia y eficacia; propiciando, en buena medida, el éxito de su ejecución. Una vez emitida la Orden de Trabajo, el jefe de grupo procede a ejecutar esta etapa, acopiando información en el Ministerio y en la entidad a auditar para conocer en detalle las características de la misma en cuanto a su estructura organizativa, flujo de producción o servicios que presta, resultados de auditorías anteriores, etc. Es conveniente que esta etapa concluya antes de la incorporación del resto del personal, lo que posibilita que cada auditor disponga de su plan de trabajo individual desde el inicio de la auditoría.

Los puntos más importantes o generales a captar, revisar o actualizar en la entidad en esta fase; los que no necesariamente son absolutos, pudiendo el jefe de grupo, eliminar o adicionar algunos, según circunstancias u objetivo de la auditoría, se señalan a continuación:

- ✓ Datos actualizados de la entidad, que incluyen entre otros: nombre, dirección, teléfono, fax, E-Mail, horario de trabajo y estructura organizativa.
- ✓ Unidades organizativas que la integran.
- ✓ Actividades principales que desarrolla.
- ✓ Licencias para operar en moneda nacional y/o divisas.
- ✓ Bancos con los cuales opera, (internos y en el extranjero), nombres, números de las cuentas bancarias y firmas autorizadas a operar las mismas.
- ✓ Nombres del Director, Subdirector Económico y Contador Principal o cargos equivalentes, así como las fechas respectivas en que tomaron posesión.
- ✓ Personal que labora en el área de Contabilidad y Finanzas; resumiendo las funciones que realiza.
- ✓ Situación del Expediente Único de Auditoría y su contenido; revisando las últimas auditorías, tanto internas como externas, las inspecciones, comprobaciones y verificaciones fiscales efectuadas en la entidad.

- ✓ Disposiciones dictadas en relación con las conclusiones, recomendaciones establecidas en los informes anteriores y notificaciones de responsabilidad administrativas.
- ✓ Grado de descentralización de la contabilidad, cantidad de centros contables que posee, cuentas bancarias que operan los mismos e información que emiten.
- ✓ Plan de cuentas.
- ✓ Cantidad de almacenes e importancia de éstos en atención a número de renglones, valor de sus existencias y características de los productos.
- ✓ Normas y procedimientos específicos que utilizan.
- ✓ Los sistemas informáticos que se aplican en los diferentes subsistemas y su evaluación dentro del contexto del control interno.
- ✓ Situación de los registros de contabilidad en uso y fecha de la última anotación en cada uno de ellos.
- ✓ Fecha de confección de los últimos estados financieros. De ser posible y necesario, precisar resultados económicos.
- ✓ Declaración jurada de impuestos.
- ✓ Presupuesto y sus modificaciones, así como la ejecución del mismo.
- ✓ La escritura de constitución de la sociedad, tomando nota de fecha de constitución, capital autorizado, clases de acciones, número de acciones de cada clase y sus valores nominales, inscripción en el Registro de la Cámara de Comercio, Registro Mercantil, Registro de Contribuyente, y demás documentos relacionados con depósitos de acciones en custodia por el banco, escritura de modificación de capital, etc.
- ✓ Los documentos oficiales que amparen las relaciones financieras o inversiones con o en otras entidades.
- ✓ Certificaciones del área legal.
- ✓ Libro de actas de la Junta Directiva o Consejo de Dirección para precisar lo relacionado con:
  - ✓ Estatutos o reglamento.
  - ✓ Análisis y aprobación de los estados financieros mensuales.
  - ✓ Determinación sobre el destino de las utilidades obtenidas, declaración de dividendo, creación de reserva, etc.
  - ✓ Bonificaciones declaradas.
  - ✓ Principales convenios de participación en los beneficios o de otra índole (internos y externos).
  - ✓ Pérdidas en suscripción de acciones.
  - ✓ Autorización para aumento o disminución de capital.

- ✓ Compra y venta de acciones en tesorería.

Además, se debe efectuar un recorrido por las áreas que conforman la entidad a fin de observar el funcionamiento en su conjunto.

El Planeamiento: el plan global o general de la auditoría, el que se debe recoger en un documento que contenga como mínimo:

- ✓ Definición de los temas y las tareas a ejecutar.
- ✓ Nombre del o los especialistas que intervendrán en cada una de ellas.
- ✓ Fecha prevista de inicio y terminación de cada tarea. Se considera desde la exploración hasta la conclusión del trabajo.

Igualmente se confecciona el plan de trabajo individual de cada especialista, considerando como mínimo:

- ✓ Nombre del especialista.
- ✓ Definición de los temas y cada una de las tareas a ejecutar.
- ✓ Fecha de inicio y terminación de cada tarea.

Cualquier ampliación del término previsto debe estar autorizada por el supervisor u otro nivel superior; dejando constancia en el expediente de auditoría.

Según criterio del jefe de grupo, tanto el plan general de la auditoría, como el individual de cada especialista, pueden incluirse en un solo documento en atención al número de tareas a ejecutar, cantidad de especialistas subordinados, etc.

**1.8.2 La Ejecución:** esta etapa comprende la ejecución de la auditoría, teniendo en cuenta el tipo de auditoría que se realice y los objetivos que esta persiga. El auditor debe solicitar para desarrollar su trabajo los manuales de Procedimientos específicos por cada proceso a revisar y el de Contabilidad y estos estén acorde a las normas jurídicas vigentes. Se debe tener en cuenta las especificidades y normas propias de cada actividad, ministerio, organismo. En el transcurso de la auditoría el auditor debe reflejar las referencias cruzadas entre las comprobaciones recogidas en los papeles de trabajo, con la respuesta de la guía y esta con el resumen del tema, de este con la notificación parcial y de ahí con el informe. No pueden existir diferencias entre lo que se notifica parcialmente y la información final. Cuando el auditor en el desarrollo de la auditoría detecta una deficiencia o violación le da a conocer al implicado directo de esta deficiencia en el momento en que la detecta, pidiéndole que la reconozca y acepte mediante firma independiente a que los documentos del auditor están confeccionados a lápiz ( en ocasiones los auditados se niegan afirmar documentos a lápiz) por lo que obligatoriamente toda deficiencia tiene que llevarse al resumen del tema sin tener en cuenta su trascendencia o sea que vallan o no al informe final. El

auditor realizará tantas notificaciones parciales como sea necesario según las deficiencias que se comprueben. Al concluir cada tema el auditor confeccionara el resumen del tema, en el se incluirán todas las deficiencias detectadas (el 100 por ciento) para realizar la notificación del tema. El jefe de grupo invitará a todos los trabajadores y jefe del área implicada, así como a sus jefes superiores cuando existan violaciones graves que presuman un hecho delictivo o de corrupción, además se invitara al máximo jefe de la entidad y se comunicara al Jefe de la Unidad de Auditoría inmediatamente. Luego de notificado el Resumen del tema este será evaluado de acuerdo a la norma establecida según Resolución 353/07 del extinto Ministerio de Auditoría y Control, Esta evaluación no se da a conocer a los trabajadores y dirigentes de la entidad auditada. Las notificaciones de los temas se realizan en el terreno en el momento en que se concluye la ejecución del tema, nunca se esperará a la conclusión final de la auditoría. Solo se realizara la notificación de varios temas cuando estos se ejecuten y concluyan a la vez.

**El Informe:** En esta etapa se le da forma definitiva al informe final de la auditoria y generalmente se termina al concluir ésta en el terreno.

Los objetivos fundamentales que se persiguen con el informe son:

- ✓ Formalizar en un documento los resultados a los cuales llegaron los auditores en la auditoría ejecutada y demás verificaciones vinculadas con el trabajo realizado.
- ✓ Comunicar los resultados al máximo nivel de dirección de la entidad auditada y otras instancias administrativas, así como a las autoridades que correspondan, cuando esto proceda.
- ✓ Una vez concluida la auditoría en el terreno, los auditores terminan de confeccionar el informe de auditoría al que llevaran los aspectos recogidos en esta pro forma, la redacción del informe debe ser aproximadamente el 10 por ciento del tiempo de ejecución del desarrollo de la auditoría en el terreno y está enmarcado dentro del tiempo planificado para ejecutar la auditoría.

Concluida la redacción del informe se cita al Consejo de Dirección de la entidad, a los miembros del Núcleo del Partido Comunista de Cuba (PCC) y demás organizaciones políticas y de masas y a todos los trabajadores de la entidad dándoles a conocer los resultados alcanzados por la entidad en el control ejercido sobre los recursos materiales financieros y humanos, se invita a estas conclusiones al miembro del Consejo de la Administración que atiende la esfera. Cumpliendo lo establecido en la Resolución 474 /06 del extinto Ministerio de Auditoría y Control (MAC).

De comprobarse la existencia de violaciones de la legalidad que pueden constituir presuntos hechos delictivos y de corrupción el auditor jefe de grupo confecciona un informe especial

cumpliendo lo establecido en la Resolución 248/07 del extinto MAC, este se confecciona y notifica a las autoridades antes de la notificación final de la auditoría. Se comprueba que los movimientos en los sub mayores de estas cuentas se realicen por los documentos primarios que lo originan, no por los comprobantes de operaciones y la periodicidad de los mismos, dejando evidencia de estos en los papeles de trabajo. Comprobar por la técnica de observación que las unidades tengan habilitados los sub mayores y mayor de las cuentas de orden de acuerdo a lo establecido en las Normas Generales de Contabilidad.

### **Formato:**

El informe de auditoría debe tener un formato uniforme y estar dividido por secciones para facilitar al lector una rápida ubicación del contenido de cada una de ellas. Cada sección está conformada por determinada información homogénea con un mismo propósito, bien de identificación, como de exposición. Se requiere destreza para ordenar correctamente los hechos y expresar las conclusiones haciendo uso de un lenguaje correcto y comprensible para los que va dirigido. Son inaceptables los errores ortográficos, los de redacción, cálculos u otros que tiendan a distorsionar los resultados o el trabajo realizado.

Desde el inicio de una auditoría cada auditor, jefe de grupo y el supervisor deben participar en la redacción preliminar de los resultados de los aspectos por ellos revisados y contribuir posteriormente en la redacción del informe final, para lo cual en cada PT se reflejan las conclusiones y en los resúmenes, las notas para el informe. En este se utilizan hojas 8.5" x 11" (bond blanco), impresas por una cara y a un espacio; dejando dos entre párrafos, o entre éstos y los títulos, los que se exponen en mayúscula y se destacan en "negritas". Siempre que sea necesario, se utilizan plecas como sangría ( para resaltar las deficiencias), se utiliza la letra Arial 12. Las hojas se numeran consecutivamente y se encuadernan por el margen izquierdo, así como con tapa y contratapa de cartulina. En la tapa se identifica el organismo con la leyenda Consejo de la Administración Provincial, Informe de Auditoría, nombre de la entidad auditada y fecha del informe.

Igualmente, deben cumplimentarse las demás disposiciones establecidas al efecto. Las secciones en que se divide el informe son:

### **Encabezamiento**

En esta sección se consigna el nombre y dirección de la Unidad Central de Auditoría Interna (UCAI), así como lugar y fecha de la emisión. A continuación de lo anterior y en filas sucesivas se exponen los datos: Orden de trabajo No. : Número de la Orden de Trabajo que dio origen a la auditoría.

Entidad auditada: Código (si lo tiene), nombre y dirección.  
Subordinada a: Nombre de órgano u organismo al cual está subordinada la entidad o patrocina ésta.

Tipo de auditoría: La ejecutada de acuerdo con la Orden de Trabajo. (Gestión, Financiera, Especial, etc.)

Fecha de inicio: Fecha en que comenzó la ejecución de la auditoría en el terreno.

Fecha de terminación: Fecha en que se terminó la ejecución de la auditoría en el terreno.

Auditoría ejecutada por: Unidad organizativa del Ministerio que ejecutó la auditoría.

Jefe de Grupo: Nombre y apellidos del jefe de grupo.

Después de los datos señalados, se titula el informe con la leyenda: Informe.

### **Introducción:**

En esta sección se expone una breve caracterización de la entidad: Objeto social, cantidad de establecimientos, almacenes, plantilla cubierta, y a continuación se desarrollan los aspectos siguientes:

Período auditado: Fechas que limitan el período auditado, alcance de las pruebas realizadas y procedimiento utilizado para la toma de las muestras.

En la introducción al declarar el período auditado se deben reflejar fechas precisas (día, mes, año) que abarcó el período revisado y además considerar las fechas actuales en que se realizan los inventarios, arqueos, etc, así como periodos anteriores o posteriores necesarios de analizar para cumplir determinado objetivo.

Objetivo: Los propuestos por la Unidad Central de Auditoría Interna (UCAI) de acuerdo con el tipo de auditoría a ejecutar, así como las causas de incumplimiento de alguno de los objetivos previstos.

Se debe reflejar la metodología utilizada y relación de las técnicas empleadas (verificación, investigación, análisis, certificación, evaluación, observación, confirmación) para efectuar los análisis requeridos y obtener la evidencia necesaria.

Programas: Los aplicados, así como las causas por lo que no se utilizaron los previstos, de ser así.

Se mencionarán las principales legislaciones verificadas.

Normas: Señalamiento del auditor haciendo constar que se aplicaron las normas de auditoría generalmente aceptadas. De no ser así, las causas que impidieran su aplicación y hasta donde se

tenga conocimiento, su efecto en los resultados de la auditoría según Res. 353/08 del MAC.

Se añade si existieron limitaciones que impidan el cumplimiento de los objetivos previstos por la auditoría y se detallan estas.

Limitaciones que pudieran haber incidido en el desarrollo de la auditoría, vinculadas con: inexistencia, archivo, ordenamiento, organización y claridad de los documentos, etc.

Especificar la revisión del expediente de acciones de control con la última auditoría ejecutada a la entidad y su calificación.

### **Conclusiones:**

En las conclusiones se debe exponer en síntesis las deficiencias que constituyen la limitación antes declarada y las acusas y condiciones que propiciaron la situación planteada. Las conclusiones deben resumir la situación que presenta la entidad auditada en cuanto al control que ejerce sobre los recursos que administra, la confiabilidad de las operaciones económico - financieras revisadas y otros aspectos de interés que se hayan detectado en el transcurso del trabajo. Dichas conclusiones no deben constituir la repetición de lo consignado en la sección resultados del propio informe, sino una síntesis de los hechos y situaciones fundamentales comprobadas; cuidando de no incluir un hecho o hallazgo que no haya sido reflejado en otra sección del informe. También dentro de esta sección deben reflejarse, de forma general, las causas fundamentales que originaron la situación planteada, así como las consecuencias directas e indirectas que pudieran derivarse de los hallazgos encontrados. Cuando se considere necesario tener que resaltar un hecho específico en atención a su connotación e importancia, el mismo se expondrá de la forma más resumida posible, con independencia de cómo se refleje en otra sección del informe. Igualmente, se exponen las calificaciones que el grupo de acuerdo con la evaluación que realice de los resultados de la auditoría. Esta calificación debe ser lo más objetiva posible, observándose el procedimiento establecido en la Resolución 353/08 "Calificaciones". Se reflejan las afectaciones económicas, faltantes y la presunción de delito o hecho de corrupción. Se reflejan en síntesis las leyes y demás disposiciones significativas que se violan, lo que puede estar desactualizado y así como emitir su opinión cuando no hay nada regulado al respecto. Siempre se dará respuesta a todos los objetivos previstos en la orden de trabajo.

### **Causas y condiciones que propician las deficiencias:**

Se destacará el cumplimiento de las propias metas internas de la Entidad, relativas a su gestión, a los planes de medidas de auditorías recibidas internas o externas, de acuerdo a la característica

del programa aplicado y su incidencia en el tema o temas analizados. Se destacará la efectividad del Plan de Prevención de Riesgos implantado, el control de riesgos y la interrelación con los resultados finales del trabajo.

## **Resultados**

En esta sección siempre se debe reflejar la muestra seleccionada y el por ciento que representa del total y cuantificarla siempre que sea posible la afectación económica según Res. 306/08 del MAC. Esta sección se organiza según el orden del estado de resultados o sea por orden de las cuentas y cumpliendo con las Normas Cubanas para la información financiera.

Tesorería

Cuentas por cobrar

Inventarios

Activos

Cuentas por pagar

Nóminas

Siempre que sea posible se debe incluir información de los antecedentes necesarios de los hallazgos más significativos, que contribuyan a una mejor comprensión. Cuando proceda, se comparan los resultados de cada tema, con los obtenidos en la última auditoría practicada a la entidad, reconociendo los logros importantes alcanzados o retroceso, de ser este el caso. Responder el programa de control interno del tema de que se trate y considerar lo positivo y lo negativo en el cuerpo del informe. Se deben ordenar los señalamientos respondiendo a los objetivos previstos en la auditoría por orden de importancia dentro de cada tema, pero siguiendo un orden lógico del programa que se está aplicando. Partiendo de las pruebas concretas reunidas por el auditor para cumplir los objetivos de la auditoría, el jefe de grupo determina los hechos que de acuerdo con su importancia deben incluirse en el informe, cuantificando las afectaciones económicas, faltantes y sobrantes y otros hallazgos en que sea posible hacerlo. Los comentarios deben ser precisos y organizados, reflejando siempre qué legislación o normativa se viola. No se incluyen señalamientos vinculados con hechos que no estén debidamente comprobados y recogidos en los papeles de trabajo. Las tablas y elementos adicionales que faciliten la comprensión del señalamiento, deben incluirse al informe como anexos, pero haciendo referencia a éstos, en cada caso. Asimismo, se debe reflejar en cada caso el por ciento que representa la muestra del universo de partidas o artículos que conforman el tema. También debe hacerse

mención de que fueron comunicados y analizados los hallazgos que por carecer de significación o resueltos en el transcurso de la auditoría no se consideran en el informe.

### **Recomendaciones:**

Se incluirá en el informe las recomendaciones, a partir de los errores, irregularidades o fraudes detectados durante la Auditoría. Las recomendaciones son más constructivas cuando se encaminan a eliminar las causas de los problemas observados, se refieren a acciones específicas y van dirigidas a quienes deben emprender esas acciones. Es necesario que las medidas que se recomiendan sean factibles, que su costo se corresponda con los beneficios esperados y que contribuyan a la elaboración del plan de medidas para erradicar las deficiencias.

### **Anexos**

En esta sección del informe se relacionan los anexos que forman parte del informe, con independencia de que se haga referencia a ellos en otra sección del documento. Los anexos deben ser los indispensables para presentar información en forma pormenorizada y concreta, mediante la agrupación ordenada de ésta cuando por su volumen no sea recomendable incluir en el cuerpo del informe. Igualmente, se consideran como anexos las verificaciones o declaraciones sobre determinados hechos cuando por su interés sean necesarias adjuntar al informe. Se encabezan con la palabra Anexo y el título que identifica su contenido. Se numeran consecutivamente según el orden en que se mencionan en el informe.

### **1.9 Procedimiento para la Ejecución de la Auditoría al Gasto Público.**

El Procedimiento que se utiliza para la realización de la auditoría al Gasto Público es el puesto en vigor en el programa que al efecto utiliza la Contraloría General de República de Cuba. Para la ejecución de la misma se deben tener en cuenta las etapas que establecen para cualquier tipo de auditoría y tiene como objetivos:

- ✓ Verificar el uso y destino de los gastos presupuestarios corrientes y de capital, asignados en cada ejercicio fiscal para los destinos siguientes:
- ✓ El funcionamiento de las unidades presupuestadas y sus dependencias.
- ✓ Cubrir las necesidades de interés estatal en las actividades empresariales.
- ✓ El financiamiento de inversiones en actividades presupuestadas y empresariales.
- ✓ Evaluar la economía, eficiencia y eficacia en el empleo de los recursos presupuestarios, a partir del cumplimiento de los niveles de actividad previstos con el mínimo de recursos materiales, humanos y financieros.
- ✓ Comprobar el cumplimiento de la legislación financiera vigente por los directivos, funcionarios y demás trabajadores que participan en la administración, custodia y registro de los recursos presupuestarios que se asignan a las entidades.

- ✓ Revisar la razonabilidad de la contabilidad, tanto presupuestaria como patrimonial, a partir de la información emitida por la entidad auditada.

### **1.10 Origen del Presupuesto**

Desde tiempos remotos existió la idea de presupuestar, los egipcios hacían estimaciones para pronosticar los resultados de sus cosechas de trigo, con objeto de provenir los años de escasez; y que los romanos estimaban las posibilidades de pago de los pueblos conquistados, para exigirles el tributo correspondiente.

La palabra Presupuesto se compone de dos raíces latinas:

PRE = que significa “antes de”

SUPONER = hacer

SUPUESTO = hecho, formado

Por lo tanto Presupuesto significa: “Antes del Hecho.

Se puede definir presupuesto como La técnica de Planeación y Predeterminación de Cifras sobre bases estadísticas y apreciaciones de hechos y fenómenos aleatorios. También como La estimación programada, en forma sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener en un organismo, en un periodo determinado.

### **1.11. Definición de presupuesto.**

Los presupuestos son la vida cierta de los pueblos, el eje a cuyo rededor todos los demás actos del país se mueven y sujetan. Las irregularidades de los presupuestos son los disturbios de la hacienda y las dificultades prácticas producen el malestar y el descontento en la nación. Como se ha definido, el presupuesto es un pronóstico en forma de balance que ejercerá una acción de futuro sobre el patrimonio y los resultados de la organización del Estado, conformado por los recursos y gastos expresados en unidades monetarias. Estas relaciones expresadas en términos de una ecuación algebraica, pueden determinar los siguientes resultados financieros:

- ✓ Si los recursos son inferiores a los gastos, el presupuesto será deficitario.
- ✓ Si los recursos son iguales a los gastos, el presupuesto estará equilibrado.
- ✓ Si los recursos superan los gastos, estaremos en presencia de un superávit.

Estas definiciones pueden representarse en una ecuación matemática en forma de igualdad que puede expresarse en:

$$R = I - G$$

Donde:

R: resultado

I: ingreso

G: gastos

R puede ser positivo (superávit); negativo (déficit) o cero (equilibrio).

El déficit presupuestario, en general, puede estar provocado por diversas situaciones. El enfoque e interpretación económica de este resultado varía en función del elemento que provoca este déficit.

Se está en presencia de un ahorro en cuenta corriente cuando se excluyen del análisis los recursos y gastos de capital, es decir cuando los recursos corrientes superan los gastos corrientes. El resultado negativo de esta ecuación, implica que se está insumiendo todo el ingreso en la operación corriente, lo que sin lugar a dudas está comprometiendo el futuro. Consecuentemente, la expresión general o ecuación presupuestaria puede adoptar diversas representaciones al descomponer sus factores básicos (ingresos y gastos) en sus componentes:

$$G = GC + GK$$

$$I = IC + IK$$

Donde:

GC: gastos corrientes

GK: gastos de capital

IC: ingresos corrientes

IK: ingresos de capital

Así, el ahorro en cuentas corrientes (AC) vendrá determinado por la ecuación:

$$AC = IC - GC$$

Mientras, la situación inversa pone en presencia a la entidad de un insuficiente ahorro. La relación Ingresos corrientes-gastos corrientes, se conoce también en la literatura como "Resultado Económico". Otra arista del análisis es la determinación del déficit primario, que es el resultado de comparar los ingresos corrientes con los gastos corrientes, excluyendo de estos los referidos a los gastos financieros derivados del pago de intereses por el servicio de la deuda pública.

### **1.12. Sistema Presupuestario Cubano. Antecedentes**

Los antecedentes del sistema presupuestario en Cuba están en el Departamento de Industrias del Instituto Nacional Recursos Agrícolas que fue creado el 7 de octubre de 1959, oficializándose el 21 de noviembre de ese mismo año por la Resolución No. 94 del Consejo de Ministros, estando el Comandante Ernesto Che Guevara al frente del mismo. La Sección de Finanzas, Contabilidad y Presupuestos de este departamento, administraba el fondo centralizado, estableciendo los presupuestos y un programa de ejecución, acorde a un plan anual. Al crearse el Ministerio de Industria, en febrero de 1961, se aplicó en el mismo el Sistema Presupuestario de Financiamiento. Durante la etapa comprendida entre los años 1967 a 1976, se deja de confeccionar el presupuesto y su utilización como instrumento financiero, junto al resto de los planes financieros del país. Sin pretender evaluar las condiciones que dieron origen a tal decisión, esta etapa estuvo caracterizada por la eliminación de las relaciones contractuales, a partir del supuesto de que la economía podía desarrollarse y obtener crecimientos sin la existencia de relaciones mercantiles y desconociendo la ley del valor. Ello derivó en la supresión del Presupuesto del Estado, del Sistema de Cobros y Pagos del Sistema de Contabilidad y su sustitución por un sistema de registro estadístico en unidades físicas. El Presupuesto fue sustituido por asignaciones de recursos monetarios solamente para el pago de salario y para las relaciones de créditos y pagos al sector privado. El análisis crítico de estas deficiencias, emanó una reconsideración del papel de las relaciones mercantiles en la etapa socialista, creándose condiciones para su implantación a partir de 1976, con la aplicación de un nuevo Sistema de Dirección y Planificación de la Economía. Uno de los subsistemas básicos del nuevo era precisamente el relacionado con las finanzas y la implantación del sistema del presupuesto estatal, que brindó un importante apoyo al perfeccionamiento gradual de la actividad financiera del país.

El primer presupuesto, luego de esta etapa, se aprueba para que rija a partir de 1977 y ha estado sujeto desde el punto de vista de su concepción metodológica y conceptual, a constantes cambios, en función de su perfeccionamiento como instrumento financiero de vital importancia. El Sistema Presupuestario implantado, en el contexto del nuevo Sistema de Dirección y Planificación de la Economía, debía dar respuesta a la división político-administrativa y en función de los niveles de gobierno recién creados, con la constitución de los Órganos Locales del Poder Popular a partir de todo el proceso de perfeccionamiento del aparato estatal. De tal modo, en julio de 1980 quedó aprobada la Ley No. 29 "Ley Orgánica del Sistema Presupuestario del Estado", conformado por presupuestos jurídicamente independientes que respondían a los municipios y las provincias, al Presupuesto Central y al Presupuesto de la Seguridad Social, pero vinculados entre sí. En la práctica, este último nunca operó como un presupuesto independiente, sino formando parte del

Presupuesto Central. Durante los primeros años de la década de los 90, como consecuencia de la desaparición del campo socialista una nueva crisis impacta la economía cubana, al verse resquebrajado su comercio exterior. Lo que obliga a adoptar medidas en política económica y, consecuentemente en la política fiscal con tres objetivos básicos:

- ✓ Lograr la estabilización macroeconómica y reducir la inflación.
- ✓ Realizar una reforma dirigida a racionalizar las funciones del sector público y elevar la eficiencia en la asignación de recursos.
- ✓ Preservar los principios del estado de bienestar, solidaridad, equidad y justicia social que caracteriza al Estado Cubano según su constitución.

La evolución del presupuesto, hasta nuestros días, hace posible afirmar que el mismo se encuentra vinculado con el surgimiento y desarrollo del Estado. Por ello, además de constituirse como uno de los instrumentos financieros principales refleja los intereses y el grado de compromiso del Estado para sus ciudadanos, así como el grado de intervención de este en la economía de un país. En el Sistema Presupuestado Cubano, está presente como principio la combinación de la dirección centralizada del sistema, con el reconocimiento y otorgamiento de facultades y derechos a los órganos locales del Poder Popular, de manera que se logre una mayor participación de los mismos en el proceso de elaboración, ejecución y liquidación de los presupuestos. Procedido de lo anterior la referida *Ley No. 29*, vigente durante 29 años, fue derogada por el Decreto-Ley No. 192 de la Administración Financiera del Estado, la cual se encuentra vigente, cuyo objetivo principal es imprimir un mayor grado de transparencia, ordenamiento y organización a todo el proceso de planificación, ejecución y control de los recursos financieros públicos en función de las metas y políticas trazadas por el Estado. Define y comprende el conjunto de principios, normas, sistemas, instituciones y procedimientos administrativos que hacen posible la obtención de los recursos públicos y su aplicación a los objetivos estatales, procurando la satisfacción de las necesidades colectivas de la sociedad. El mismo encarga al Ministerio de Finanzas y Precios, organismo de la administración central del Estado a dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política fiscal, financiera, tributaria, precios, auditoría y de seguros del Estado y el Gobierno; asesorarlos en estas políticas dirigiendo y controlando la organización de las finanzas públicas y la utilización de los recursos financieros del presupuesto, lo cual está encaminado al control y ejecución de forma correcta del presupuesto. La Ley Sistema Presupuestario, que proporciona la información necesaria para establecer el control y posibilitar la eficiencia en la administración de recursos públicos en los diferentes niveles presupuestarios..Además constituye el principal instrumento de política fiscal en Cuba, regulador por excelencia de los recursos financieros y los gastos públicos. El Presupuesto del Estado es un balance de ingresos y gastos que facilita el control de la utilización de los recursos financieros, humanos y materiales. En él, se concentran la mayor parte de los recursos

financieros del país. La característica principal del presupuesto del estado socialista, consiste en su relación orgánica con el plan de la economía nacional. Además se consigna el estimado de los recursos financieros y gastos previstos por el Estado para el año presupuestario destinado al desarrollo económico- social y al incremento del bienestar material, es discutido y aprobado anualmente por la Asamblea Nacional del Poder Popular y rige desde el primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre de cada año. Los ingresos del presupuesto, en su mayor parte están determinados por las metas contenidas en dicho plan; en relación con el volumen de producción, de la circulación de mercancías y las transportaciones, con el crecimiento de la productividad, con la disminución de los costos de producción y otros, así como con la política tributaria.

Los recursos del presupuesto son destinados, para los fines planteados en los planes de desarrollo de la economía nacional; teniendo en cuenta ciertas proporciones económicas básicas del plan financiero global. Para la confección del Proyecto de Presupuesto son tenidos en cuenta determinados principios presupuestarios, que son reglas que determinan su contenido, ámbitos de actuación y alcance. De acuerdo al carácter y puntos de vista de su integración, reflejan las corrientes dominantes del pensamiento económico vigente en un país en un momento dado. Sin embargo, pueden considerarse como características comunes a las diferentes concepciones del presupuesto estatal, que éste: Constituye una previsión. Debe incluir la totalidad de los ingresos y gastos públicos. Vincula en su ejecución a todas las entidades del sector público. Es elaborado por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Poder Legislativo. Tiene una duración limitada de tiempo. Puede afirmarse que el Presupuesto del Estado, es el instrumento de control de la política económica del Poder Ejecutivo por parte del Poder Legislativo, que se concreta en una Ley a regir por un período de tiempo determinado. Pero téngase presente, que la Liquidación del Presupuesto se somete a la aprobación de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en un mes determinado del siguiente año a la conclusión de su ejecución. En el Presupuesto Central se integran los presupuestos de cada uno de los diferentes órganos del Estado, así como de las organizaciones y asociaciones y otras entidades nacionales que requieren financiamiento presupuestario. En este se incluyen además las transferencias necesarias para cubrir el déficit planificado en los presupuestos provinciales y la contribución financiera del Estado al Presupuesto de la Seguridad Social. La ejecución presupuestaria de los últimos años, evidencia como el país ha destinado a la realización de programas sociales una importante cantidad de recursos. El indicador, que de forma más sintética lo demuestra, es el que se calcula comparando el Producto Interno Bruto, contra el total de los recursos que se destinan a financiar el gasto social, que incluye los sectores de educación, de seguridad y asistencia social, de vivienda, de salud pública y otros. No es crecer cada año en los niveles de gastos, sino garantizar que con los recursos disponibles se brinde un servicio eficiente y de alta calidad, consciente de las reservas existentes en estos sectores.

### **1.13. Clasificación presupuestaria por objeto de gastos**

Las clasificaciones de gastos presupuestarios están enmarcadas dentro de los sistemas de información, en cuanto constituyen un ordenamiento de las transacciones o erogaciones públicas que las entidades que clasifican en la actividad presupuestada realizan en un período determinado, posibilitando un análisis objetivo de las acciones ejecutadas por el Sector Gobierno. Las más aceptadas y utilizadas son aquellas que reúnen los requerimientos de orden contable, funcional, administrativo o institucional, económico y programático que hoy en día exige el análisis y buen manejo de las finanzas públicas, entre las que se encuentra la clasificación por objeto de gastos, que se conceptualiza como el ordenamiento sistemático y homogéneo de los gastos y las variaciones de activos y pasivos que el Sector Gobierno aplica en el desarrollo de sus actividades, respondiendo en esencia a la pregunta en qué se gasta y constituyendo un instrumento informativo para el análisis y seguimiento de la gestión financiera de las finanzas públicas y en consecuencia, destacarse como el clasificador analítico o primario por excelencia del sistema de clasificaciones de gastos presupuestarios, el cual se rige por la Resolución 401/2 011 del Ministerio de Finanzas y Precios.

#### **1.13.1 Objetivos**

El Clasificador por Objetos de Gastos cumple con los siguientes objetivos:

- a) Identificar con claridad el concepto a que responde el gasto presupuestario.
- b) Ofrecer las bases para estructurar el resto de las clasificaciones de gastos presupuestarios.
- c) Facilitar el registro contable del gasto presupuestario.
- d) Asegurar el control de las disímiles operaciones presupuestarias del Sector Gobierno.
- e) Facilitar la verificación y la auditoría de dichas operaciones.

El Clasificador por Objetos de Gastos ha sido diseñado con un nivel de desagregación que permite el registro único de todas las transacciones con recursos presupuestarios realizadas por el Sector Gobierno hasta nivel de elementos y descentraliza el análisis de los sub elementos a las unidades presupuestadas. Ordena y clasifica, a efectos de los procesos de planificación y ejecución, por partidas, elementos y sub elementos los gastos corrientes en que incurren las actividades presupuestadas y las transferencias presupuestarias corrientes que realiza el Presupuesto del Estado. Los gastos y transferencias de capital se obtienen por el movimiento de las cuentas de activo y pasivo correspondientes. Las partidas resumen los diferentes conceptos primarios de gastos y son agrupaciones que están en correlación con las definidas en los lineamientos para la determinación de los costos. Los elementos constituyen una agrupación genérica de sub

elementos, dentro de una misma partida, mientras que los sub elementos constituyen los conceptos de gastos y transferencias más específicos con interés para la información, evaluación, control e insumo del recurso. Los sub elementos de gastos que utilizan las unidades presupuestadas quedan a disposición de los intereses de análisis de información de las características de cada entidad. Se excluyen las operaciones de transferencias de recursos entre presupuestos y de nivelación que pasan a registrarse como parte de la operatoria del Sistema de Tesorería. Por tanto podemos decir que el Presupuesto del Estado, es el documento e instrumento jurídico político, elaborado periódicamente, en el que se plasman el nivel máximo de gastos, provisiones de recursos financieros que realizará el Estado durante el ejercicio económico, en correspondencia con el plan de la economía. Es un plan económico que constituye la articulación entre recursos y objetivos. Refleja cuantitativamente las líneas de política económica. Tiene carácter planificado, político y jurídico. El presupuesto no es más que un pronóstico en forma de balance que ejercerá una acción de futuro sobre el patrimonio y los resultados de la organización del Estado, conformado por los recursos y gastos expresados en unidades monetarias. Los presupuestos permiten comparar lo real ejecutado con lo planificado, determinando las variaciones o desviaciones y el análisis de las mismas.

El presupuesto es una expresión cuantitativa que expresa los objetivos de la administración de la entidad. Es un plan de acción empresarial y un auxiliar para la coordinación, ejecución y control de sus actividades; valorado en unidades monetarias. Es diseñado para cumplir con una variedad de funciones: planeación, evaluación de desempeño, coordinación de actividades, ejecución de planes, comunicación, motivación y definición de autorizaciones para la acción. La presupuestación financiera es una de las áreas más significativas dentro de la Administración Financiera. "Planear es presupuestar, es el mejor método para anticiparse al futuro, esto asegura de alguna forma la confección de los objetivos que la unidad se ha trazado. Este trabajo pretende resaltar la importancia del presupuesto y su correcta ejecución mostrándolo como un elemento de planificación y control expresado en términos económicos financieros dentro del marco de un plan estratégico, capaz de ser un instrumento o herramienta que promueve la integración de todos los trabajadores de la entidad a la correcta utilización de los recursos asignados.

# *Capítulo II*

## **CAPITULO II. Ejecución de la Auditoría al Presupuesto de la Unidad Presupuestada Municipal de Salud de Abreus.**

### **2.1. Caracterización de la Unidad Presupuestada Salud Municipal de Salud de Abreus.**

El municipio de Abreus cuenta con una población total de 31 663 habitantes para una densidad poblacional de 59.3 habitantes por km<sup>2</sup>, en su estructura político administrativa se divide en 7 Consejos Populares, en el área urbana, el Consejo Popular de Abreus, Constancia y Yaguaramas y en el área rural los Consejos Populares de Charcas, Juragua, Cieneguitas y Horquitas. Existen 28 asentamientos, siendo 16 de ellos de difícil acceso.

La Dirección Municipal de Salud de Abreus, fue constituida mediante Resolución 311/1 988, emitida por el Consejo de la Administración Provincial. La misma se encuentra ubicada en la calle Maceo No.113 entre Aulet y Serafín Sánchez en este Municipio de Abreus, cuenta con una plantilla aprobada de 1 029 trabajadores y cubierta por los 1 029 trabajadores, para un 100% de cumplimiento de la fuerza laboral; de ellos 63 son dirigentes, 631 técnicos propios de la salud 14 administrativos, 139 obreros, 162 de servicio, 20 adicionales. La entidad también cuenta con dos Centros de costos:

- Áreas de Salud Abreus.
- Área de Salud Yaguaramas .

A las cuales están subordinados los médicos y enfermeras de la familia, los integrantes del Grupo Básico de Trabajo (GBT), paramédicos y trabajadores de servicio del sistema de Salud. Estructura organizacional de la entidad ver Anexo ( # 4).

#### ***Objeto Social de la Entidad.***

El objeto Social de la Dirección Municipal de Salud se sintetiza en:

Garantizar la promoción de la Salud, así como la asistencia preventiva curativa y el control higiénico epidemiológico, a través de la aplicación de estrategias y programas priorizados del Sistema Nacional de Salud.

- ✓ Realizar actividades de Educación para la Salud en la población.
- ✓ Efectuar el control higiénico y epidemiológico del medio intra hospitalario.
- ✓ Realizar actividades de investigación y desarrollo en las actividades que le son afines.

- ✓ Brindar atención integral de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la Salud en la población.
- ✓ Efectuar inspección sanitaria estatal para exigir la aplicación de las normas territoriales y el cumplimiento de los planes y programas de la Higiene y la Epidemiología.
- ✓ Brindar servicios de Salud a los ciudadanos cubanos en las especialidades y modalidades definidas para el centro.

**Misión:**

Regir, ejecutar y controlar las acciones sanitarias en el territorio donde se encuentra, para la aplicación de la política del Estado y Gobierno, así como, el cumplimiento de las orientaciones metodológicas de la Dirección Provincial de Salud, en cuanto a la Salud Pública y el desarrollo de las Ciencias médicas, en función de la salud, el bienestar y calidad de vida de sus ciudadanos.

**Visión:**

Es una entidad, que ha contribuido en lo esencial a la transformación del Sistema Municipal de Salud para elevar el estado saludable de la población, al consolidar la atención primaria de salud, la medicina familiar y el papel del Policlínico Universidad como institución básica del sistema, con mayor grado de participación intersectorial y comunitaria para mejorar de forma sostenida y sostenible la calidad de los servicios con ética, humanismo y solidaridad, reflejar en indicadores de salud a nivel mundial y respaldada por la responsabilidad individual, social, la satisfacción de la población y los trabajadores del sistema. Formar capital humano competente, comprometidos e incondicionales con la Revolución y con profundo espíritu internacionalista. Incorporar de forma creativa y racional los avances científicos y las tecnologías de avanzadas que soportan una dinámica y flexible red de servicios de Salud, con el uso eficiente de los recursos asignados para un mejor desarrollo de los objetivos y las metas.

**Valores compartidos:**

Lealtad a los principios de la revolución: Fidelidad y compromiso con la ideología y las conquistas alcanzadas por la Revolución, dentro de las cuales una de las más preciadas es la Salud.

Ética: Comportamiento estricto conforme a la moral revolucionaria, reflejado en conductas sobre base de valores patrios y profesionales como fundamento de todas las actividades del Sistema de Salud.

Profesionalidad: Poseer y aplicar las competencias y experiencias requeridas para garantizar la calidad técnica y humana de los servicios facultativos y científicos de la salud pública cubana.

Internacionalismo: Interés y disposición organizacional e individual de brindar apoyo y ayuda en materia de salud, en cualquier lugar del mundo, con un alto grado de competencia y compromiso social, en aras de mitigar el dolor humano, modificar el entorno sanitario y alcanzar indicadores superiores en resultados de salud en esos lugares.

Solidaridad: Sentimiento de ayuda mutua entre los seres humanos y los pueblos, para dar apoyo mediante acciones concretas al alivio del dolor y como contribución al mejoramiento humano en el ámbito nacional e internacional.

**Valores deseados:**

Humanidad: Actitud de sensibilidad y comprensión de desempeño en el respecto irrestricto a la condición humana, donde prevalezca el trato respetuoso y digno a compañeros de trabajo al individuo, la familia y la comunidad.

Disciplina: Conducta acorde con las normas y principios de la institución y cumplimiento de las funciones inherente a su puesto de trabajo con calidad.

Abnegación: Actuar con altruismo, generosidad y desinterés en las funciones que realizan los individuos para el cumplimiento de los servicios de salud.

Liderazgo: Reconocida capacidad como referente en la conducción de acciones de dirección técnica, profesional y humana.

Desinterés y modestia: Rectitud en la conducta, desprendimiento personal, amor a la verdad, austeridad y sencillez en su actuación.

Honestidad: Actuar con sentimiento de la dignidad moral revolucionaria, sustentada en el honor, la modestia y la conciencia de cada acción ejecutada para preservar la salud.

Sentido de crítica y la autocrítica: Receptividad individual e institucional ante los señalamientos y quejas de la población y entidades externas al Sistema, con capacidad y actitud de autoanálisis en busca de soluciones en función de revertirlos.

Iniciativa: Capacidad de gestión y técnicas para abordar problemas que puedan limitar la calidad del desempeño de los servicios de salud y generar variantes de posibles soluciones.

Creatividad: Capacidad de gestión y técnicas para abordar un desempeño eficiente de los servicios de salud a través, de la búsqueda de lo nuevo y útil para cada circunstancia, innovando en aras de generar soluciones.

### **Funciones Generales:**

- ✓ Cumplir las funciones generales comunes asignadas a las Direcciones Municipales de Salud.
- ✓ Cumplir las funciones como Vicepresidente del Consejo de la Administración Municipal.
- ✓ Garantizar la organización de la Salud Pública, la regulación del ejercicio de las profesionales en la salud y la prestación de los servicios, con alta calidad y satisfacción de la población y sus prestadores.
- ✓ Establecer acciones coordinadas con organismos, organizaciones sociales y de masas así como otras entidades en el territorio, para contribuir a resolver los problemas relacionados con la salud, el bienestar y calidad de vida de la población, en el marco de la legislación vigente.
- ✓ Ejercer el control y la vigilancia sanitaria sobre los determinantes sociales, los factores de riesgo, las enfermedades, todos los productos y las condiciones que pueden afectar la salud humana y el medio ambiente.
- ✓ Aplicar y controlar, de acuerdo a su competencia, las políticas establecidas para la captación, formación, ubicación, educación continuada y la captación de los recursos humanos necesarios para el desempeño en los sistemas y servicios de salud pública.
- ✓ Cumplir las regulaciones, orientaciones y normas para el control sanitario sobre los medicamentos, material y equipos de uso médico, alimentos, cosméticos y otros productos que puedan influir sobre la salud humana, en coordinación con las entidades.
- ✓ Ejercerla inspección sanitaria estatal sobre el ambiente , los alimentos , las condiciones de trabajo , de estudio y otros , dirigidos a la prevención ,disminución y erradicación de las enfermedades u otras alteraciones de la salud humana , garantizando el cumplimiento de las normas establecidas por el Ministerio de Salud Publica.
- ✓ Cumplir las regulaciones y ejercer el control de las disposiciones higiénico-epidemiológicas para el control sanitario internacional en prevención de las enfermedades que puedan dañar la salud de la población del territorio.

Según el Decreto - Ley N° 192 de La Administración Financiera del Estado, como Unidad Presupuestada, dentro de sus funciones y atribuciones específicas se encuentran:

- ✓ Confeccionar, sobre la base de las directivas y prioridades fundamentales establecidas por el Consejo de Ministros, la elaboración del anteproyecto anual de Presupuesto del Estado.

- ✓ Realizar la Elaboración, Ejecución, Control y Liquidación del Presupuesto de la Salud.
- ✓ Confeccionar el Anteproyecto de Presupuesto del Estado para su presentación a la Dirección Municipal de Finanzas y Precios.
- ✓ Controlar la ejecución del Presupuesto en la entidad e intervenir en los ajustes y modificaciones a los presupuestos, que se realice por la Dirección Provincial de Finanzas y Precios.
- ✓ Realizar los trabajos para practicar la liquidación del Presupuesto del Estado en cada año presupuestario.
- ✓ Las demás que le confiera la legislación vigente.

**Áreas de resultados claves:**

Políticas públicas y estatales de Salud: Formulación, aplicación y control de políticas de salud intra e intersectorial, análisis y tendencias, estadísticas de salud, gestión de programas de salud y legislación de salud.

Dirección de Salud: Políticas de Cuadros y Sistema de Preparación en la Dirección de los cuadros. Procesos de gestión dirigidos al cumplimiento de los componentes de la Controlaría General de la República. Procesos de integración sistémica, dentro de las instituciones y entre ellas, extensiva a los diferentes sectores económicos y sociales que forman parte de los determinantes y condicionantes de la Salud. Proceso de conducción administrativa relacionada con la planeación, organización, ejecución y control de las acciones del sistema de salud. Elaboración, ejecución y control de la política relacionada con el sistema de defensa para tiempo de guerra y ante catástrofes naturales.

Atención integral a la salud individual, familiar y comunitaria: Reorientación de los servicios en función de las necesidades y la satisfacción de la población y la calidad, fortalecimiento del policlínico de la familia y la calidad (excelencia) en la atención médica integral en todos los servicios de la salud. Integración de diferentes programas de atención integral a la familia. Enfatizar en la promoción de la Salud y prevención de riesgos y daños. El análisis de la situación de salud y vigilancia como procesos imprescindibles para la toma de decisiones con el propósito de asegurar la dirección científica del sistema de salud.

Vigilancia en salud de la población y protección y regulación sanitaria: Fortalecer el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud, integrado e integral, con una marcada concepción analítica, predictiva y gestora de información y conocimiento para facilitar el proceso de toma de decisiones en el ámbito de la Salud Pública, así como, la protección de la salud mediante el establecimiento del Sistema Nacional de vigilancia Sanitaria de Productos y Servicios, la gestión y regulación

sanitaria ambiental, control externo de la calidad de los servicios de la Salud, inspección sanitaria estatal, control sanitario internacional y Gestión de Calidad en el Sistema Nacional de Salud para la prevención, promoción y protección de la salud en la población con una vinculación sistemática con otros sectores en el marco de las necesidades y estrategias del país.

Gestión, Formación y Superación de los Recursos Humanos: Universalización de la enseñanza mediante la creación d nuevos escenarios docentes en la comunidad a través, del Policlínico Universitario y otras instituciones de salud acreditadas. Diseño y acreditación institucional de los programas de estudio de pre y postgrado y carreras.

Evaluación de la competencia y el desempeño. Gestión y desarrollo en cuadros científicos, pedagógicos y de dirección en Salud.

Gestión en Ciencia e innovación tecnológica: Investigación desarrollo. Innovación tecnológica, evaluación de tecnologías sanitarias, propiedad intelectual e industrial. Generalización de los resultados. Guías de prácticas clínicas. Ensayos Clínicos. Fórum de Ciencia y Técnica. Sociedades científicas.

Cooperación, Salud Internacional y Relaciones Internacionales: Programa integral de Salud y contribución a la Salud Pública Internacional, relaciones y convenios internacionales.

Gestión económica y movilización de recursos: Planificación de recursos y finanzas. Contabilidad acreditada. Proyectos para la movilización de recursos. Auditoría y control.

Protección Física.

Administración Logística e Infraestructura: Aseguramiento Logístico, recuperación y desarrollo de la infraestructura. Perfeccionamiento organizacional del proceso inversionista, mantenimiento y ampliación de capacidades de los servicios en empresas y unidades. Fortalecimiento de la gestión integrada de la administración.

Defensa para tiempo de guerra y desastres: Preparación de las entidades del Sistema Municipal de Salud en la elaboración de los Planes para Tiempo de Guerra, enfrentamiento a desastres y otras Situaciones excepcionales. Capacitación al personal en la Doctrinas Única de Tratamiento y Evacuación. Aseguramiento Higiénico – Epidemiológico y de organización del Abastecimiento Médico. Garantizar la compatibilización de todas las inversiones, investigaciones y proyectos de desarrollo del Sistema Nacional de Salud con los intereses de la Defensa. Desarrollar la creación de Reservas Materiales que garanticen el Aseguramiento Médico de las situaciones excepcionales.

Elaborar y perfeccionar el Sistema de Información en Tiempo de Guerra y en Situaciones de Desastres.

### **Objetivos Estratégicos por Áreas de Resultados Claves.**

Políticas de Salud. Mantener un proceso continuo de aplicación y evaluación del cumplimiento de las políticas de Salud. Fortalecer las acciones de promoción de salud y prevención que contribuyan a alcanzar los índices de salud de la población cubana. Fortalecer los principios y valores de la Salud Pública revolucionaria y de la ética médica en la red de instituciones del Sistema Nacional de salud, para contribuir al movimiento de los colectivos morales.

Dirección de Salud. Implantar la estructura del Ministerio de Salud Pública en todas sus áreas, ajustadas a las exigencias actuales del Sistema Nacional de salud, y promover el análisis y adecuación de las estructuras de direcciones provinciales. Aplicar procesos de mejora continua para el perfeccionamiento del Sistema de recursos Humanos de Salud Pública. Perfeccionar la preparación integral de los cuadros, reservas y canteras y canteras del Sistema Nacional de Salud. Priorizar la solución a los problemas existentes relacionado con la política de cuadros, en las áreas económicas, administrativas y de logísticas en el Sistema de Salud. Promover la participación intersectorial en los procesos y programas de Salud que lo requieran. Perfeccionar la implementación, retroalimentación de los controles en la Dirección de Salud. Fortalecer la capacidad de Dirección en las Direcciones Municipales de Salud, en las Instituciones Hospitalarias y Policlínicos. Garantizar que el trabajo político ideológico sea la labor fundamental de cada cuadro en el sector expresado en el desarrollo sistemático de una eficiente labor educativa entre los trabajadores en torno a los principios éticos, así como, en la convicción de la necesidad de consagración a la prestación de servicios con alta calidad y elevado nivel de satisfacción en la población.

**Atención integral a la Salud Individual, Familiar y Comunitaria.** Perfeccionar las bases regulatorias y normativas para la organización de las instituciones y los servicios para mejorar el funcionamiento de las instituciones de asistencia médica y social del Sistema de la Salud. Incrementar la calidad de la atención integral a los pacientes incluidos en los programas priorizados. Dirigir la atención médica integral a niños de un año, de 1 - 5 años, de 6 -14 años, sanos de riesgos y enfermos. Incrementar la calidad de la atención médica integral a la mujer, con énfasis en las gestantes. Fortalecer la prevención, control, vigilancia y tratamiento en las enfermedades crónicas no transmisibles y otros daños a la Salud. Desarrollar las acciones que permitan enfrentar la atención que demanda el envejecimiento de la población cubana y de las

personas con discapacidad. Contribuir al mejoramiento del Estado de la Salud Bucal de la Población. Reducir el riesgo de introducción en el país de las enfermedades sujetas a control sanitario internacional, así como, de otras enfermedades exóticas de interés para Cuba e incrementar la protección de la Salud de los colaboradores cubanos. Fortalecer las estrategias de desarrollo de la Epidemiología Hospitalaria en todos los hospitales del país y reducir la prevalencia de infecciones en las instituciones de la Salud. Contribuir al fortalecimiento de la estrategia de prevención, vigilancia y control de las enfermedades transmisibles, incluidas aquellas prevenibles por vacunas. Llevar a cabo las acciones para fortalecer el Programa de Prevención y Control del Virus del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA). Fortalecer las acciones de Salud Pública para reducir el riesgo de introducción y/o de propagación de enfermedades transmitidas por vectores. Vigilancia en salud de la población y protección y regulación sanitaria. Fortalecer el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud integrado por las diferentes áreas básicas de Salud Pública y vinculado de forma sistemática con otros sectores.

**Gestión, Formación y Superación de Recursos Humanos.** Consolidar la pertinencia de la nueva Universidad Médica Municipal en función de formar integralmente a los estudiantes, brindar servicios de excelencia y dar respuesta a los compromisos internacionales. Lograr resultados académicos satisfactorios en los estudiantes. Incrementar el desarrollo profesional del claustro. Elaborar e implementar un Sistema de Educación Posgraduado para la formación del capital humano nacional e internacional, con una sólida preparación científica, técnica y humanista. Lograr la capacitación continuada y sistemática de los profesionales, técnicos y demás trabajadores del sector acorde a las necesidades del Sistema Nacional de Salud.

**Gestión de información y el conocimiento.** Lograr la informatización de la información de los Recursos humanos del Sistema Nacional de Salud. Consolidar el Subsistema de formación especializada para la Gestión de la Información en el Sistema Nacional de Salud. Mejorar el acceso a la información científica, de vigilancia y estadísticas sanitarias, a través, de INFOMED y la red de instituciones de información. Fortalecer la infraestructura informática de redes, así como la conectividad con INFOMED de las unidades del Sistema Nacional de Salud. Desarrollar los sistemas informáticos que respalden las prioridades del Sistema Nacional de Salud.

**Gestión en la Ciencia e Innovación Tecnológica.** Continuar desarrollando el proceso de reordenamiento de la actividad científica y de innovación tecnológica acorde a las Proyecciones de la Salud Pública Cubana. Realizar actividades científicas y de innovación tecnológica en respuesta a los Programas de la Revolución. Evaluar el cumplimiento de la Proyección Estratégica nacional de la Ciencia y la Técnica en Salud, con especial énfasis en la Generalización de los Resultados Científicos Técnicos, en el fortalecimiento de Programas de Guías de Práctica Clínica, la

Propiedad Intelectual y el Fórum de Ciencia y Técnica. Continuar fortaleciendo la nueva Estrategia Nacional de Ensayos Clínicos.

Fortalecer el Premio Anual de la Salud y consolidar el trabajo de los Consejos nacionales, Provinciales, Filiars de Sociedades Científicas de la Salud, así como su integración a los Fórum regionales Latinoamericanos y Mundiales. Continuar la incorporación de tecnologías de avanzada en las investigaciones de medicamentos, biotecnológicos, genéricos y naturales; y proseguir fortaleciendo los estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia.

Cooperación, Salud Internacional y Relaciones Internacionales. Fortalecer la cooperación internacional que se recibe y se brinda, los intercambios políticos y científico técnico en el campo de la Salud y el desarrollo de actividades en la salud internacional. Divulgar la política exterior de la Revolución en el campo de la Salud, los logros del Sistema Nacional de la Salud y los efectos del Bloqueo de Estados Unidos sobre la Salud Cubana.

Gestión Económica y Movilización de Recursos. Perfeccionar la gestión económica de la Dirección Municipal de Salud, con efectividad en el uso de los recursos materiales y financieros en función de la calidad en la atención integral de la Salud Pública. Perfeccionar el proceso de planificación económica, encaminada al fomento y desarrollo de los objetivos. Incrementar la respuesta preventiva para reducir los hechos delictivos, logrando un servicio eficiente y profesional de los agentes de seguridad y protección. Fortalecer los aspectos de la política energética trazada por el país, que corresponda al sector. Elevar la eficiencia en el sistema de planificación y control de los recursos humanos del sector en correspondencia con las regulaciones establecidas.

Sistema de Control. La proyección estratégica del MINSAP para el período 2012 – 2013, constituye la plataforma de trabajo en la cual se integran y tributan y se subordinan los programas, estrategias y acciones particulares del sector, a la vez que se utilice como referencia documental para los procesos evaluativos y de emulación, lo que permitirá la conducción del Sistema de Salud como un todo. El proceso de evaluación se realizara en cada servicio, unidad y nivel del sistema, adaptando la metodología y el contenido de la misma a las particularidades del lugar que se evalué y será por cortes evaluativos integrales, a partir de los criterios de medidas específicos para cada etapa.

## **2.2. Diagnóstico del Estado del presupuesto en la Unidad Presupuestada Municipal de Salud de Abreus.**

La Unidad Presupuestada de Salud de Abreus según datos ofrecidos muestran que los gastos totales en el periodo 2011 fueron de \$8504.0MP, la misma cuenta con dos divisiones la 90-11 Salud Pública con un gasto de 8193.0 MP y la 91- 32 Asistencia Social de Salud Pública con un gasto de

311.0MP, al cierre del 2011, su presupuesto actualizado en la división 90 ascendió a \$8 193.1 para un cumplimiento del 99.9% con un ahorro de 0.1MP, observándose el gasto por partida y elementos como a continuación explicamos:

#### **Partida 11. Materias Primas y Materiales.**

En esta partida se planifico un plan de 810.7MP para un real de 808.0MP para un 96.7% de cumplimiento, ahorrándose 2.7MP dado en los siguientes elementos y suplementos:

##### **110101. Alimento**

En este elemento se planificó un plan de 296.0MP y se ejecuto un real de 314.9MP para un 106.4% de sobre ejecución, que representa 18.9MP de gasto por encima y las causas que lo originaron fueron el aumento de posprecios de los cárnicos, embutidos y sub productos de cerdos, así como los productos y sub productos del mar, el aumento de los precios en los productos agropecuarios en especial viandas, aumento en la asignación de alimentos que aunque no llegan a lo planificado, si rebasan los niveles del año anterior, comportándose mejor la asignación de viandas para el consumo por parte de la agricultura.

##### **1105. Medicamentos.**

En este elemento se planificó un plan de 447.1MP y se ejecutó un real de 429.0MP para un 96.0%, ahorrándose 18.1MP, existiendo inejecución debido a no se solicitó más medicamentos ya que los que se encontraban almacenados eran los necesarios, existiendo control del uso de los medicamentos asignados a los consultorios médicos, cuerpo de guardia y demás unidades asistenciales del municipio.

##### **1106. Materiales y Artículos de Consumo.**

En este elemento se planificó un plan de 58.2MP y se ejecutó un real de 58.1MP para un 99.8%, el mismo se enmarcó en lo planificado a pesar de haber comenzado el año en algunos sub elementos sobregirados y que al final del año se acotaron los gastos según lo planificado, pero a su vez satisfaciendo las necesidades en los materiales de oficina así como el modelaje médico y de estadística médica, materiales de mantenimiento eléctrico, de aseo de limpieza y de comedor.

#### **Partida 30. Combustible y Lubricantes.**

En esta partida se planificó un plan de 29.6MP y se ejecutó un real de 25.5MP para un 86.1% quedando muy por debajo debido a que no se asignaron la cantidad de litros de combustible planificado y los kilogramos de gas, sin dejar de mencionar que hubo variaciones en el precio de estos durante el año.

**Tabla # 1. Combustible.**

	Precio Anterior	Precio Actual	Cantidad en Litros	Litros a Otro Precio	Importe pagado de más por aumento de precio
Gasolina B-90	0.80	1.00	828.00	207.00	41.40
Gasolina B-83	0.70	0.90	85.26	24.00	480.00
Diesel	0.75	0.99	72.39	27.00	648.00
Gas Licuado	45.90	60.45	2835Kg	2025Kg	654.75

En el carbón vegetal nos quedamos por debajo de lo planificado debido a que se compraron los fogones de gas domésticos y se mejoró la cocción de los alimentos en el Hogar Materno y Policlínico de Abreus; la posta médica de Jaragua, donde aun se cocinaba con carbón vegetal.

**Partida 40. Energía.**

En esta partida se planificó un plan de 42.2MP y se ejecutó un real de 41.5 MP para un 98.3%, como se puede ver en esta partida aunque en algunos meses del año llagaron a sobregirarse, al reprogramar el presupuesto asignado en valores, llegamos a cumplir con lo reprogramado para el año.

**Partida 50. Gastos de Personal.**

En esta partida se planificó un plan de 6130.1MP y se ejecutó un real de 6120.7MP para un 99.8%, lo que representa una disminución de 748.1MP con relación al año 2010, producto al proceso de disponibilidad y reorganización que se llevó a cabo en el sector a inicio del año 2011 y que fueron declarados como disponibles 56 trabajadores.

**5001. Salario.**

En este elemento se planificó un plan de 4495.3MP y se ejecutó un real 4481.2MP para un cumplimiento del 99.7%, ahorrándose 14.1MP, y esto se debe que se planificó el estímulo de los colaboradores por fin de misión y no llegaron en los meses que les correspondía, el total de trabajadores durante el año fue de 1022 de un plan de 1072, el salario medio llegó a 0.4M.

Durante el año se recibieron 6 adiestrado para los departamentos de economía, recursos humanos e informática los que devengan un salario mensual de 0.3MP para un monto total de 2.0MP.

#### **Partida 60. Otros gastos de la Fuerza de Trabajo.**

Esta partida se planificó un plan de 686.7MP y se ejecutó un real de 708.9MP para un sobre ejecución del 3.23%, esto se debe al pago de subsidio por 625 certificados médicos que corresponde a 7111 días hábiles.

#### **Partida 70. Depreciación y Amortización de Activos Fijos Tangibles.**

Esta partida se planificó 89.0MP y se ejecutó 89.0MP para un 100%.

#### **Partida 80.Otros Gastos Monetarios y Transferencias.**

En esta partida se planificó un plan de 403.4MP y se ejecutó un real de 398.0 para un 97.7% de ejecución, ahorrándose 5.4MP comportándose los elementos y subelementos como a continuación exponemos:

8003 Estipendio a Estudiantes.

Este elemento se cumplió al 96% ahorrándose 1.2MP debido a que hubo en el curso que se inició en septiembre una baja de un alumno de enfermería disminuyéndose el importe a pagar.

#### **8004. Servicio de Mantenimiento y Reparaciones.**

Este elemento tuvo una sobre ejecución de 4.0MP, debido a que en el subelemento 800401 se planificó 31.0MP y se ejecutó 32.7, ya que para la reparación de los consultorios médico no estaba planificado el consultorio del Entronque de Abreus y al encontrarse en malas condiciones constructivas y la cubierta se determinó arreglarlo con materiales que contábamos en salud provincial y municipal, además se reparo la casa del médico que radica en el edificio.

#### **800403. Reparación de Maquinarias y Equipos.**

En este sub elemento se planificó un plan de 3.1MP y se ejecutó un real de 3.8MP para un 122.6% sobregirados a 0.7MP, debido a que en el mantenimiento de los grupos de Electrónico de Yaguaramas hubo que cambiar piezas que estaban defectuosas, además del arreglo del aire acondicionado de la oficina del director municipal la cual se le cambio la máquina y se le hizo gas nuevo.

#### **800404. Reparación de Equipos de Computación.**

En este sub elemento se planificó un plan de 8.3MP y se ejecutó un real de 9.9MP para un 119.3% con un sobregiro de 1.6MP por encima y esto se debe a que se tuvo la necesidad de comprar piezas de repuestos a Copextel como son discos duros, fuentes, lectores de DVD y otros arreglos menores en las máquinas que llevaban más de un año sin funcionamiento, mejorando así la disponibilidad técnica de las computadoras y el trabajo en general de la entidad.

#### **8005. Servicios Recibidos de Personas Naturales.**

En esta elemento se planificó un plan de 26.6MP y se ejecutó un real de 29.2MP para un 109.8%, significando 1.5MP de gasto por encima de lo planificado debido a que los particulares que laboran ejemplo carretoneros y la transportación de la leche a las unidades asistenciales, aumentó el precio 0.40ctvos a 0.50ctvos.

#### **8006. Otros Servicios Contratados.**

En este elemento se planificó un plan de 81.7MP y se ejecutó un real de 71.3MP para un 87.2% de ejecución, quedando estos servicios por debajo de lo planificado, cuestión esta saludable cuando se trata de ahorrar, puesto que aquí contabilizamos los gastos de agua y teléfono.

#### **8007. Servicios Profesionales.**

Este elemento se planificó un plan de 220.7MP y se ejecutó un real de 219.0MP para un 99.2%, para un ahorro de 1.7MP debido a las siguientes situaciones:

800701. Servicios Jurídicos.

En este sub elemento tenemos una sobre ejecución del 1.5% que representa un gasto de 0.3MP debido al pago de las facturas al registro de la propiedad por los inmuebles inscrito para el año y que no fueron planificados en el 2011.

#### **800702. Transportación.**

En esta sub elemento tenemos una sobre ejecución del 0.7% que representa un gasto de de 1.0MP por encima del plan debido a la reorganización del MINSAP, el complejo de servicio a la salud pasó a ser una unidad autofinanciada y por tanto no cobran la transportación de todo el suministro de la entidad.

### **Partida 81. Gastos Financieros.**

En esta partida se planificó un plan de 1.4MP y se ejecutó un real de 1.4MP para un 100% de cumplimiento, no habiendo problemas con las comisiones bancarias cobradas por los servicios recibidos por el Banco.

### **Gastos de Capital.**

Respecto a estos gastos se planificaron un plan 90.0MP y se ejecutó un real de 65.6 MP para un 72.9% de ejecución, se compraron 5 sillones de estomatología estacionarios y 2 móviles, una ambulancia, 15 sillas de ruedas, camas para el hogar materno, muebles y equipos electrónicos y refrigeradores para los consultorios y casas de los médicos, computadoras, impresoras, fotocopadoras, escaneadoras, proyector, relojes digitales para los cuerpos de guardias.

### **En la División 91-32. La Asistencia Social Salud Pública.**

En esta división se planificó un gasto para el año 2011 de 311.0MP para un real de 311.0 MP, para un 100% de cumplimiento respecto a lo planificado y ejecutado.

La entidad cuenta con tres casas de abuelos las cuales están ubicadas en los Consejos Populares de Abreus, Yaguaramas y Horquita, donde acogen a alrededor de 75 abuelos divididos en 25 en cada casa y a los que se atienden con esmero y cariño por el personal de salud que laboran en dichos centros.

Para el año 2011 estas instituciones tuvieron un presupuesto total de 311.0 mp divididos en:

**Partida 11** – Materias Primas y Materiales – 136.2 MP

**Partida 30** – Combustibles y lubricantes – 2.0 MP

**Partida 40** – Energía – 1.1MP

**Partida 50** – Salarios – 121.9MP

**Partida 60** – Otros Gastos de la Fuerza de Trabajo – 13.9MP

**Partida 70** – Depreciación y autorización - 2.4MP

**Partida 80** – Otros gastos monetarios – 6.6MP

**Partida 83** – De la asistencia social - 26.9MP

A continuación hacemos un análisis partida a partida de cómo se comportó la ejecución del presupuesto durante el año recién concluido

#### **Partida 11. Materias primas y Materiales.**

<b>Plan</b>	<b>Real</b>	<b>Cumplimiento</b>
136.2 MP	135.2MP	99.3%

Como se observa esta partida nos quedamos por debajo de lo planificado en un 0.7% que representa un ahorro de 1.0MP.

Alimento (1101) se cumple al 99.3% ahorrándose 1.0MP aunque es bueno destacar que de no haberse producido desde mediados de año incremento de los precios en algunos alimentos como los cárnicos y embutidos, algunos productos agropecuarios (malanga, papas, etc.) y los productos del mar, hubiéramos ahorrado más presupuesto, además de las asignaciones estuvieron por debajo del plan.

Los materiales y artículos de consumo se cumple el plan asignado para el período que fue de 0.8 MP y entre estos están los materiales de aseo y limpieza que en este año nos escasearon como en años anteriores y se pudo cumplir con el aseo, limpieza y otros artículos de consumo diario en las casas de abuelos

#### **Partida 30. Combustibles y Lubricantes.**

<b>Plan</b>	<b>Real</b>	<b>Cumplimiento</b>
2.0MP	1.8MP	90%

En esta partida nos quedamos por debajo de lo planificado por la no asignación de combustible (Gas Licuado) para la cocción de los alimentos en las casas de abuelos, aunque es bueno aclarar que este producto también varió sus precios durante el año que culminó, además en esto influyó en el ahorro del gas por parte de los compañeros al poner fogones nuevos en la casa de abuelos de Abreus y mejorar con mantenimiento y reparaciones de las otras dos casas de abuelos, de Yaguaramas y Horquita.

#### **Partida 40. Energía.**

<b>Plan</b>	<b>Real</b>	<b>Cumplimiento</b>
1.1MP	1.1 MP	100%

En esta partida se cumple al 100% del presupuesto asignado ya que se tomaron algunas medidas organizativas como fue:

Mejorar el alumbrado y cables eléctricos.

Mejorar y profundizar en la auto lectura diaria.

Cumplimiento estricto del día del ahorro con todo celo y unido a la seriedad

con que se asumió la tarea no nos pasamos en kilowatt asignados ni en los valores del presupuesto asignado.

#### **Partida 50. Gasto de Personal.**

<b>Plan</b>	<b>Real</b>	<b>Cumplimiento</b>
121.9MP	125.7MP	103.1%

Esta partida vino confrontando problemas con su ejecución desde mediados de año en una sobre ejecución del presupuesto asignado se hicieron varios análisis y se llegó a la conclusión que la planificación de este presupuesto quedó por debajo de lo realmente necesario, ya que en el año 2010 el salario se cumplió al 100% pero con dos ausencias de compañeros por problemas familiares estuvieron tres meses fuera por licencia sin sueldo y enfermedad común, lo cual fue ápice para la regla planificación del salario del en el 2011.

Se cumple con el presupuesto asignado para los elementos provisión para vacaciones (50-02) y con el implemento de la fuerza de trabajo (50-03) con presupuesto de 8.1 y 24.5 y una ejecución de 8.1 y 24.5 respectivamente.

#### **Partida 60. Otros Gastos de la Fuerza de Trabajo.**

<b>Plan</b>	<b>Real</b>	<b>Cumplimiento</b>
13.9 MP	12.9MP	92.8%

Como se observa no se cumple el presupuesto asignado en un 7.2% de meses ahorrados 1.0mp debido a que el pago de subsidio por enfermedad quedó muy por debajo de lo planificado ahorrándose por este concepto 1.0mp y cumpliéndose con lo planificado para la contribución de la seguridad social (60 – 01) con un presupuesto de 12.2 mp y real de 12.2mp, aunque el salario real esta por encima de lo planificado por mala planificación para el año 2011.

**Partida 70. Depreciación y Amortización.**

<b>Plan</b>	<b>Real</b>	<b>Cumplimiento</b>
2.4MP	2.4MP	100%

Con esta partida se cumple con el presupuesto asignado para el año sin ninguna dificultad.

**Partida 80 – Otros Gastos Monetarios y Transferencias.**

<b>Plan</b>	<b>Real</b>	<b>Cumplimiento</b>
6.6MP	6.5MP	98.4%

Esta partida se cumple al 98.4% de la ejecución del presupuesto asignado para el año 2011 ahorrándose 0.1mp dado en los elementos siguientes:

**Elemento 8005. Servicios Recibidos de Personas Naturales.**

<b>Plan</b>	<b>Real</b>	<b>Cumplimiento</b>
2.8MP	3.0MP	107.1%

Como se observa en este elemento se sobre ejecutó el presupuesto en 7.1% con un importe de 0.2mp por encima de lo planificado debido al pago de la transportación de la leche que se contrata a los campesinos que paso a transportar la leche en la casa de abuelo de Horquita de 4 a más de 6km y esta se le paga a 0.50 por cada litro.

**Elemento 8006. Otros Servicios Contratados.**

<b>Plan</b>	<b>Real</b>	<b>Cumplimiento</b>
1.8MP	1.7MP	94.4%

En este elemento se contabilizaron los gastos de agua y teléfono los cuales quedaron por debajo de lo planificado ahorrándose 0.1mp, además de la aplicación de las medidas de ahorro implementadas para estos y otros elementos del gasto.

**Partida 83. De la Asistencia Social.**

<b>Plan</b>	<b>Real</b>	<b>Cumplimiento</b>
26.9mp	25.4	94.4%

Esta partida inicialmente tenía un presupuesto de 37.8mp y en la reprogramación se dejó en menos de 11.0mp y al final no se llegó a lo reprogramado ya que por parte de los compañeros indicados se revisaron los expedientes de los asistenciados y se logró disminuir el gasto de esta partida por la entrega de medicamentos gratis a pacientes que ya no los necesitan o que no los llevan.

Para realizar una breve descripción del estado actual que posee la Unidad Presupuestada Municipal de Salud de Abreus se efectuó a través de de la MATRIZ DAFO para conocer los aspectos con los que cuenta la entidad que se pueden utilizar en conocer todo lo referente que puede ser factible en la investigación.

### **Análisis General del presupuesto asignado. Primer trimestre del año 2012.**

La unidad presupuestada cuenta con un presupuesto aprobado para el año 2012 de 8623,6 MP, desglosado en 8310,0 MP para la división 90-11 Salud Pública de Abreus y 313,6 MP para la división 91-32 Asistencia Social Salud Pública de Abreus, cuenta con un plan de ingresos de 60.0 MP. Comenzando un riguroso análisis del primer trimestre se puede apreciar que se cumple con los nuevos lineamientos para la ejecución del presupuesto asignado, dando una panorámica del comportamiento del presupuesto asignado a partir del plan y real ejecutado para el período del año a verificar y se muestran los datos reales del año 2011 por cada partidas, los elementos y subelementos, además de poder establecer un estado comparativo entre lo referido anteriormente del plan general y lo que en cada período se pudo definir que se encontraban en ejecución o inejecución, según la aplicación por parte de la entidad que responde a dos etapas como bien se puede observar se mostró en el 2011 como inejecución en la 91-32, del Plan existente contra el Real, se puede decir que existe en sobre ejecución 1 elemento y 3 partidas. Sobre lo referente al Plan real 2011 contra el del Año 2012 existe como aspecto interesante que hubo sobregirado existiendo 5 elementos y 6 partidas sobregiradas.

### **Método de la Matriz DAFO.**

Al realizar un estudio de los principales problemas existentes en la entidad objeto de investigación, a través de la Observación y la Entrevista, se identificaron las principales; Debilidades, Fortaleza, Oportunidades y Amenazas, que por su naturaleza inciden en la eficiencia y eficacia de los gastos corrientes.

### **Debilidades**

Exceso de gastos según planificación.

Debilidad en el control y ejecución del presupuesto.

Insuficiente proceso de información sobre el presupuesto para la toma de decisiones.

Insuficiente mantenimiento de la tecnología instalada.

Deficiente programación de los gastos corrientes.

### **Amenazas**

Mecanismos inadecuados en la planificación de los gastos planificados.

Reducción del presupuesto planificado, por inejecución.

Descontrol de los recursos asignados de bienes y servicios.

Desinformación de los gastos presupuestarios para la toma de decisiones.

Deterioro de los equipos de nueva tecnología instaladas

No cumplir con los gastos programados de los períodos fiscales planificados.

### **Fortalezas**

Alta disposición para seleccionar el personal indirecto, según su idoneidad.

Se cuenta con las normas de gastos establecidas, según resoluciones vigentes para cada ejercicio fiscal.

Calificación del personal técnico para realizar la labor.

Mantener el desarrollo de la Tecnología, informática y las comunicaciones.

### **Oportunidades.**

Comprensión de todo el personal para el apoyo en los cambios económico presupuestario que sucedan en la entidad.

Obtención de mejores resultados en el control y ejecución de los gastos corrientes.

Conocimiento de Resolución 60/2011 sobre Control Interno.

Superación continua de todo el personal.

Brindar servicios tecnológicos, de comunicaciones e informáticos en la Salud.

Vigencias de las orientaciones actuales de los Lineamientos de la Política Económica y Social, en base a los planes de la Economía en la Salud.

### **2.3. Métodos y Técnicas utilizados en la investigación.**

Los métodos de investigación son las vías que se utilizan para diagnosticar, buscar y comprobar la solución de los problemas que se han planteado. Los métodos de investigación usados se dividen en:

#### **Métodos Teóricos.**

Auditoria para mejorar el control y programación del presupuesto en la Unidad Presupuestada. Los métodos de investigación teóricos utilizados en este trabajo tienen las características generales que se explican a continuación:

**Histórico-Lógico:** Se utiliza con el fin de analizar el desarrollo histórico objeto de investigación y las referencias aplicadas en el trabajo como sustento de la estructura del tema y objetivos trazados en cuanto al su surgimiento, evolución e impacto actual la sociedad.

**Inductivo-Deductivo:** Se realizará mediante el estudio minucioso de la situación presupuestaria de las Unidad Presupuestada del Municipio Abreus, para conocer los principales problemas en el control y programación del presupuesto y de este modo, poder llegar a las conclusiones del fenómeno, mediante la deducción de los motivos por el cual surge y evoluciona, así como, su impacto actual en nuestra sociedad, a fin de realizar una Auditoría al Presupuesto de la Unidad Municipal de Salud de Abreus.

**Analítico y Sintético:** A través, del estudio teórico de las informaciones recopiladas sobre el presupuesto del Municipio; se podrá elaborar respuestas sustentadas en las acciones que se realizaron o se están realizando; analizando, estudiando y sintetizando, a partir de los datos tomados de la Unidad Presupuestada Municipal de Salud de Abreus; a fin de poder realizar una Auditoría que contribuya a verificar la ejecución del presupuesto.

#### **Métodos Empíricos.**

**Análisis Documental:** Será empleado en el estudio de las verificaciones realizadas en la Dirección Municipal de Finanzas y Precios y los datos tomados de los resultados pasados de la actividad contable de las entidades; tendencias pasadas que pudieran proyectarse hacia el futuro; proporciones entre diferentes indicadores económicos, sociales, laborales etc.; volúmenes o cantidades de elementos informativos (cantidad de facturaciones diarias, control de los recursos, ejecución diaria del presupuesto, etc.). Información necesaria para el desarrollo de este trabajo.

#### **2.4. Ejecución de la Auditoría en La Unidad Presupuestada Municipal de Salud de Abreus.**

Se desarrolla la auditoría en la Unidad objeto de investigación para verificar la ejecución del presupuesto aplicando las indicaciones para las auditorías al presupuesto del Estado.

**UNIDAD CENTRAL DE AUDITORÍA INTERNA.**

**ENTIDAD:** Unidad Presupuestada Municipal de Salud de Abreus.

**CARTA DE PRESENTACIÓN**

Fecha: 17 de Abril/2012

Co. (a): Mario Yaumar Torres Collazo.

Ref: OT No. 03 / 2012

Estimado compañero:

Le comunicamos que se ha decidido por el Departamento de Auditoría y Supervisión, efectuar una auditoría Especial a la Unidad Presupuestada Municipal de Salud de Abreus que usted dirige, para lo cual se ha designado como Jefe de Grupo a la Compañera Daiquelin Febles Montes de Oca, y tendrá una duración aproximada de 30 días hábiles.

La compañera antes mencionada con el personal que le acompaña, tendrá a su cargo dichas labores y podrá personalmente ofrecerle detalles acerca del trabajo a realizar.

Se solicita su cooperación en cuanto a las facilidades y condiciones que puedan brindarle para el mejor desarrollo del trabajo.

Fraternalmente,

Daiquelin Febles Montes de Oca

Auditora

UNIDAD CENTRAL DE AUDITORÍA INTERNA.

DPTO AUDITORÍA Y SUPERVISION

Orden de Trabajo.

ORDEN No. 03/2012 FECHA DE EMISIÓN: 17 de Abril/2012

DATOS DE LA ENTIDAD A AUDITAR

ENTIDAD: Unidad Presupuestada Municipal de Salud de Abreus.

DIRECCIÓN: Calle: Maceo # 113

MUNICIPIO: Abreus

PROVINCIA: Cienfuegos

SUBORDINADA ATENDIDO POR: Poder Popular.

OPERA EN MONEDA LIBREMENTE CONVERTIBLE: SI: \_\_\_\_\_ NO: X\_\_\_\_\_

TIPO DE ENTIDAD: ESTATAL\_\_x\_\_ UBPC\_\_\_\_\_ CPA\_\_\_\_\_ CCSF \_\_\_\_ OTROS\_\_\_\_\_

TIPO DE SUBORDINACIÓN: NACIÓN \_\_\_\_\_ PROVINCIA\_\_\_\_\_ MUNICIPIO\_\_X

TAREA A REALIZAR: AUDITORÍA.

TIPO DE AUDITORÍA: ESPECIAL: SI: \_ X \_ NO: \_\_\_\_\_

OBJETIVOS

Comprobar, la correcta ejecución del presupuesto asignado para el primer trimestre del año 2 012, a través de la información contenida en los modelos de desagregación y ejecución del presupuesto, balance de comprobación de saldos, Submayores, Registros contables, Estados Financieros, Registros primarios, Resoluciones 276/2003, 453/2006, 13/2006 todas del Ministerio de Auditoría y Control; 245/2008 del Banco Central de Cuba, la Resolución 60 / 2011, Resolución 400/2011, 401/2011, 402/2011 del Ministerio de Finanzas y Precios.

PERSONAL DESIGNADO: Daiquelin Febles Montes de Oca.

DURACIÓN DEL TRABAJO: COMENZADO EN: 15/04/2012 TERMINADO EN: 15/05/2012

DIAS APROXIMADOS DE DURACIÓN: 30 días.

JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECCIÓN DE AUDITORÍA.

A continuación se realizará la Auditoría a la Unidad Presupuestada Municipal de Salud de Abreus, de esta forma se seguirá el orden lógico de la guía adecuada para la misma, siguiendo las nuevas indicaciones dictada por la Contraloría General de la República. Observar la Guía para Auditar el presupuesto en las Unidades Presupuestadas Ver anexo # 5.

## **2.5 Papeles de trabajo:**

Entidad: Unidad Presupuestada Municipal de Salud de Abreus.

Tema: Análisis de los gastos corrientes (cuenta 875).

Objetivo: Determinar la legitimidad del saldo de la cuenta.

Fuente: Comprobación efectuada.

Período: Enero a Marzo 2012.

División 90-11

PT:	1/6
Auditor:	DFM
Fecha:	19/4/2012

UP Municipal de Salud de Abreus.	EJECUCIÓN DEL GASTO						
Análisis de la Ejecución del Presupuesto							
CONCEPTO	PLAN ACTUALIZADO	PLAN	REAL	REAL	REAL HF/	REAL HF/	REAL HF
		H/FECHA	H/FECHA 2012	H/FECHA 2011	PLAN ACT	PLAN HF	REAL HF 11/
Total de Ingresos	60,0	14,8	14,7	13,2	24,5	99,3	89,8
TOTAL DE GASTOS CORRIENTES	8310,0	2099,2	1939,5	2049,8	23,3	92,4	105,7
Partida 11. Materias Primas y	637,2	170,5	160,0	148,0	25,1	93,8	92,5

<b>Materiales</b>								
El. 1101 Alimentos	298,2	85,3	55,8	60,4	18,7	65,4	108,2	
El. 1105 Medicamentos y Materiales Afines	320,0	80,7	93,9	75,4	29,3	116,4	80,3	
<b>Partida 30. Combustibles y Lubricantes</b>	<b>20,6</b>	<b>5,1</b>	<b>6,0</b>	<b>3,6</b>	<b>29,1</b>	<b>117,6</b>	<b>60,0</b>	
El. 3002 Combustibles	15,0	3,7	5,3	1,4	35,3	143,2	26,4	
<b>Partida 40. Energía</b>	<b>56,1</b>	<b>14,4</b>	<b>9,1</b>	<b>9,6</b>	<b>16,2</b>	<b>63,2</b>	<b>105,5</b>	
<b>Partida 50. Gasto de Personal</b>	<b>5124,0</b>	<b>1281,0</b>	<b>1186,2</b>	<b>1282,8</b>	<b>23,1</b>	<b>92,6</b>	<b>108,1</b>	
El. 5001 Salario	4696,8	1174,2	1086,3	1174,8	23,1	92,5	108,1	
El. 5002 Acumulación de Vacaciones	427,2	106,8	99,9	108,0	23,4	93,5	108,1	
<b>Partida 60. Otros Gastos de la Fuerzas de Trabajo</b>	<b>1999,2</b>	<b>499,8</b>	<b>463,1</b>	<b>500,0</b>	<b>23,2</b>	<b>92,7</b>	<b>108,0</b>	
El. 6001 Contribución Seguridad Social Largo Plazo (12.5%)	640,8	160,2	148,5	160,6	23,2	92,7	108,1	
El. 6002 Prestación Seguridad Social Corto Plazo (1.5%)	76,8	19,2	17,7	18,9	23,0	92,2	106,8	
El. 6003 Impuesto Utilización de la	1281,6	320,4	296,9	320,5	23,2	92,7	107,9	

Fuerza de Trabajo (25%)								
<b>Partida 70. Depreciación y Amortización</b>	<b>75,8</b>	<b>18,9</b>	<b>23,4</b>	<b>21,2</b>	<b>30,9</b>	<b>123,8</b>	<b>90,6</b>	
<b>Partida 80. Otros Gastos Monetarios y Transferencias</b>	<b>397,1</b>	<b>109,5</b>	<b>91,7</b>	<b>84,6</b>	<b>23,1</b>	<b>83,7</b>	<b>92,3</b>	
El. 8003 Estipendio a Estudiantes	25,0	6,0	5,6	7,9	22,4	93,3	141,1	
El. 8004 Servicios de Mtto y Reparaciones Corrientes	18,9	4,5	4,5	3,4	23,8	100,0	75,6	
El. 8005 Servicios Recibidos de Personas Naturales	28,2	7,0	6,6	3,7	23,4	94,3	56,1	
El. 8011 Reparación y Mtto de Viales	-	-	-	-	-	-	-	
El. 8012 Servicios de Reparación y Mtto Constructivo	93,0	59,0	14,4		15,5	24,4	0,0	
<b>Partida 83. De la Asistencia Social</b>	-	-	-	-	-	-	-	
El. 8303 Garantías de Ingreso	-	-	-	-	-	-	-	

Comprobación:

En la partida 11 Materias Primas y materiales se comprobó en el subelemento 11- 05- Medicamentos y materiales a fines que existe un sobregiro de 16.40 debido a la no planificación de salidas del almacén para el consumo.

Se comprobó que existe sobregiro en la partida 30- Combustible y Lubricantes de 18.53 debido a que se asignó una ambulancia al Municipio la cual no se encontraba planificada.

La partida 70- Depreciación y Amortización se comprobó un sobregiro de 23.75 debido a la compra de Activos Fijos Tangibles asignada y no planificada.

En la partida 80- Otros Gastos Monetarios y Transferencias en el elemento 80-12 Servicios de reparación y mantenimiento constructivo hay una inejecución de 75.60 ya que no se ejecuto lo planificado debido a la morosidad de la entrega de los materiales para las obras planificadas, por parte de la Empresa de Construcción y Mantenimiento.

Entidad: Unidad Presupuestada Municipal de Salud de Abreus.

Tema: Análisis de los gastos corrientes (cuenta 875).

Objetivo: Determinar la legitimidad del saldo de la cuenta.

Fuente: Comprobación efectuada.

Período: Enero a Marzo 2012.

División 91- 32

PT:	2/6
Auditor:	DFM
Fecha:	23/4/2012

UP	EJECUCIÓN DEL GASTO						
Análisis de la Ejecución del Presupuesto							
CONCEPTO	PLAN ACTUALIZADO	PLAN	REAL	REAL	REAL HF/	REAL HF/	REAL HF
		H/FECHA	H/FECHA 2012	H/FECHA 2011	PLAN ACT	PLAN HF	REAL HF 12
<b>Total de Ingresos</b>	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL DE GASTOS CORRIENTES</b>	<b>313,6</b>	<b>78,5</b>	<b>64,1</b>	<b>79,2</b>	<b>20,4</b>	<b>81,7</b>	<b>123,6</b>
<b>Partida 11. Materias Primas y</b>	<b>130,0</b>	<b>32,6</b>	<b>30,4</b>	<b>31,7</b>	<b>23,4</b>	<b>93,3</b>	<b>104,3</b>

<b>Materiales</b>							
El. 1101 Alimentos	128,0	32,1	30,1	31,5	23,5	93,8	104,7
El. 1105 Medicamentos y Materiales Afines							
<b>Partida 30. Combustibles y Lubricantes</b>	<b>2,0</b>	<b>0,4</b>	<b>0,6</b>	<b>0,6</b>	<b>30,0</b>	<b>150,0</b>	<b>100,0</b>
El. 3002 Combustibles	-	-	-	-	-	-	-
<b>Partida 40. Energía</b>	<b>1,0</b>	<b>0,2</b>	<b>0,4</b>	<b>0,1</b>	<b>40,0</b>	<b>200,0</b>	<b>25,0</b>
<b>Partida 50. Gasto de Personal</b>	<b>104,0</b>	<b>26,0</b>	<b>20,4</b>	<b>26,5</b>	<b>19,6</b>	<b>78,5</b>	<b>129,9</b>
El. 5001 Salario	95,6	23,9	18,7	24,3	19,6	78,2	129,9
El. 5002 Acumulación de Vacaciones	8,4	2,1	1,7	2,2	20,2	81,0	129,4
<b>Partida 60. Otros Gastos de la Fuerzas de Trabajo</b>	<b>40,6</b>	<b>10,2</b>	<b>7,6</b>	<b>10,0</b>	<b>18,7</b>	<b>74,5</b>	<b>131,6</b>
El. 6001 Contribución Seguridad Social Largo Plazo (12.5%)	13,0	3,3	2,5	3,3	19,2	75,8	132,0
El. 6002 Prestación Seguridad Social Corto Plazo (1.5%)	1,2	0,3		0,1	0,0	0,0	
El. 6003 Impuesto Utilización de la Fuerza de Trabajo (25%)	26,4	6,6	5,1	6,6	19,3	77,3	129,4

<b>Partida 70. Depreciación y Amortización</b>	<b>2,4</b>	<b>0,6</b>	<b>0,6</b>	<b>0,7</b>	<b>25,0</b>	<b>100,0</b>	<b>116,7</b>
<b>Partida 80. Otros Gastos Monetarios y Transferencias</b>	<b>6,2</b>	<b>1,6</b>	<b>1,8</b>	<b>1,9</b>	<b>29,0</b>	<b>112,5</b>	<b>105,6</b>
El. 8003 Estipendio a Estudiantes	-	-	-	-	-	-	-
El. 8004 Servicios de Mtto y Reparaciones Corrientes							
El. 8005 Servicios Recibidos de Personas Naturales	4,4	1,2	0,9	0,6	20,5	75,0	66,7
El. 8011 Reparación y Mtto de Viales	-	-	-	-	-	-	-
El. 8012 Servicios de Reparación y Mtto Constructivo	-	-	-	-	-	-	-
<b>Partida 83. De la Asistencia Social</b>	<b>27,4</b>	<b>6,9</b>	<b>2,3</b>	<b>7,7</b>	<b>8,4</b>	<b>33,3</b>	<b>334,8</b>
El. 8303 Garantías de Ingreso	-	-	-	-	-	-	-

Comprobaciones:

En la partida 30- Combustibles y Lubricantes se evidencia un sobregiro de 51.0 debido a que se consumió más Gas de lo que estaba previsto para el trimestre debido a la escasez de carbón para cocinar.

La partida 40- Energía se comprobó un sobregiro de 79.4 producto a la compra de nuevos equipos no planificados.

En la partida 50- Gastos de personal y la partida 60- Otros Gastos de la Fuerza de Trabajo existe inejecución de 21.60 y 25.0 respectivamente debido al proceso de disponibilidad y al incremento de las Ausencias de los trabajadores. Por otra parte hay inejecución porque los certificados médicos presentados no alcanzan los valores planificados.

En la partida 70- Depreciación y Amortización se comprobó un sobregiro de 4.6 debido a la compra de Activos Fijos Tangibles.

La partida 80- Otros Gastos Monetarios presenta un sobregiro de 11.2 por la compra no planificada de medios auxiliares de trabajo.

En la partida 83- De la Asistencia Social se comprobó una inejecución de 66.20 debido a que no llegó a lo reprogramado ya que por parte de los compañeros indicados se revisó los expedientes de los asistenciados y se logró disminuir el gasto de esta partida por la entrega de medicamentos gratis a las personas que realmente los necesitaban.

Entidad: Unidad Presupuestada Municipal de Salud de Abreus.

Tema: Análisis del comportamiento de los gastos respecto al presupuesto.

Objetivo: Determinar la legitimidad de la ejecución.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Balance de Comprobación de saldos.

Período: Meses de enero hasta marzo de 2012.

PT:	3/6
Auditor:	DFM
Fecha:	25/4/2012

Partidas	Ejecución hasta Marzo	Presupuesto	Ahorro de Presupuesto
Gastos corrientes	\$ 2 003 631.59	\$ 2 177 700.00	\$ 174 061.41
Gastos de capital	-	-	-
Total	\$ 2 003 631.59	\$ 2 177 700.00	\$ 174 061.41

#### Comprobaciones:

1. Se comprueba que los gastos corrientes hasta el mes de marzo es de \$ 2 003 631.59, existiendo un ahorro de gastos corrientes de \$ 174 061.41.
2. La entidad no presenta gastos de capital al cierre de marzo del 2012.
3. Al analizar el índice de ejecución se determina que esta se comporta al 0.92 por ciento, con un respectivo ahorro de estos gastos del 0.08 por ciento sobre el planificado.

$$\text{Gastos del trimestre} = \frac{\text{Gasto Corrientes Reales Ejecutados}}{\text{Gastos Corrientes Planificadas}} = \frac{\$ 2\,003\,631.59}{\$ 2\,177\,700.00} = 0.92$$

Entidad: Unidad Presupuestada Municipal de Salud de Abreus.

Tema: Análisis de los gastos corrientes (cuenta 875).

Objetivo: Determinar la legitimidad del saldo de la cuenta.

Fuente: Comprobación efectuada.

Período: Enero a Marzo 2012.

PT:	4/6
Auditor:	DFM
Fecha:	27/4/2012

### DIVISIÓN 90-11

Partidas	Plan	Real	Indicador
Total de Gastos Corrientes	2 099 200.00	1 939 525.42	0.92
Partida 11. Materias Primas y Materiales	170 500.00	159 993.47	0.94
Partida 30. Combustibles y Lubricantes.	5 100.00	6 044.98	1.19
Partida 40. Energía	14 400.00	9149.39	0.64
Partida 50. Gasto de Personal	1281 000.00	1 186 199.22	0.93
Partida 60. Otros Gastos de la Fuerza de Trabajo	499 800.00	463 073.15	0.93
Partida 70. Depreciación y Amortización	18 900.00	23 388.03	1.24
Partida 80. Otros Gastos Monetarios y Transferencias	109 500.00	91 677. 18	0.84

#### Comprobaciones:

1. Al analizar la ejecución del presupuesto de los gastos corrientes durante el primer trimestre del 2012 se determina que la partida 30- Combustibles y Lubricantes presenta sobregiro de 0.19 y la partida 70- Depreciación y Amortización se sobregira en 0.24.
2. Al analizar la partida 40- Energía se pudo comprobar que existe una inejecución de 0.36. además en la partida 80- Otros Gastos Monetarios y Transferencias se puede apreciar que también existe inejecución de un 0.16.
3. Los indicadores de economía sobre el comportamiento de cada partida presupuestaria durante el trimestre del 2012 se calculan a continuación:

$$\text{Materias Primas y Materiales} = \frac{\text{Gastos Corrientes Reales Ejecutados}}{\text{Gastos Corrientes Planificados}} = \frac{\$ 159 993.47}{\$ 170 500.00} = 0.94$$

$$\text{Combustibles y Lubricantes} = \frac{\text{Gastos Corrientes Reales Ejecutados}}{\text{Gastos Corrientes Planificados}} = \frac{\$ 6 044.98}{\$ 5 100.00} = 1.19$$

$$\text{Energía} = \frac{\text{Gastos Corrientes Reales Ejecutados}}{\text{Gastos Corrientes Planificados}} = \frac{\$ 9 149.39}{\$ 14 400.00} = 0.64$$

$$\text{Gasto de Personal} = \frac{\text{Gastos Corrientes Reales Ejecutados}}{\text{Gastos Corrientes Planificados}} = \frac{\$ 1186199.22}{\$ 1281000.00} = 0.93$$

$$\text{Fuerza de Trabajo} = \frac{\text{Gastos Corrientes Reales Ejecutados}}{\text{Gastos Corrientes Planificados}} = \frac{\$ 463 073.15}{\$ 499 800.00} = 0.93$$

$$\text{Depreciación} = \frac{\text{Gastos Corrientes Reales Ejecutados}}{\text{Gastos Corrientes Planificados}} = \frac{\$ 23 388.03}{\$ 18 900.00} = 1.24$$

$$\text{Gastos Monetarios} = \frac{\text{Gastos Corrientes Reales Ejecutados}}{\text{Gastos Corrientes Planificados}} = \frac{\$ 91 677.18}{\$ 109 500.00} = 0.84$$

$$\text{Gastos del trimestre} = \frac{\text{Gastos Corrientes Reales Ejecutados}}{\text{Gastos Corrientes Planificados}} = \frac{\$ 1939 525.42}{\$ 2 099 200.00} = 0.92$$

Entidad: Unidad Presupuestada Municipal de Salud de Abreus.

Tema: Análisis de los gastos corrientes (cuenta 875).

Objetivo: Determinar la legitimidad del saldo de la cuenta.

Fuente: Comprobación efectuada.

Período: Enero a Marzo 2012.

PT:	5/6
Auditor:	DFM
Fecha:	7/5/2012

### **DIVISIÓN 91-32**

<b>Partidas</b>	<b>Plan</b>	<b>Real</b>	<b>Indicador</b>
Total de Gastos Corrientes	78500.00	64106.17	0.82
Partida 11. Materias Primas y Materiales	32600.00	30369.87	0.93
Partida 30. Combustibles y Lubricantes.	400.00	603.95	1.51
Partida 40. Energía	200.00	358.84	1.79
Partida 50. Gasto de Personal	26000.00	20377.13	0.78
Partida 60. Otros Gastos de la Fuerza de Trabajo	10200.00	7654.53	0.75
Partida 70. Depreciación y Amortización	600.00	627.82	1.05
Partida 80. Otros Gastos Monetarios y Transferencias	1600.00	1778.83	1.11
Partida 83.Asistencia Social	6900.00	2335.20	0.34

#### **Comprobaciones:**

1. Al analizar la ejecución del presupuesto de los gastos corrientes durante el primer trimestre del 2012 se determina que la partida 30- Combustibles y Lubricantes presenta sobregiro de 0.51, la partida 40-Energía se sobregira en un 79, la partida 70- Depreciación y Amortización se sobregira en 0.05 y la partida 80-Otros gastos Monetarios y Trasterencias en 0.11.
2. Al analizar la partida 83- Asistencia Social se pudo comprobar que existe una inejecución de 0.66.

3. Los indicadores de economía sobre el comportamiento de cada partida presupuestaria durante el trimestre del 2012 se calculan a continuación:

$$\text{Materias Primas y Materiales} = \frac{\text{Gastos Corrientes Reales Ejecutados}}{\text{Gastos Corrientes Planificados}} = \frac{\$ 30369.87}{\$ 32600.00} = 0.93$$

$$\text{Combustibles y Lubricantes} = \frac{\text{Gastos Corrientes Reales Ejecutados}}{\text{Gastos Corrientes Planificados}} = \frac{\$ 603.95}{\$ 400.00} = 1.51$$

$$\text{Energía} = \frac{\text{Gastos Corrientes Reales Ejecutados}}{\text{Gastos Corrientes Planificados}} = \frac{\$ 358.84}{\$ 200.00} = 1.79$$

$$\text{Gasto de Personal} = \frac{\text{Gastos Corrientes Reales Ejecutados}}{\text{Gastos Corrientes Planificados}} = \frac{\$ 20377.13}{\$ 26000.00} = 0.78$$

$$\text{Fuerza de Trabajo} = \frac{\text{Gastos Corrientes Reales Ejecutados}}{\text{Gastos Corrientes Planificados}} = \frac{\$ 7654.53}{\$ 10200.00} = 0.75$$

$$\text{Depreciación} = \frac{\text{Gastos Corrientes Reales Ejecutados}}{\text{Gastos Corrientes Planificados}} = \frac{\$ 627.82}{\$ 600.00} = 1.05$$

$$\text{Gastos Monetarios} = \frac{\text{Gastos Corrientes Reales Ejecutados}}{\text{Gastos Corrientes Planificados}} = \frac{\$ 1778.83}{\$ 1600.00} = 1.11$$

$$\text{Asistencia Social} = \frac{\text{Gastos Corrientes Reales Ejecutados}}{\text{Gastos Corrientes Planificados}} = \frac{\$ 2335.20}{\$ 6900.00} = 0.34$$

$$\text{Gastos del trimestre} = \frac{\text{Gastos Corrientes Reales Ejecutados}}{\text{Gastos Corrientes Planificados}} = \frac{\$ 64106.17}{\$ 78500.00} = 0.82$$

Entidad: Unidad Presupuestada Municipal de Salud de Abreus.

Tema: Análisis de los gastos corrientes totales. (cuenta 875).

Objetivo: Determinar la legitimidad del saldo de la cuenta.

Fuente: Comprobación efectuada.

Período: Enero a Marzo 2012.

PT:	6/6
Auditor:	DFM
Fecha:	14/5/2012

(DIVISIÓN 90-11 y DIVISIÓN 91- 32)

Partidas	Plan	Real	Indicador
Total de Gastos Corrientes	2177 700.00	2 003631.59	0.92
Partida 11. Materias Primas y Materiales	203100.00	190 363.34	0.94
Partida 30. Combustibles y Lubricantes.	5500.00	6648.93	1.21
Partida 40. Energía	14 600.00	9508.23	0.65
Partida 50. Gasto de Personal	1307 000.00	1206 576.35	0.92
Partida 60. Otros Gastos de la Fuerza de Trabajo	510 000.00	470 727.68	0.92
Partida 70. Depreciación y Amortización	19 500.00	24015.85	1.23
Partida 80. Otros Gastos Monetarios y Transferencias	111 100.00	93456.01	0.84
Partida 83.Asistencia Social	6900.00	2335.20	0.34

Comprobaciones:

1. Al analizar la ejecución del presupuesto de los gastos corrientes durante el primer trimestre del 2012 se determina que la partida 30- Combustibles y Lubricantes presenta sobregiro de 0.21 y la partida 70- Depreciación y Amortización se sobregira en 0.23.
2. Al analizar la partida 83- Asistencia Social se pudo comprobar que existe una inejecución de 0.66.
3. Los indicadores de economía sobre el comportamiento de cada partida presupuestaria durante el trimestre del 2012 se calculan a continuación:

$$\text{Materias Primas y Materiales} = \frac{\text{Gastos Corrientes Reales Ejecutados}}{\text{Gastos Corrientes Planificados}} = \frac{\$1190\,363.34}{\$203\,100} = 0.94$$

$$\text{Combustibles y Lubricantes} = \frac{\text{Gastos Corrientes Reales Ejecutados}}{\text{Gastos Corrientes Planificados}} = \frac{\$6\,648.93}{\$5\,500.00} = 1.21$$

$$\text{Energía} = \frac{\text{Gastos Corrientes Reales Ejecutados}}{\text{Gastos Corrientes Planificados}} = \frac{\$9\,508.23}{\$14\,600.00} = 0.65$$

$$\text{Gasto de Personal} = \frac{\text{Gastos Corrientes Reales Ejecutados}}{\text{Gastos Corrientes Planificados}} = \frac{\$1\,206\,576.35}{\$1\,307\,000.00} = 0.92$$

$$\text{Fuerza de Trabajo} = \frac{\text{Gastos Corrientes Reales Ejecutados}}{\text{Gastos Corrientes Planificados}} = \frac{\$470\,727.68}{\$510\,000.00} = 0.92$$

$$\text{Depreciación} = \frac{\text{Gastos Corrientes Reales Ejecutados}}{\text{Gastos Corrientes Planificados}} = \frac{\$24\,015.85}{\$19\,500.00} = 1.23$$

$$\text{Gastos Monetarios} = \frac{\text{Gastos Corrientes Reales Ejecutados}}{\text{Gastos Corrientes Planificados}} = \frac{\$93\,456.01}{\$111\,100.00} = 0.84$$

# *Capítulo III*

### **CAPÍTULO III. INFORME DE LA AUDITORÍA**

Unidad Presupuestada Municipal de Salud de Abreus.

Abreus 17 de Mayo del 2012

“ Año 54 de la Revolución ”

Orden de trabajo No 3/2012

Código: 316-2-08785

Dirección: Calle Maceo # 113

Subordinada : Poder Popular.

Tipo de Auditoría: Especial.

Fecha de Inicio: 17/4/2012.

Fecha de terminación: 17/5/2012.

Auditor: Daiquelin Febles Montes de Oca.

### **3.1 INFORME**

#### **INTRODUCCIÓN**

La actividad fundamental de la Unidad Presupuestada Municipal de Salud de Abreus está dada en garantizar la promoción de la Salud, así como la asistencia preventiva curativa y el control higiénico epidemiológico, a través de la aplicación de estrategias y programas priorizados del Sistema Nacional de Salud. Realizar actividades de Educación para la Salud en la población, efectuar el control higiénico y epidemiológico del medio intra hospitalario, realizar actividades de investigación y desarrollo en las actividades que le son afines, brindar atención integral de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la Salud en la población, efectuar inspección sanitaria estatal para exigir la aplicación de las normas territoriales y el cumplimiento de los planes y programas de la Higiene y la Epidemiología y brindar servicios de Salud a los ciudadanos cubanos en las especialidades y modalidades definidas para el centro.

La Dirección Municipal de Salud de Abreus, fue constituida mediante Resolución 311/1 988, emitida por el Consejo de la Administración Provincial. La misma se encuentra ubicada en la calle Maceo No.113 entre Aulet y Serafín Sánchez en este Municipio de Abreus, cuenta con una plantilla de 1 022 trabajadores, de ellos son mujeres 720, de ellos dirigentes técnicos propios de la salud 515, otros técnicos de salud 111, enfermeros 196, médicos 85, estomatólogos 18 otros técnicos, obreros y de servicios. La misma se a través dos áreas de salud:

- Áreas de Salud Abreus.
- Área de Salud Yaguaramas.

La Auditoria tuvo como objetivo verificar la ejecución del presupuesto en la Unidad Presupuestada Municipal de Salud de Abreus y revisar los documentos relacionados con el tema de los análisis de los gastos corrientes de la entidad individual y totales según la división 90-11 y 91-32, por otra parte se analizó el comportamiento de los gastos respecto al presupuesto, Se aplicó la guía de control interno creada por los auditores actuantes aprobado por la supervisora se considera para la revisión de la Unidad presupuestada las operaciones correspondientes del último trimestre del año 2011 los meses desde el 1ro de Octubre hasta el 31 de Diciembre. Se reviso la documentación primaria correspondiente a los objetivos y alcance de la auditoria al 100% de los mismos, se realizaron confirmaciones observaciones y análisis. Se utilizaron las legislaciones vigentes con el objetivo previsto Resolución # 11 y 12 del Ministerio de Finanzas y precios, dado de uso obligatorio Resolución 324 /94 del banco nacional de Cuba, la Ley 107 y la Resolución 60/2011 ambas de la Contraloría General de la República, también se tuvo en cuenta otra Resolución 379/03 y la 113 /10 del Ministerio de Finanzas y precios.

Fue aplicada las normas de Auditoría interna según Resolución 350/07 del Ministerio de Auditoría y control con las siguientes limitaciones.

## **CONCLUSIONES**

De acuerdo con los resultados obtenidos se califica de Aceptable el resultado que muestra la entidad al determinarse que las deficiencias detectadas fue que hubo sobregiro en algunas partidas pero no influye para tomar en cuenta esos señalamientos no son condicionantes para determinar en resultado negativo:

Se comprobó que existe sobregiro en la partida 30- Combustible y Lubricantes de 18.53 debido a que se asignó una ambulancia al Municipio la cual no se encontraba planificada.

La partida 70- Depreciación y Amortización se comprobó un sobregiro de 23.75 debido a la compra de Activos Fijos Tangibles asignada y no planificada.

En la partida 50- Gastos de personal y la partida 60- Otros Gastos de la Fuerza de Trabajo existe inejecución de 21.60 y 25.0 respectivamente debido al proceso de disponibilidad y al incremento de las Ausencias de los trabajadores. Por otra parte hay inejecución porque los certificados médicos presentados no alcanzan los valores planificados.

En la partida 70- Depreciación y Amortización se comprobaron un sobregiro de 4.6 debido a la compra de Activos Fijos Tangibles.

La partida 80- Otros Gastos Monetarios presenta un sobregiro de 11.2 por la compra no planificada de medios auxiliares de trabajo.

Se comprueba que los gastos corrientes hasta el mes de marzo es de \$ 2 003 631.59, existiendo un ahorro de gastos corrientes de \$ 174 061.41.

La entidad no presenta gastos de capital al cierre de marzo del 2012.

Al analizar el índice de ejecución se determina que esta se comporta al 0.92 por ciento, con un respectivo ahorro de estos gastos del 0.08 por ciento sobre el planificado.

Al analizar la ejecución del presupuesto de los gastos corrientes durante el primer trimestre del 2012 se determina que la partida 30- Combustibles y Lubricantes presenta sobregiro de 0.19 y la partida 70- Depreciación y Amortización se sobregira en 0.24.

Al analizar la ejecución del presupuesto de los gastos corrientes durante el primer trimestre del 2012 se determina que la partida 30- Combustibles y Lubricantes presenta sobregiro de 0.51, la partida 40-Energía se sobregira en un 79, la partida 70- Depreciación y Amortización se sobregira en 0.05 y la partida 80-Otros gastos Monetarios y Traslados en 0.11.

### **Causas y condiciones:**

- Escaso conocimiento de las disposiciones jurídicas vigentes.
- El personal de no se ha concientizado con la importancia y necesidad de la planificación del presupuesto, buscando como alternativa desde su desempeño laboral que se debe ejecutar lo que necesariamente se va a utilizar del presupuesto asignado.

### **RESULTADOS:**

#### **Análisis de los gastos Corrientes del primer trimestre del 2012 en la División 90-11.**

En la partida 11 Materias Primas y materiales se comprobó en el subelemento 11- 05- Medicamentos y materiales a fines que existe un sobregiro de 16.40 debido a la no planificación de salidas del almacén para el consumo.

Se comprobó que existe sobregiro en la partida 30- Combustible y Lubricantes de 18.53 debido a que se asignó una ambulancia al Municipio la cual no se encontraba planificada.

La partida 70- Depreciación y Amortización se comprobó un sobregiro de 23.75 debido a la compra de Activos Fijos Tangibles asignada y no planificada.

En la partida 80- Otros Gastos Monetarios y Transferencias en el elemento 80-12 Servicios de reparación y mantenimiento constructivo hay una inejecución de 75.60 ya que no se ejecuto lo planificado debido a la morosidad de la entrega de los materiales para las obras planificadas, por parte de la Empresa de Construcción y Mantenimiento.

#### **Análisis de los indicadores.**

Al analizar la ejecución del presupuesto de los gastos corrientes durante el primer trimestre del 2012 se determina que la partida 30- Combustibles y Lubricantes presentan sobregiro de 0.19 y la partida 70- Depreciación y Amortización se sobregira en 0.24.

Al analizar la partida 40- Energía se pudo comprobar que existe una inejecución de 0.36, Además en la partida 80- Otros Gastos Monetarios y Transferencias se puede apreciar que también existe inejecución de un 0.16.

#### **Análisis de los gastos Corrientes del primer trimestre del 2012 en la División 91-32.**

En la partida 30- Combustibles y Lubricantes se evidencian un sobregiro de 51.0 debido a que se consumió más Gas de lo que estaba previsto para el trimestre debido a la escasez de carbón para cocinar.

La partida 40- Energía se comprobó un sobregiro de 79.4 producto a la compra de nuevos equipos no planificados.

En la partida 50- Gastos de personal y la partida 60- Otros Gastos de la Fuerza de Trabajo existe inejecución de 21.60 y 25.0 respectivamente debido al proceso de disponibilidad y al incremento de las Ausencias de los trabajadores. Por otra parte hay inejecución porque los certificados médicos presentados no alcanzan los valores planificados.

En la partida 70- Depreciación y Amortización se comprobó un sobregiro de 4.6 debido a la compra de Activos Fijos Tangibles.

La partida 80- Otros Gastos Monetarios presenta un sobregiro de 11.2 por la compra no planificada de medios auxiliares de trabajo.

En la partida 83- De la Asistencia Social se comprobó una inejecución de 66.20 debido a que no llegó a lo reprogramado ya que por parte de los compañeros indicados se revisó los expedientes de los asistenciados y se logró disminuir el gasto de esta partida por la entrega de medicamentos gratis a las personas que realmente los necesitaban.

#### **Análisis de los indicadores.**

Al analizar la ejecución del presupuesto de los gastos corrientes durante el primer trimestre del 2012 se determina que la partida 30- Combustibles y Lubricantes presenta sobregiro de 0.51, la partida 40-Energía se sobregira en un 79, la partida 70- Depreciación y Amortización se sobregira en 0.05 y la partida 80-Otros gastos Monetarios y Traslados en 0.11.

Al analizar la partida 83- Asistencia Social se pudo comprobar que existe una inejecución de 0.66.

#### **Consolidado de los gastos corrientes totales del primer trimestre del Año 2012.**

Al analizar la ejecución del presupuesto de los gastos corrientes durante el primer trimestre del 2012 se determina que la partida 30- Combustibles y Lubricantes presentan sobregiro de 0.21 y la partida 70- Depreciación y Amortización se sobregira en 0.23.

Al analizar la partida 83- Asistencia Social se pudo comprobar que existe una inejecución de 0.66.

#### **RECOMENDACIONES:**

Se incluirá en el informe las recomendaciones, a partir de los errores, irregularidades o fraudes detectados durante la Auditoría. Las recomendaciones son más constructivas cuando se encaminan a eliminar las causas de los problemas observados, se refieren a acciones específicas y van dirigidas a quienes deben emprender esas acciones. Es necesario que las medidas que se recomiendan sean factibles, que su costo se corresponda con los beneficios esperados y que contribuyan a la elaboración del plan de medidas para erradicar las deficiencias. Diseñar un

sistema de control acorde a la Resolución 60/2011 de la Contraloría general de la República de Cuba que garantice la confiabilidad de la información.

## **ANEXOS:**

Anexo No 1 Acta de Responsabilidad Administrativa.

**GENERALIDADES:** La entidad dispone de 20 días naturales a partir de la recepción de este informe para presentar su discrepancia con el contenido de la misma.

El auditado dispone de hasta 7 días naturales a partir de la recepción de este informe para consultar con la unidad organizativa que ejecutó la acción de control, las medidas administrativas que se propone adoptar en los casos que proceda, en el interés que se reciba los criterios correspondientes.

La Unidad organizativa que practico la acción de control dispone hasta de 7 días naturales a partir de recibir la consulta al evaluar la misma y emitir los criterios al respecto.

En el término de 30 días naturales contados a partir de la recepción de este informe la entidad debe emitir a esta unidad el plan de medidas elaborado con el propósito de erradicar las deficiencias señaladas, así como el detalle de las medidas administrativas aplicadas a los responsables de las mismas.

En el término de 180 días naturales contando a partir de la recepción de este informe, la entidad debe informar a esta unidad la situación que presentan las deficiencias contenidas en este documento.

De acuerdo con lo establecido en las nuevas indicaciones de la Auditoría al presupuesto del Estado declaradas por la Contraloría General de la República en el Consejo de Dirección de la entidad se debe discutir el resultado de esta auditoría al presupuesto, el Director de la entidad será el máximo responsable de adoptar las medidas que permitan erradicar las deficiencias consignadas en este informe convocará a todos los miembros del Núcleo del Partido Comunista de Cuba (PCC) y demás organizaciones políticas y de masas y a todos los trabajadores de la entidad dándoles a conocer los resultados alcanzados por la entidad en el control ejercido sobre los recursos materiales financieros y humanos, se invita a estas conclusiones al miembro del Consejo de la Administración que atiende la esfera. Cumpliendo lo establecido en la Resolución 474 /06 del extinto Ministerio de Auditoría y Control (MAC).

Se agradece a los dirigentes, funcionarios y demás trabajadores de la Unidad Presupuestada Municipal de Salud de Abreus, por la cooperación brindada por el desarrollo de este trabajo.

Fraternalmente

Daiquelin Febles Montes de Oca.

*Conclusiones*

## **CONCLUSIONES**

1. Con la realización de la Auditoría Especial al presupuesto de la unidad Presupuestada Municipal de Salud de Abreus se verifica el comportamiento de la ejecución al presupuesto asignado para el primer trimestre del año 2012.
2. El diagnostico realizado arrojó algunas dificultades en las partidas y elementos sobre la base de las inejecuciones y sobre ejecuciones pero no se consideran significativas para otorgar a la entidad una calificación de Mal.
3. Se redactó el Informe de la Auditoría al presupuesto dejando plasmado los detalles que se detectaron en el objeto de investigación del presente trabajo.

# Recomendaciones

## **RECOMENDACIONES**

1. Crear estrategias de trabajo que contengan acciones dirigidas a la optimización del presupuesto utilizado para evitar sobre ejecuciones.
2. Realizar una mejor planificación detallada del presupuesto asignado para evitar las deficiencias detectadas a través de la Auditoría realizada al presupuesto.
3. Capacitar a todo el personal de la entidad para que eleven su conocimiento en la importancia que tiene el uso adecuado del presupuesto teniendo en cuenta la labor que desempeñen desde su puesto de trabajo para evitar las irregularidades.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Antonio M. D. (s.d.). Auditoría (Segunda Edición.).

Asamblea Nacional del Poder Popular. (s.d.). Ley No. 107 del 2009. Contraloría General de la República.

Asamblea Nacional del Poder Popular. (s.d.). Ley No. 106 del 2009. Presupuesto del Estado para el año 2010.

Auditoría, Principios y Procedimientos. (s.d.). .

Colectivos de Autores. (2003). Hacienda Pública.

Contraloría General de la República. (s.d.). Indicaciones Generales para las Auditorías al Presupuesto del Estado.

Contraloría General de la República. (s.d.). Reglamento de la Ley No. 107 del 2010.

Contraloría General de la República. (s.d.). Resolución No. 60 del 2011. Control Interno.

Dirección Provincial de Finanzas y Precios. (2010). Curso Presupuestario Provincial.

Lagos VíctorManuel. (n.d). (s.d.). El entorno financiero y los mercados.

Ley 104 del Presupuesto de Estado. (2009). .

Meigs Walter B.(n.d). (s.d.). Principios de Auditoría.

Ministerio de Auditoría y Control. (2008). Resolución No.353 del 2008. Metodología para la Evaluación y Clasificación de las Auditorías.

Ministerio de Finanzas y Precios. (2010). Resolución No. 315 del 2010. Cambios en la Actividad Presupuestaria.

Ministerio de Finanzas y Precios. (s.d.). Ley No. 111 del 2010. Presupuesto Aprobado para el año 2011.

Ministerio de Finanzas y Precios. (s.d.). Resolución No. 169 del 2011. Norma Complementaria No. 40 del Sistema Presupuestario del Estado, establecida por el Decreto Ley No. 192 de la Administración Financiera del Estado, de fecha 8 de Abril de 1999, que pone en vigor la Metodología General para el Análisis y Evaluación de la Ejecución y Liquidación del Presupuesto del Estado.

Ministerio de Finanzas y Precios. (s.d.). Resolución No. 188 del 2007. Metodología General para la Elaboración, Notificación y Desagregación del Presupuesto del Estado.

Ministerio de Finanzas y Precios. (s.d.). Resolución No. 303 del 2005.

Ministerio de Finanzas y Precios. (s.d.). Resolución No. 31 del 2008. Metodología para la Liquidación del Presupuesto del Estado, por los órganos, organismos y demás entidades de la Administración del Estado que mantienen vínculos con el Presupuesto.

Ministerio de Finanzas y Precios. (2011). Resolución No.401 del 2011 Clasificador por Objetos de Gastos del Presupuesto del Estado. Anexo Único.

Osaris Añon Morejón. (s.d.). Liquidación del Presupuesto en la Dirección de Salud en Aguada, año 2007.

Sánchez Porte Yoan, . (2011). Guía de Auditoría al presupuesto en la Unidad Presupuestada Salud Pública Municipal Aguada de Pasaje.



*Anexos*

## **ANEXOS**

### **Anexo # 1. Clasificador por objetos de gastos del presupuesto del Estado.**

RESOLUCION 401/2 011 ANEXO UN ICO. MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS.

Partida	Elemento	Descripción
11		Materias Primas y Materiales
	01	Alimento
	02	Materiales de la Construcción
	03	Vestuario y Lencería
	04	Materiales para la Enseñanza
	05	Medicamentos y Materiales Afines
	06	Materiales y Artículos de Consumo
	07	Libros y Revistas
	08	Útiles y Herramientas
	09	Partes y Piezas de Repuestos
	10	Otros Inventarios
30		Combustibles y Lubricantes
	01	Gas
	02	Combustibles
	03	Lubricantes y Aceites
	04	Leña
	05	Carbón

40	Energía
	01 Energía Eléctrica
	02 Otras forma de energía
50	Gastos de Personal
	01 Salario
	02 Acumulación de Vacaciones
60	Otros Gastos de la Fuerzas de Trabajo
	01 Contribución Seguridad Social Largo Plazo
	02 Prestación Seguridad Social Corto Plazo
	03 Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo
70	Depreciación y Amortización
	01 Depreciación Activos Fijos Tangibles
	02 Amortización de Activos Fijos Intangibles
80	Otros Gastos
	01 Viáticos
	02 Prestación a Trabajadores
	03 Estipendio a Estudiantes
	04 Otros Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Corrientes
	05 Servicios Recibidos de Personas Naturales
	06 Otros Servicios Contratados
	07 Servicios Profesionales
	08 Otros Gastos
	09 Otros Impuestos y Tasas

- 10 Pagos a Organismos Internacionales
- 11 Reparación y Mantenimiento de Viales
- 12 Servicio de Mantenimiento y Reparación  
Constructivo
- 13 Financiamiento otorgado para compra de materiales de la construcción.
  
- 81 Gastos por Importación de Servicios
- 82 Del Presupuesto de la Seguridad Social
  - 01 Pensiones a Corto Plazo
  - 02 Pensiones a Largo Plazo
- 83 De la Asistencia Social
  - 01 Prestaciones en Efectivo
  - 02 Prestaciones en Especies
  - 03 Garantías de Ingreso
- 84 Transferencias, Subsidios y Subvenciones
  - 01 Subsidios por Pérdidas
  - 02 Subvención a Organizaciones y Asociaciones
  - 03 Gastos Específicos en Organizaciones y Asociaciones
  - 04 Financiamiento a la Exportación y Sustitución de Importaciones
  - 05 Precios Minoristas Subsidiados
  - 06 Rebajas de Precios Minoristas
  - 07 Transferencias al Sector Cooperativo y Campesino
  - 08 Compensación por Ventas Directas a Productores Agrícolas

09	Subsidio Unidades Presupuestadas de Tratamiento Especial
10	Donaciones del Estado al Exterior
99	Otras Transferencias Corrientes
90	Traspasos

## EXPLICACIÓN DE LOS ANÁLISIS DE LOS GASTOS

Partida 11 Materias Primas y Materiales: Gastos corrientes asociados al insumo de materias primas y materiales necesarios para asegurar la actividad de la entidad Son los Gastos asociados a la alimentación del consumo humano, animal, insumo de vestuarios y lencerías, materiales para la enseñanza, medicamentos, artículos del consumo, libros, revistas, materiales de oficina, útiles y herramientas y partes y piezas de repuestos.

- Elemento 01 Alimento: Gastos corrientes asociados al insumo de productos alimenticios entregados para la oferta del servicio de alimentación. Incluyen entre otros: bebidas, productos agrícolas, merienda escolar, también incluye alimentos de consumo animal para aquellas unidades presupuestadas autorizadas al insumo de productos alimenticios y agropecuarios con destino a la alimentación de animales de corral, de trabajo o exhibición.
- Elemento 02 Materiales de la Construcción: Gastos asociados al insumo de materiales de la construcción y reparación, como son, arena, cemento, cabillas, áridos, ladrillos, bloques, lozas, pintura, etc.
- Elemento 03 Vestuario y Lencería: Gastos asociados al insumo de vestuario, calzado y lencería.
- Elemento 04 Materiales para la Enseñanza: Gastos corrientes asociados al insumo de los materiales y utensilios utilizados para impartir la enseñanza en cualquiera de los niveles educacionales: libros, libretas, cuadernos, folletos, lápices, gomas, bolígrafos, reglas, tizas, mapas, atlas, pizarras, pantallas, borradores y otros afines. Incluye los medios audiovisuales, juguetes y otros materiales de enseñanza, utilizados en los círculos infantiles, jardines de la infancia y escuelas especiales; así como otros materiales docentes como es el caso de los útiles, herramientas y materiales de laboratorios y talleres.
- Elemento 05 Medicamentos y Materiales Afines: Gastos corrientes asociados al insumo de medicamentos, materiales de curación, materiales y animales de laboratorio y radiográficos, instrumental médico, estomatológico y veterinario, que se utilizan para la curación y profilaxis humana y veterinaria, así como en las investigaciones científicas.

- Elemento 06 Materiales y Artículos de Consumo: Gastos corrientes asociados al insumo de los siguientes materiales: Papel de escritorio, papel de computación, materias primas y materiales, pintura, artículos de limpieza y aseo, materiales eléctricos, interruptores, lámparas y otros.
- Elemento 07 Libros y Revistas: Gastos corrientes asociados al insumo o deterioro de libros, periódicos, revistas, folletos, publicaciones y otros similares.
- Elemento 08, Útiles y Herramientas: Gastos corrientes asociados al insumo de materiales y artículos de oficina que incluye entre otros: Útiles de escritorio y oficina, útiles y herramientas, utensilios de cocina y utensilios deportivos.
- Elemento 09 Partes y Piezas de Repuestos: Gastos corrientes asociados al insumo de piezas de repuestos y accesorios necesarios para el funcionamiento y mantenimiento del parque automotor y otros equipos.
- Elemento 10 Otros Inventarios: Representa el gasto en que incurre la entidad por el consumo de bienes no considerados en los elementos descritos con anterioridad..

Partida 30 Combustibles y Lubricantes: Gastos corrientes asociados al consumo de combustibles y lubricantes, (gas manufacturado y licuado, gasolina, diesel y otros, lubricantes y aceites, leña y carbón).

- Elemento 01 Gas: Gastos corrientes asociados al consumo de gas manufacturado y gas licuado.
- Elemento 02 Combustibles: Gastos corrientes asociados al consumo de gasolina, diesel y otros tipos de combustibles.
- Elemento 03 Lubricantes y Aceites: Gastos corrientes asociados al consumo de lubricantes.
- Elemento 04 Leña: Gastos corrientes asociados al consumo de leña.
- Elemento 05 Carbón: Gastos corrientes asociados al consumo de carbón.

Partida 40 Energía: Gastos corrientes asociados al consumo directo de energía por cualquiera de las formas de generación.

- Elemento 01 Energía Eléctrica: Gastos corrientes asociados al consumo de energía eléctrica. Incluye los gastos asociados al Alumbrado Público que se devengan por las actividades de Servicios Comunes.
- Elemento 02 Otras forma de energía: Gastos corrientes asociados al consumo de energía por fuentes alternativas de generación.

Partida 50 Gastos de Personal: Gastos corrientes asociados a las retribuciones de todo tipo al personal que contratan.

- Elemento 01 Salario: Gastos asociados a las remuneraciones, que de acuerdo con la legislación laboral y salarial vigente, recibe el trabajador contratado por tiempo determinado e indeterminado por concepto de Salario, de acuerdo con los sistemas de pagos aprobados para cada entidad, incluyendo además los siguientes: Otras retribuciones salariales a los trabajadores, remuneraciones a los graduados en el período de adiestramiento, licencias deportivas, estipendios, pago por el Decreto 91/81 y estimulación al personal.
- Elemento 02 Acumulación de Vacaciones: Gastos asociados a la acumulación mensual para el pago de vacaciones a los trabajadores contratados por tiempo determinado e indeterminado, de acuerdo con la legislación laboral vigente.

Partida 60 Otros Gastos de la Fuerza de Trabajo: Incluye los gastos asociados con la Contribución, los pagos a cargo de la Seguridad Social y el Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo.

- Elemento 01 Contribución Seguridad Social Largo Plazo: Gastos en que incurren las Unidades Presupuestadas por el aporte al presupuesto de la seguridad social a la contribución de la seguridad social, aplicando el tipo impositivo que para el largo plazo se establece anualmente mediante la Ley del Presupuesto del Estado.
- Elemento 02 Prestación Seguridad Social Corto Plazo: Gastos por concepto de prestaciones del régimen de Seguridad Social a corto plazo: enfermedad, accidente común, enfermedad profesional, accidentes del trabajo y otras concebidas por la legislación vigente.
- Elemento 03 Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo: Gastos asociados al cálculo del Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo en las Unidades Presupuestadas según el tipo impositivo vigente.

Partida 70 Depreciación y Amortización: Incluye los gastos asociados con la Depreciación y Amortización de los activos fijos tangibles e intangibles respectivamente.

- Elemento 01 Depreciación Activos Fijos Tangibles: Gastos en que se incurren por la depreciación de sus activos fijos tangibles, de acuerdo a la legislación financiera vigente.
- Elemento 02 Amortización de Activos Fijos Intangibles: Gastos en que se incurren por la amortización de sus activos fijos intangibles, de acuerdo a la legislación financiera vigente.

Partida 80 Otros Gastos Monetarios: Gastos asociados a la adquisición de bienes y servicios para dar cumplimiento a las actividades que tienen aprobada en su objeto social, así como pagos a que están obligadas legalmente u otros gastos imprescindibles para asegurar su funcionamiento.

- Elemento 01 Viáticos: Gastos corrientes en que incurre su personal cuando en funciones de trabajo viaja fuera de la localidad de residencia y al exterior del país, de acuerdo a lo

que en materia de dietas establece la legislación financiera vigente que incluye entre otros los siguientes gastos: Alimentación, transportación, alojamiento y gastos de bolsillo.

- Elemento 02 Prestación a Trabajadores: Gasto corriente por las prestaciones entregadas a los trabajadores por los conceptos aprobados.
- Elemento 03 Estipendio a Estudiantes: Incluye los gastos correspondientes a los pagos de estipendio a los estudiantes que estén comprendido en las disposiciones legales vigentes, emitidas por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Educación Superior, los importes de los estipendios en cada caso serán los establecidos en las disposiciones legales vigentes.
- Elemento 04 Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Corrientes: Gastos asociados a la contratación de mantenimientos y reparaciones de muebles y equipos que incluye entre otros : Mantenimiento de vehículos, maquinarias y equipos, equipos de computación y otros.
- Elemento 05 Servicios Recibidos de Personas Naturales: Gastos asociados a la contratación autorizada de servicios a personas naturales para garantizar el desarrollo de sus actividades en tanto no hay oferta asegurada por personas jurídicas, de acuerdo a lo que al respecto se establece por la legislación financiera vigente
- Elemento 06 Otros Servicios Contratados: Gastos Corrientes asociados a la contratación de servicios tales como agua, teléfono, télex, fax, servicios gastronómicos, otros servicios de telecomunicaciones (contratación de otros servicios de telecomunicaciones como correo electrónico, Internet entre otros), Transportación (contratación de servicios de transporte de personal y de carga a entidades especializadas, talento artístico (contratación de artistas de cualquiera de las manifestaciones del arte a entidades especializadas) entre otros .
- Elemento 07 Servicios Profesionales: Gastos corrientes asociados a la contratación de servicios que no se contemplan en el elemento anterior y que pueden analizarse por subelementos, como son los siguientes:
  - a. Servicios Jurídicos: Gastos asociados a la contratación de servicios jurídicos especializados.
  - b. Servicios de Contabilidad y Auditoría: Gastos asociados a la contratación de servicios de contabilidad y auditoría especializados.
  - c. Servicios de Procesamiento de Datos: Gastos asociados a la contratación de servicios de procesamiento de información especializados.
  - d. Servicios de Ingeniería y Arquitectónicos: Gastos asociados a la contratación de servicios de ingeniería y arquitectura especializados.
  - e. Servicios de Capacitación: Gastos asociados a la contratación de servicios de capacitación especializados.

- f. Servicios de Lavandería y Tintorería: Gastos asociados a la contratación de servicios de lavandería y tintorería especializados.
  - g. Servicios de Seguridad y Protección: Gastos asociados a la contratación de servicios de seguridad y protección especializados.
  - h. Servicios de Impresión y Reproducción de Documentos: Son los Gastos asociados a la contratación de servicios para la impresión o reproducción de documentos y otros.
  - i. Otros No Especificados Previamente: Gastos asociados a la contratación de servicios profesionales no nominalizados en las partidas anteriores.
- Elemento 08 Otros Gastos: Gastos corrientes asociados a otros gastos no nominalizados en los elementos anteriores. Que incluye entre otros: Gastos de almacenaje, efecto económico de innovaciones y racionalizaciones, compensación de vehículos vinculados e Indemnizaciones, pagos de derecho de autor y pagos de cuotas de inscripción en eventos nacionales e internacionales.
  - Elemento 09 Otros Impuestos y Tasas: Gastos por el pago de impuestos y tasas que están obligadas de acuerdo con las legislaciones vigentes que incluye entre otros los siguientes gastos: impuesto sobre el transporte terrestre, impuesto sobre documentos, tasas por servicio de aeropuertos a pasajeros, tasa por peaje y otros impuestos y tasas no nominalizadas anteriormente. Excluye el Impuesto sobre la Utilización de la Fuerza de Trabajo.
  - Elemento 10 Pagos a Organismos Internacionales: Constituye el pago en que se incurre por ser miembro de las Organizaciones u Organismos Internacionales Autorizados.
  - Elemento 11 Reparación y Mantenimiento de Viales: Gastos asociados a la reparación y mantenimiento de viales, caminos, carreteras, etc.
  - Elemento 12 Servicio de Mantenimiento y Reparación Constructivo: Gastos asociados a la contratación de mantenimientos y reparaciones de inmuebles.
  - Elemento 13 Financiamiento otorgado para compra de materiales de la construcción: incluye las asignaciones de financiamiento aprobadas a personas naturales para la compra de materiales de la construcción según la legislación vigente.

Partida 81 Gastos por Importación de Servicios: Gastos en que incurre la entidad por importación de servicios. cuando se efectúa una transacción de servicios entre un Residente en la economía nacional y un no Residente, comprenden todos los servicios prestados por no residentes a residentes, es decir:

- . Servicios recibidos de las personas naturales o jurídicas radicadas fuera de la economía nacional;

. Entidades que, aunque radican dentro del territorio nacional, no se consideran residentes; estas son embajadas, misiones diplomáticas y consulares e instituciones internacionales.

Partida 82 Del Presupuesto de la Seguridad Social: Gastos corrientes en que incurre el Presupuesto de la Seguridad Social por el pago a sus beneficiarios de las pensiones por invalidez total o parcial, por edad, por muerte del trabajador, del pensionado o de otra persona de las protegidas y otros pagos establecidos por el régimen de seguridad social vigente.

- Elemento 01 Pensiones a Corto Plazo: Gastos destinados a cubrir temporalmente actividades de la Seguridad Social. Incluye los subsidios pagados a trabajadores enfermos de tuberculosis pulmonar, de acuerdo a la legislación vigente, la Seguridad Social a corto plazo del sector privado, las prestaciones económicas a la madre trabajadora según lo establecido en la legislación vigente, las pensiones por invalidez parcial, así como otros conceptos de gastos que se determinen de acuerdo a las legislaciones vigentes y que se les reintegra a los empleadores.
- Elemento 02 Pensiones a Largo Plazo: Gastos destinados a cubrir las pensiones y rentas vitalicias pagadas de la Seguridad Social.

Partida 83 De la Asistencia Social: Gastos corrientes en que incurren las unidades presupuestadas autorizadas para el pago de las prestaciones establecidas en el régimen vigente de Asistencia Social.

- Elemento 01 Prestaciones en Efectivo: Gastos corrientes en que incurren las unidades presupuestadas autorizadas para el pago de las prestaciones en efectivo establecidas en el régimen vigente de Asistencia Social.
- Elemento 02 Prestaciones en Especies: Gastos corrientes en que incurren las unidades presupuestadas autorizadas para la adquisición de las prestaciones en especies establecidas en el régimen vigente de Asistencia Social.
- Elemento 03 Garantías de Ingreso: Gastos corrientes en que incurren las unidades presupuestadas autorizadas para el pago de las garantías de ingreso a trabajadores, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Partida 84 Transferencias, Subsidios y Subvenciones: Gastos corrientes en que incurren las unidades de registro por el pago de las transferencias, subsidios y subvenciones aprobadas en la legislación vigente.

- Elemento 01 Subsidio por Pérdidas: Gastos corrientes en que incurre el Presupuesto del

Estado por transferir recursos presupuestarios a las actividades empresariales aprobadas por este Ministerio, para financiar pérdidas.

- Elemento 02 Subvención a Organizaciones y Asociaciones: Gastos corrientes en que incurre el Presupuesto del Estado por transferir recursos presupuestarios a las organizaciones y asociaciones para cubrir el déficit planificado entre sus ingresos y gastos.
- Elemento 03 Gastos Específicos en Organizaciones y Asociaciones: Gastos corrientes en que incurre el Presupuesto del Estado por transferir recursos presupuestarios para financiar gastos corrientes de naturaleza específica, previamente autorizados, de manera que dichos gastos no formen parte del balance entre ingresos y gastos propios de la organización o asociación.
- Elemento 04 Financiamiento a la Exportación y Sustitución de Importaciones: Gastos corrientes en que incurre el Presupuesto del Estado por transferir recursos presupuestarios a las actividades empresariales para eliminar el impacto desestimulante para las exportaciones y la sustitución de importaciones que entraña la paridad de cambio entre el peso cubano y el peso cubano convertible.
- Elemento 05 Precios Minoristas Subsidiados: Gastos corrientes en que incurre el Presupuesto del Estado por transferir recursos presupuestarios a las actividades empresariales para resarcir las afectaciones económicas que entraña vender a la población sus producciones, mercancías y servicios a precios minoristas inferiores a los precios mayoristas. Este elemento se conforma por un conjunto de sub elementos que identifican las familias de productos y servicios aprobados mediante resoluciones expresas de este Ministerio para ser beneficiados con este tipo de subsidio.
- Elementos 06 Rebajas de Precios Minoristas: Gastos corrientes en que incurre el Presupuesto del Estado por transferir recursos presupuestarios a las actividades empresariales para financiar la afectación económica que origina las rebajas de precios minoristas, decididas centralmente.
- Elemento 07 Transferencias al Sector Cooperativo y Campesino: Gastos corrientes en que incurre el Presupuesto del Estado por transferir recursos presupuestarios para financiar gastos corrientes de naturaleza específica, previamente autorizados, en las unidades básicas de producción agropecuaria (UBPC), las cooperativas de producción agropecuaria (CPA), las cooperativas de Crédito y Servicios (CCS) y los campesinos individuales.
- Elemento 08 Compensación por Ventas Directas a Productos Agrícolas: Por este elemento se registrará la compensación que realiza el Presupuesto del Estado a través de la institución financiera o bancaria que ejecute las operaciones, para las ventas directas de productos agrícolas sin procesar industrialmente, arroz consumo y carbón vegetal, por los productores agropecuarios a establecimientos hoteleros y gastronómicos del sector

turístico.

- Elemento 09: Subsidio de Unidades Presupuestadas de Tratamiento Especial: Gastos corrientes en que incurren el Presupuesto del Estado por transferir recursos presupuestarios a las Unidades Presupuestadas de Tratamiento Especial aprobadas por este ministerio.
- Elemento 10: Elemento 10 Donaciones del Estado al Exterior: Gastos corrientes en que incurre el Presupuesto del Estado por la entrega de donaciones que realiza el Estado Cubano al exterior.
- Elemento 99 Otras Transferencias Corrientes: Gastos corrientes en que incurre el Presupuesto del Estado por transferir recursos presupuestarios a las actividades empresariales para financiar gastos específicos de decisión o interés estatal sin contrapartida en ingresos, previamente autorizados mediante resoluciones expresas del Ministerio de Finanzas y Precios.

Partida 90 Traspasos: Comprende las operaciones internas de traspasos de gastos de los sistemas de costo y otras traspasos.

**ANEXO # 2. Fuerza de trabajo de la Unidad Presupuestada Municipal de Salud de Abreus.**

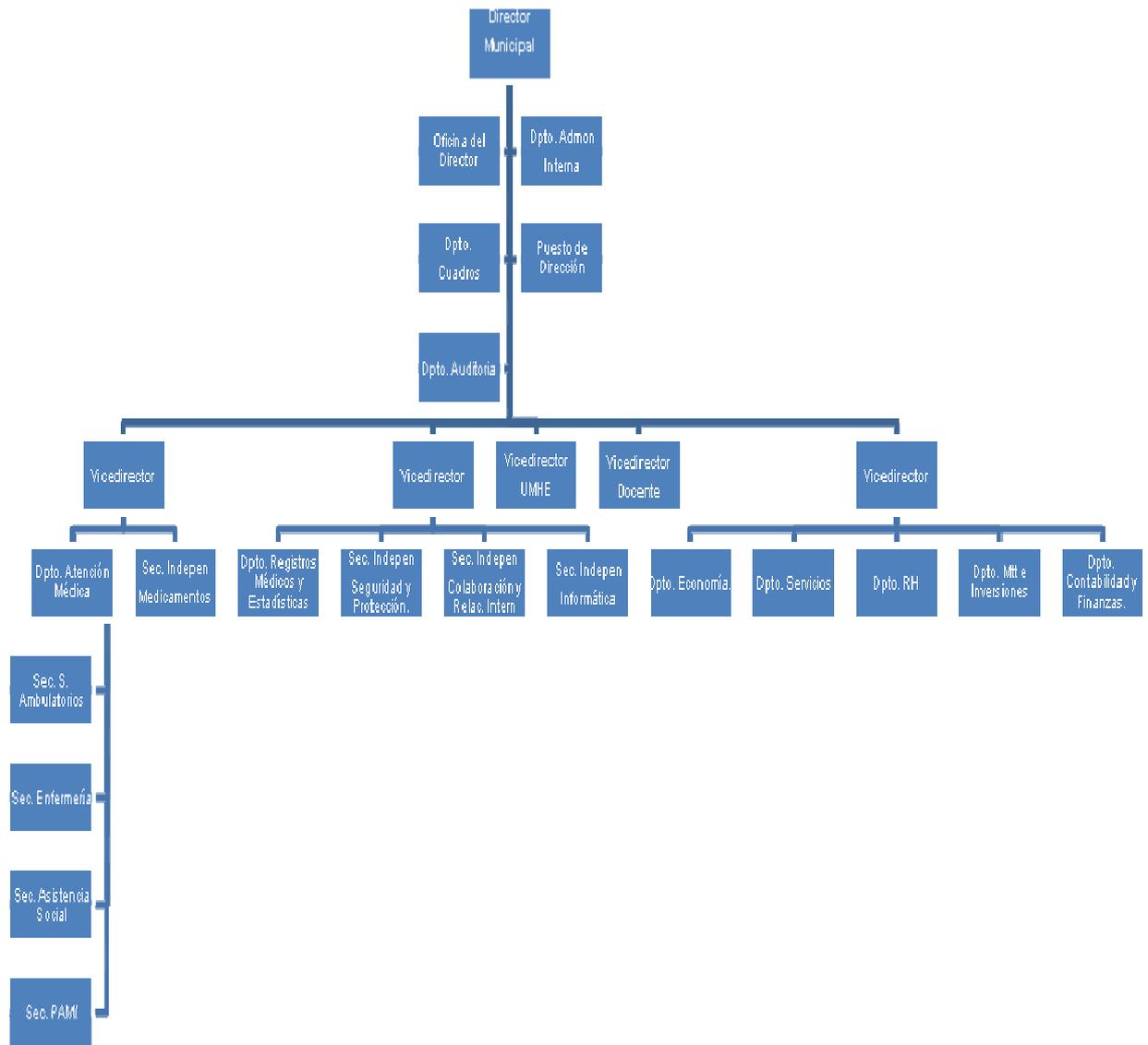
CATEGORÍA	CANTIDAD			
	Plan	%	Real	%
<b>Dirigentes</b>	63	6.13	-	-
<b>Técnicos</b>	631	61.33	-	-
<b>Administración</b>	14	1.36	-	-
<b>Obreros</b>	139	13.51	-	-
<b>Servicio</b>	162	15.75	-	-
<b>Adicionales</b>	20	1.95	-	-
<b>Total</b>	1 029		-	-

Elaboración: Fuente propia.

**ANEXO # 3. Principales Instituciones antes y después de la Reorganización.**

<b>Instituciones</b>	<b>Antes</b>	<b>Después</b>
<b>Policlínicos</b>	2	2
<b>Consultorios Médicos</b>	4	32
<b>Hogares Maternos</b>	2	1
<b>Dirección Mcpal de Salud</b>	1	1
<b>Casas de Abuelos</b>	4	3
<b>Clínicas Estomatológicas</b>	2	2
<b>Unidades Municipales de Higiene y Epidemiología</b>	1	1
<b>Salas de Rehabilitación</b>	2	2
<b>Otras Unidades Asistenciales</b>	4	4
<b>Salud Mental</b>	1	1

**Anexo # 4. Organigrama de la Unidad Presupuestada Municipal de Salud de Abreus.**



## **Anexo # 5. Guía de para Auditar el presupuesto en las Unidades Presupuestadas.**

### **ASPECTOS GENERALES A TENER EN CUENTA**

El auditor debe disponer de los siguientes elementos:

1. El objeto social aprobado para la entidad que se verifica.
2. La estructura organizativa de la unidad presupuestada y su forma de funcionamiento financiero (pura, financia gastos con ingresos o con tratamiento diferenciado).
3. Resultados de la última verificación realizada, el plan de medidas derivado de esta y su cumplimiento.
4. El informe de Liquidación del Presupuesto al cierre del último ejercicio fiscal concluido.
5. El Presupuesto Aprobado a la unidad presupuestada para el ejercicio fiscal en curso. Las modificaciones presupuestarias aprobadas en lo que va del ejercicio fiscal y su Presupuesto Actualizado. La distribución trimestral del gasto que se corresponde con el Presupuesto Actualizado.
6. Resumen de los incisos, epígrafes y partidas del Clasificador por Objeto del Gasto<sup>2</sup> que emplea la entidad que se verifica.
7. Resumen de los sectores, ramas y grupos del Clasificador de Gastos Corrientes por Grupos Presupuestarios que emplea la entidad que se verifica.
8. Los modelos Ejecución de la Actividad Presupuestada (EAP) y Ejecución Mensual de las Unidades o Actividades Presupuestadas con Tratamiento Diferenciado (ETD), según corresponda, emitidos al cierre de cada uno de los meses transcurridos del ejercicio fiscal en curso.
9. La programación mensual de gastos y los informes de ejecución emitidos al cierre de cada uno de los meses transcurridos del ejercicio fiscal en curso.
10. Cobros automáticos, instrumentos de pagos emitidos, importes por subsidios y otras asignaciones del presupuesto que se realizan mediante la Tesorería.

11. Resultado de las conciliaciones entre los gastos presupuestarios devengados, los compromisos de pago y los pagos efectuados.
12. Los Estados Financieros emitidos al cierre de cada uno de los meses transcurridos del ejercicio fiscal en curso.
13. El Presupuesto de Ingresos y Gastos en Divisas aprobado para la unidad presupuestada y los informes de ejecución emitidos al cierre de cada uno de los meses transcurridos del ejercicio fiscal en curso.
14. Las actas y acuerdos adoptados por el Consejo de Dirección de la entidad en ocasión del análisis de la ejecución del Presupuesto.
15. Los contratos económicos que respaldan la compra de mercancías y el pago de servicios recibidos.
16. La plantilla aprobada a la entidad que se verifica y la plantilla cubierta con los salarios aprobados para cada una de las plazas.
17. La programación de la unidad presupuestada para verificar a sus dependencias para el ejercicio fiscal en curso, los resultados de verificaciones ya ejecutadas, los planes de medidas derivados de ellas y el chequeo de su cumplimiento.

## **ASPECTOS A VERIFICAR**

En el proceso de verificación del gasto público en una unidad presupuestada deben ser evaluados los siguientes aspectos:

1. Cumplimiento de las normas presupuestarias vigentes para la notificación, desagregación, distribución trimestral, modificación y evaluación de la ejecución presupuestarias.
2. Si los recursos presupuestarios asignados se utilizan para dar cumplimiento a las funciones para las que fue constituía la entidad con base en el objeto social aprobado.
3. Si todas las operaciones de compra y venta de mercancías y servicios están amparadas en sus correspondientes contratos económicos.
4. Si existe afectación de los recursos presupuestarios aprobados por efectuar pagos de mercancías y servicios prestados a precios y tarifas no oficiales o a precios y tarifas que han sido modificadas por sus gestores y que resultan superiores a los tomados como base para la planificación.

5. Analizar el comportamiento de las normas unitarias de gastos por los grupos y epígrafes normados, cuando corresponda y si estas se utilizan para la planificación del Presupuesto.
6. Analizar la correspondencia de cada concepto de gasto con su registro de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador de Gastos Corrientes por Grupos Presupuestarios.
7. Comprobar la consistencia de la programación trimestral del gasto.
8. Comprobar que la contabilidad presupuestaria de la entidad se encuentra actualizada, correctamente confeccionada y se corresponde con las informaciones mensuales sobre la ejecución del presupuesto.
9. Verificar que los gastos que la entidad incurre en divisas forman parte del presupuesto aprobado y se registran consecuentemente en la contabilidad presupuestaria y la información sobre la ejecución del presupuesto.
10. Si la entidad emplea las aplicaciones informáticas diseñadas por el Ministerio de Finanzas y Precios, para soportar los diferentes procesos presupuestarios.
11. La operación correcta de la cuenta corriente de la entidad y la observancia de todas las disposiciones vigentes para su uso.
12. Verificar la conciliación mensual entre Gastos devengados (Presupuesto) y Pagos efectuados (Tesorería), que al cierre de cada mes coincidan los gastos devengados y no pagados con los fondos disponibles comprometidos.
13. Confeccionar para cada unidad presupuestada que se verifica una tabla resumen sobre los principales indicadores de su presupuesto con el formato que sigue:

Tabla #

<b>Partidas</b>	<b>Plan</b>	<b>Real</b>	<b>Indicador</b>
Total de Gastos Corrientes			
Partida 11. Materias Primas y Materiales			
Partida 30. Combustibles y Lubricantes.			
Partida 40. Energía			
Partida 50. Gasto de Personal			
Partida 60. Otros Gastos de la Fuerza de Trabajo			
Partida 70. Depreciación y Amortización			

Partida 80. Otros Gastos Monetarios y Transferencias			
--	--	--	--

14. Analizar el presupuesto ejecutado por concepto de **Gastos de Personal** sobre la base de la plantilla aprobada y cubierta, los salarios aprobados para cada plaza, el tratamiento establecido para los adiestrados, las licencias deportivas, los estipendios a trabajadores, la reserva calificada, las facilidades a trabajadores del Decreto 91/81 y otras remuneraciones, el correcto registro contable mensual del gasto devengado por este concepto y su correspondencia con la información mensual de ejecución.
15. Evaluar el comportamiento de los gastos por **Prestaciones de la Seguridad Social a Corto Plazo**, si los gastos devengados por este concepto se corresponden con aquellos amparados legalmente para este tipo de prestaciones, si el nivel de estos gastos se enmarca en el porcentaje establecido anualmente por la Ley del Presupuesto a retener por la entidad del tipo impositivo de la Contribución a la Seguridad Social, en caso de excesos identificar las causas que los provocan, el correcto registro contable mensual del gasto devengado por este concepto y su correspondencia con la información mensual de ejecución.
16. Revisar los gastos devengados por concepto de **Gastos de Bienes y Servicios**, en base a los documentos contractuales de la entidad y con alcance específico a todos los epígrafes y partidas contenidos en este inciso, haciendo énfasis en los que son decisivos para la entidad de acuerdo a su objeto social. Se analizarán estos gastos tomando como punto de partida las normas de consumo y precios establecidos para cada caso, verificando su adecuada contabilización presupuestaria y correspondencia con la información de ejecución.

Para los **Viáticos** se valorará la justificación de los mismos en las actividades que se verifican, su magnitud y el cumplimiento estricto de las indicaciones establecidas para su entrega y liquidación.

En el caso de los epígrafes **Alimentos, Vestuario y Lencería, Materiales para la Enseñanza, Medicamentos y Materiales Afines y Energías, Combustibles y Lubricantes** se aplicarán para todos los sectores y ramas, comprobación del consumo, las facturas que los respaldan, las medidas de ahorro adoptadas, y de ser necesario, comprobar todo el ciclo desde la entrada al almacén de la entidad hasta su consumo final.

Las partidas de **Otros Consumos Materiales, Telefonía, Servicios de Comunicaciones, Transporte Contratado, Otros Servicios Productivos y Otros Servicios No Productivos** se evaluarán detalladamente concluyendo sobre la justificación de los consumos, su respaldo con facturas, la incidencia de los cobros automáticos, los excesos no autorizados y las medidas de ahorro adoptadas.

17. Específicamente para los **servicios recibidos de electricidad, teléfono, gas, agua y combustibles** se comprobarán los siguientes aspectos:

- a) Si el pago de los servicios de electricidad, gas y agua se realizan por metro contador o por convenio y sobre qué bases.
- b) Si no se pagan gastos por estos conceptos que corresponden a otras entidades.
- c) Si se realizan los trabajos de acomodo de carga.
- d) Si se pagan penalidades a la Empresa Eléctrica.
- e) Verificar si el recorrido de los equipos de transporte se controlan por la hoja de ruta, evitando viajes innecesarios y los excesos de consumo de combustible.

18. Atención especial recibirán los **Grupos Presupuestarios de Destino Específico**, algunos de ellos comunes y otros propios de determinadas ramas. Se comprobará que los presupuestos aprobados para estos grupos fueron correctamente ejecutados para el destino planificado y con observancia de las regulaciones y los precios y tarifas establecidos para cada caso. En el caso de la **Reparación y mantenimiento constructivo, la Reparación del fondo habitacional, la Atención a viales y las Brigadas de viales manuales de montaña** se exigirá la presentación de las certificaciones de control correspondientes por parte de los inversionistas y funcionarios autorizados que precedieron al pago de los trabajos facturados.

19. La verificación de las **Actividades y Unidades Presupuestadas con Tratamiento Diferenciado** tomará como punto de partida la resolución de este Ministerio que lo establece, comprobándose el cumplimiento de todas las disposiciones establecidas en cada caso, con atención al cumplimiento de los ingresos y de los gastos con relación a lo planificado, la revisión de los gastos en que incurre y su justificación, la perspectiva de aporte de resultado positivo al Presupuesto, la creación y utilización de resultados positivos retenidos y la ejecución de la subvención de unidades o actividades presupuestadas con tratamiento diferenciado como límite y gasto de destino específico.

20. En las **actividades presupuestadas autorizadas a financiar gastos con sus ingresos** como mecanismo de tesorería, además de la observancia de los presupuestos de gastos aprobados, se verificará el registro contable de todos los ingresos y su correspondiente reflejo en la información de ejecución y se valorará la justificación del empleo de esta forma de financiamiento.

21. En cuanto a las **Transferencias Corrientes**, se comprobará el cálculo y registros correctos de la Contribución a la Seguridad Social a Largo Plazo; así como otros epígrafes y partidas de

este inciso que concurren en la entidad que se verifica.

22. Los **Gastos de Capital**, requieren de un estudio pormenorizado para cada inversión autorizada que tenga en cuenta lo siguiente:

- a) Aprobación en el Plan de Inversiones (Modelo 1.1. emitido por el MEP).
- b) Elaboración del Proyecto para la ejecución de la obra evaluando el costo proyectado y su correspondencia con el plan aprobado.
- c) Presupuesto financiero aprobado para la inversión.
- d) Contratación de la obra y sus suministros
- e) Precios aplicados, si se corresponden con los especificados en el Proyecto, y si estos se ajustan a lo establecido por el PRECONS.
- f) Anticipos pagados, nivel de autorización, si estos se ajustan acorde a lo establecido.
- g) Certificaciones de Avance de Obra, si están en correspondencia con las certificaciones emitidas por los proyectistas o con los gastos ejecutados cuando estas se llevan a cabo con medios propios.
- h) Facturación del equipamiento. Si su valor se incluye en el presupuesto aprobado.
- i) Controles de los inversionistas, proyectistas y conciliaciones con los constructores.
- j) Reclamaciones presentadas, pagos efectuados, cheques emitidos.
- k) Contabilización de los gastos devengados e información de la ejecución de los objetos de obra.
- l) Verificación del registro de los gastos devengados de Inversiones por el grupo presupuestario aprobado.

23. Chequear el cumplimiento del programa de verificación del año a sus dependencias y valorar la calidad de las acciones ya efectuadas a partir de los resultados alcanzados, los planes de medidas y su cumplimiento.

**Anexo # 6. Estado de Situación.**

Ministerio de Finanzas y Precios Estados Financieros			Estado de Situación EFUP - 5910		Acumulado hasta: Marzo		Unidad de Medidas Pesos Cubanos con decimales		
Entidad: U/P Educación Abreus									
Código Entidad							Página 1- 5910		
ORG.	SUB.	CÓDIGO	DIVISIÓN	CLASE	PROVINCIA	MUNICIPIO			
316	2	6943			6	8			
CONCEPTOS (A)					Fila (B)	N (C)	Plan Anual -1	Apertura -2	En esta Fecha -3
<b>ACTIVO</b>									
<u>Activo Circulante</u>					1		0,00	738120,37	895270,83
Efectivo en Caja Actividad Presupuestada(101)					2			1976,07	441,15
Efectivo en Caja Actividad Autofinanciada(102)					3				
Efectivo en Banco Actividad Presupuestada (109)					4			604011,10	726099,87
Cuenta Distribuidora o Pesos Convertibles o Moneda Extranjera (110)					5				
Cuenta de Contravalor en los Órganos y Organismos (116)					6				
Efectivo en Banco Fondos y Proyectos (118)					7				
Efectivo en Banco Actividad Autofinanciada (119)					8				
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (135)					9				
Pagos Anticipados a Suministradores (146)					10			12449,11	5000,00
Pagos Anticipados del Proceso Inversionista (150)					11				
Anticipos a Justificar (161)					12				
Adeudos del Presupuesto del Estado (165)					13			22916,24	21921,50
Adeudos del Organismo Superior (167)					14				
Reparaciones Generales en Proceso Actividad Presupuestada (172)					15				
Reparaciones Generales en Proceso Plan Turquino(173 )					16				
<u>Inventarios</u>					17		0,00	96767,85	141808,31
De ellos: Materias Primas y Materiales (183)					18			24574,92	48223,33
Combustibles y Lubricantes (184)					19			357,08	611,10
Partes y Piezas de Repuesto (185)					20				
Envases y Embalajes (186)					21				

Útiles y Herramientas (187)	22		884,00	1051,84
Producción Terminada (188)	23			
Mercancía para la Venta (189)	24			
Menos: Descuentos Comerciales e Impuesto (370)	25			
Medicamentos (190)	26		45651,47	55621,55
Base Material de Estudio (191)	27			
Vestuario y Lencería (192)	28		1364,20	4304,76
Alimentos (193)	29		18462,53	30223,32
Producción Auxiliar Terminada (196)	30			
Otros Inventarios (207)	31			
Inventarios Ociosos (208)	32		3805,28	997,79
Inventarios de Lento Movimiento (209)	33		1668,37	774,62
Producciones en Proceso (700)	34			
Producción Propia para Insumo-Actividad Presupuestada (701)	35			
Producción en Proceso-Actividad Autofinanciada (702)	36			
Producción en Proceso-Actividad Autofinanciada (703)	37			
Créditos Documentarios (211)	38			
<u>Activos a Largo Plazo</u>	39	0,00	0,00	0,00
Inversiones a Largo Plazo o Permanente (225)	40			
<u>Activo Fijo</u>	41	0,00	1564119,10	1559797,25
Activos Fijos Tangibles (240)	42		2144030,76	2160578,10
Compra de Activos Fijos Tangibles (290)	43		3731,59	6878,45
Menos: Depreciación de Activos Fijos Tangibles(375)	44		1267079,29	1291095,34
Activos Fijos Tangibles Netos (Fila 42+43-44)	45	0,00	880683,06	876361,21
Fondos Bibliotecarios (252)	46			
Monumentos y Obras de Arte (254)	47			
Activos Fijos Intangibles (255)	48			
Compra de Activos Fijos Intangibles (291)	49			
Menos: Depreciación de Activos Fijos Intangibles(390)	50			
Activos Fijos Intangibles Netos (Fila 48+49-50)	51	0,00	0,00	0,00
Inversiones en Proceso-Unidad Presupuestada (265)	52		683436,04	683436,04
Inversiones en Proceso-Plan Turquino (266)	53			

Equipos por Instalar y Materiales del Proceso Inversionista (280)	54				
<u>Otros Activos</u>	55		0,00	0,00	1698184,83
Pérdida en Investigación (330)	56				
Faltantes de Bienes de Investigación (332)	57				
Cuentas por Cobrar Diversas - Operaciones Corrientes (334)	58				
Cuentas por Cobrar-Compra de Moneda (335)	59				
Cuentas por Cobrar Diversas - Operaciones del Proceso Inversionista (345)	60				
Cuentas por Cobrar en Litigios (347)	61				
Cuentas por Cobrar en Proceso Judicial (349)	62				
Operaciones entre Dependencia - Activos (350)	63				1698184,83
Depósitos y Fianzas (354)	64				
Pago a Cuentas de Utilidades (356)	65				
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	66		0,00	2302239,47	4153252,91
<b><u>PASIVO</u></b>					
<u>Pasivo Circulante</u>	67		0,00	812867,71	875268,76
Sobregiro Bancario (400)	68				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (405)	69			11029,88	67967,68
Cuentas por Pagar - Activo Fijo Tangible (421)	70				
Cuentas por Pagar del Proceso Inversionista (425)	71				
Cobros Anticipados (430)	72				
Depósitos Recibidos (435)	73				
Obligación con el presupuesto del Estado-Actividad Presupuestada (440)	74			152368,57	154954,00
Obligación con el presupuesto del Estado-Actividad Autofinanciada (441)	75				
Obligación con el Órgano u Organismo (450)	76				
Nóminas Por Pagar-Actividad Presupuestada (455)	77			387485,71	383972,01
Nóminas Por Pagar-Actividad Autofinanciada (456)	78				
Retenciones por Pagar-Actividad Presupuestada (460)	79			39397,57	40019,71
Retenciones por Pagar-Actividad Autofinanciada (461)	80				
Préstamos Recibidos (470)	81				
Gastos Acumulados por Pagar (480)	82				

Provisión para Vacaciones-Actividad Presupuestada (491)	83		222585,98	228355,36
Provisión para Vacaciones-Actividad Autofinanciada (492)	84			
Otras Provisiones Operacionales (493)	85			
<u>Pasivo a Largo Plazo</u>	86	0,00	0,00	0,00
Cuentas por Pagar a largo Plazo (515)	87			
Obligaciones a largo Plazo (525)	88			
<u>Otros Pasivos</u>	89	0,00	685,41	1700527,99
Sobrante de Investigación (555)	90			
Cuentas por Pagar Diversas (564)	91		685,41	2343,16
Cuentas por Pagar - Compra de Moneda (565)	92			
Ingresos de Períodos Futuros (570)	93			
Operaciones entre Dependencia - Pasivo (575)	94			1698184,83
<b><u>TOTAL DEL PASIVO</u></b>	95	0,00	813553,12	2582934,14
<b><u>PATRIMONIO NETO</u></b>				
Inversión Estatal (600)	96		1488686,35	2012707,25
Más:	97			1558410,63
Recursos Recibidos Unidad Presupuestada (617)				
Donaciones Recibidas Nacionales (620)	98			1279,30
Donaciones Recibidas Exterior (621)	99			
Utilidades Retenidas (630)	100			
Recursos Recibidos Cuenta Distribuidora Pesos Convertibles o Moneda Extranjera (660)	101			
Recursos Recibidos Cuenta Contravalor(667)	102			
Recursos Recibidos para Fondos(668)	103			
Recursos entregados-Unidades Presupuestadas(668)	104			
Recursos entregados-Unidades Presupuestadas (618)	105			
Recursos entregados-Exterior (626)	106			
Efectivo Depositado del Presupuesto del Estado (655)	107			1852765,31
Recursos Entregados Cuenta Distribuidora Pesos Convertibles o Moneda Extranjera (670)	108			
Recursos entregados Cuenta Contravalor(677)	109			
Recursos entregados para Fondos(678)	110			

Resultado (Mas resultado positivo menos resultado negativo), fila 38 del Estado de rendimiento Financiero	111				-149313,10
<b><u>TOTAL DEL PATRIMONIO NETO</u></b>	112		0,00	1488686,35	1570318,77
<b><u>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u></b>	113		0,00	2302239,47	4153252,91
<b><u>SUMA DE CONTROL</u></b>					
HECHO POR:	APROBADO POR:		CERTIFICAMOS QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE ESTADO FINANCIERO CORRESPONDE CON LAS ANOTACIONES CONTABLES DE ACUERDO CON LAS REGULACIONES VIGENTES		
	Mario Y.Torres Collazo		M	A	
Nombre y Apellidos	Nombre y Apellidos		3	2012	
_____	_____				
Firma	Firma				

**Anexo # 7. Estado de Gastos.**

Ministerio de Finanzas y Precios Estados Financieros			Estado de Gastos EFUP - 5914		Acumulado hasta: Marzo		Unidad Medida Pesos Cubanos sin Decimales		
Entidad: UP Mcpal de Salud									
Código Entidad									
ORG.	SUB.	CÓDIGO	DIVISIÓN	CLASE	PROVINCIA:		Municipio:		Página 5914
		8785							
Partida	Elemento	CONCEPTO	Fila	Total		Actividad Presupuestada		Plan Turquino	
				Plan Hasta la Fecha	Real Hasta la Fecha	Plan Hasta la Fecha	Real Hasta la Fecha	Plan Hasta la Fecha	Real Hasta la Fecha
(A)	(B)	(C)	(D)	-1	-2	-3	-4	-5	-6
11		Materias Primas y Materiales	1	203100.00	190363,34	203100.00	190363,34		
30		Combustibles y Lubricantes	2	5500.00	6648,93	5500.00	6648,93		
40		Energía	3	14600.00	9508,23	14600.00	9508,23		
50		Gastos de Personal	4	1307000.00	1206576,35	1307000.00	1206576,35		
	1	Salario	5	1198100.00	1104995,99	1198100.00	1104995,99		
60		Otros Gastos de la Fuerzas de Trabajo	6	510000.00	470727,68	510000.00	470727,68		
	1	Contribución a la Seguridad Social Largo Plazo	7	163500.00	150997,14	163500.00	150997,14		
	2	Prestación de la Seguridad Social Corto Plazo	8	19500.00	17737,49	19500.00	17737,49		
	3	Impuesto por la Utilización de la Fuerza de trabajo	9	327000.00	301993,05	327000.00	301993,05		
70		Depreciación y Amortización	10	19500.00	24015,85	19500.00	24015,85		
80		Otros Gastos Monetarios	11	111100.00	93456,01	111100.00	93456,01		
	4	Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Corrientes	12	4500.00	4526,75	4500.00	4526,75		
	5	Servicios Recibidos de Personas Naturales	13	8200.00	7497,38	8200.00	7497,38		
	11	Reparaciones y Mantenimientos Viales	14						
	12	Servicios de Mantenimientos y Reparación Constructivo	15	59000.00	14398,9	59000.00	14398,9		
	13	Financiamiento Otorgado para compra de Materiales de la Construcción	16						
81		Gastos Financieros	17						
83		De la Asistencia Social	18	6900.00	2335,2	6900.00	2335,2		
	3	Prestaciones en Efectivo	19						

	4	Prestaciones en Especies	20	6900	2335,2	6900	2335,2										
	5	Garantías Salariales	21														
		<b>TOTAL DE GASTOS</b>	22	2177700,00	2003631,59	2177700,00	2003631,59	0,00	0,00								
HECHO POR:			APROBADO POR:			CERTIFICAMOS QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SE CORRESPONDEN CON LAS ANOTACIONES CONTABLES DE ACUERDO CON LAS REGULACIONES VIGENTES											
Gladis Bravo Morfa.			Mario Y Torres Collazo.														
Nombre y Apellidos			Nombre y Apellidos			<table border="1"> <tr> <td></td> <td>D</td> <td>M</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td></td> <td>31</td> <td>3</td> <td>12</td> </tr> </table>					D	M	A		31	3	12
	D	M	A														
	31	3	12														
Firma			Firma														